



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 75

Celebrada el día 20 de septiembre de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000222, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.
 - 2.2. Interpelación, I/000224, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de septiembre de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000200, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de septiembre de 2017.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a manifestar el rechazo a los actos antidemocráticos y anticonstitucionales producidos por el Parlamento de Cataluña, solicitando al Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para evitar el referéndum secesionista, prestando su apoyo y respaldo a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 314, de 19 de septiembre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional y un sistema de ayudas para los niveles educativos no obligatorios, con su reflejo presupuestario para el curso 2018/19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 314, de 19 de septiembre de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1 haciéndola gratuita a partir del 1 de diciembre de 2018 y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la N-1, en Miranda de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 314, de 19 de septiembre de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001626, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el Parque Tecnológico de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 314, de 19 de septiembre de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000691, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a establecimiento de un sistema de planificación de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000631, presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que dote una partida presupuestaria para la financiación de las obras del matadero de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000638, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de gobierno abierto todos los regalos recibidos por el presidente, miembros de



la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000698, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
5. Debate y votación del Acuerdo de 7 de septiembre de 2017 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2018.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.

SUMARIO

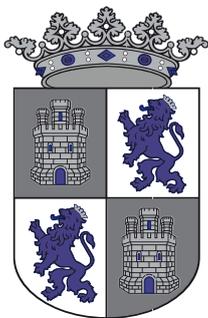
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	6510
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	6510
M/000200	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6510
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	6510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6512
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	6515
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6516
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 5. Es rechazada.	6518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 200.	6518
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6518

Páginas

Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos).	6518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 200. Son aprobados los puntos 6.2 y 9, y se rechaza el resto.	6519
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6519
PNL/001623	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6519
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6519
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6521
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6523
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	6524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	6525
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6527
PNL/001624	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6529
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6529
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6531
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6532
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6533



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6535
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6536
PNL/001625	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6537
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6538
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6539
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6543
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	6544
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6546
PNL/001626	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6548
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	6548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6549
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6551
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	6552
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular).	6554
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6555
PNL/000691	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6557



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6558
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6558
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	6558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabañas Cifuentes (Grupo Popular).	6558
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6559
PNL/000631	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6559
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6560
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6560
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	6561
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	6561
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6561
PNL/000638	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6562
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6563
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	6563

Páginas

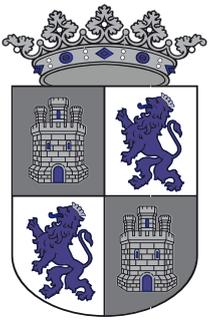
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	6563
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6563
PNL/000698	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6564
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6564
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6565
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	6566
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6566
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1623. Es aprobada.	6567
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1624. Es rechazada.	6567
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1625. Es aprobado.	6567
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1626. Es aprobada.	6568
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 691. Es rechazada.	6568
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 631. Es aprobado.	6568
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 638. Es rechazada.	6568
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 698. Es aprobada.	6568

Páginas**Quinto punto del orden del día. ACUER/000018**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	6569
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el acuerdo.	6569
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6573
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	6576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	6579
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6582
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6584
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6586
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de siete de septiembre de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciocho.	6589

Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000007.

El secretario Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	6589
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley.	6589
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	6593
En el debate intervienen los procuradores Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) y Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular); y Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6593
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.	6605



Páginas

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6605
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	6606
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	6606



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000200

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **La moción es la Moción 200, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, relativa a política general en materia tributaria, sustanciada en la Sesión Plenaria del cinco de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, buenos días. Presentamos una propuesta completa en materia tributaria, sustanciada a raíz de la interpelación que tuvimos en el pasado Pleno sobre esta materia. Nuestra propuesta en materia tributaria trata de lograr una Comunidad Autónoma más justa y más solidaria a través de la redistribución de la riqueza, de los que más tienen a los que menos tienen. Apostamos por un nuevo modelo fiscal que permita tres objetivos fundamentales: cerrar la brecha social generada por la crisis y las políticas neoliberales de salida a la misma; recuperar los niveles de inversión previos a la crisis en los servicios públicos esenciales, la educación y la sanidad; y, el tercer punto, impulsar un cambio de modelo productivo, aumentando la partida destinada a la investigación, el desarrollo y la innovación, permitiendo recuperar los niveles de empleo previos a la crisis y revertir la situación de precariedad y despoblación que sufre esta Comunidad Autónoma.

Entrando en materia, voy a ir desgranando cada una de las actuaciones que hemos propuesto en esta materia. Creemos que ha pasado un tiempo prudencial para evaluar el impacto de los grandes centros comerciales y las zonas de gran afluencia turística en el entorno de las ciudades. Las consecuencias las conocemos: precarización de las condiciones de los autónomos, cierre de establecimientos, y degradación urbana, especialmente en aquellos establecimientos que tienen su marco de actuación en los barrios de nuestras ciudades. Por ello, proponemos el establecimiento de un impuesto a las grandes... a los grandes establecimientos comerciales, con un fin: dedicar lo recaudado a impulsar medidas de apoyo al pequeño comercio y a la regeneración urbana. Pensamos que este impuesto podría servir para regenerar amplias zonas de nuestras ciudades.

En materia propiamente tributaria, en el tramo autonómico del IRPF presentamos un nuevo modelo, una nueva tabla impositiva más justa, a nuestro entender, más progresiva, que permita recuperar parte de la inversión en servicios sociales;



una nueva tabla impositiva que, por ejemplo, impulse que con un nuevo modelo, una persona, una familia que, por ejemplo, gana 200.000 euros, no pague 6.455 euros menos con el modelo del Partido Popular que con el que nosotros proponemos. Pensamos que esto es una rebaja que esta Comunidad Autónoma, dada la situación de la sanidad y la educación, no se puede permitir.

En cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, proponemos dos cambios fundamentales en la norma: revertir los aumentos del mínimo exento del 99 %, para pasar de los 300.000 euros actuales, que el Partido Popular y Ciudadanos han ido pactando a lo largo de esta legislatura, a los 200.000, que consideramos una cantidad prudencial; y el segundo, mejorar la progresividad de este impuesto mediante el establecimiento de una nueva tabla impositiva.

En cuanto al impuesto de patrimonio, proponemos también una nueva tabla impositiva, detallada en la moción, para que pague más quien más tiene. Y también pretendemos un nuevo cambio en la norma: pasar del mínimo exento, que está en 700.000 euros, a 500.000. Creemos que así se podría tener un impacto tributario mayor y recaudar una mayor cantidad monetaria.

En relación a las tasas del juego, la verdadera política del Partido Popular con respecto al modelo fiscal es la de beneficiar a los dueños de los casinos, de beneficiar a los dueños de los bingos, de beneficiar a las empresas propietarias de las tragaperras. Están beneficiados en Castilla y León por unas normas muy suaves, por unas inspecciones prácticamente inexistentes, y pensamos que este modelo no hay prácticamente por dónde cogerlo, no se justifica... ninguna justificación en el empleo para hacer este tipo de bonificaciones; así que hemos presentado una propuesta nueva, que también tienen ustedes en la moción, que deja un tipo general del 40 % y eleva hasta un máximo del 60 % en premios de hasta... de más de 5.000 euros en los casinos, y en los bingos para premios de más de 15.000 euros también en un 60 %. Lo que no se puede consentir, pensamos desde mi grupo, es un modelo como el suyo, que genera una... un modelo de ludopatía que no podemos consentir.

En relación a los impuestos medioambientales y la fiscalidad verde, presentamos un modelo que consideramos más acorde con los planteamientos ecologistas de este siglo, del siglo XXI, un modelo que se centre en dos objetivos fundamentales: no podemos seguir con los impuestos en las energías renovables si pretendemos, de alguna manera, generar o gravar a aquellas empresas que contaminan en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que no podemos seguir haciendo es que paguemos una electricidad, que se sitúa entre las más caras de España, cuando somos uno de los principales también exportadores netos de electricidad en el conjunto del país. Creemos que este modelo no se sostiene y proponemos varios hechos imponibles para gravar la energía nuclear y otro tipo de consideraciones.

Y, por último, en cuanto al fraude fiscal, vamos a respetar la propuesta de la Comisión de Economía que salió por unanimidad, que hablaba de destinar más medios humanos a la lucha contra el fraude fiscal, y hemos presentado, simplemente, un plan con cinco ejes fundamentales: el primer eje para fijar los objetivos concretos para evaluar la estrategia diseñada contra el fraude fiscal; el segundo eje destinado a aumentar los recursos humanos, económicos y materiales para el cumplimiento de tales objetivos; el tercer eje, especificar medidas contra la economía sumergida; el cuarto eje, establecer un programa de seguimiento y control de las figuras tributarias, y especialmente de las deducciones y exenciones fiscales, para ver qué impacto



tienen en la economía; y el quinto, establecer una comparecencia anual de un responsable del seguimiento del plan para que los grupos parlamentarios podamos fijar nuevos objetivos y cambiar aquello que no funciona. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Y, para fijar posición, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías. Como ustedes imaginarán, el que nuestra propuesta fiscal está en radical desacuerdo con lo que ustedes presentan en esta moción no supone una sorpresa para nadie en esta Cámara. Y no... y el desacuerdo se produce porque parten ustedes de unos supuestos que son erróneos, algunos de los cuales les voy a comentar.

Parten ustedes de una falacia o supuesto erróneo: mayores tipos de tributación implican mayor recaudación. Si esto fuera cierto, nuestro nivel de recaudación, la proporción de ingresos sobre el producto interior bruto, sería elevada, ya que los tipos de los principales impuestos están por encima de la media de la Unión Europea, lo que no se cumple. Dicha relación entre ingresos y producto interior bruto es de las más bajas de la Unión Europea, porque el efecto de las exenciones, deducciones y tipos especiales, unido al fraude fiscal, genera unas mermas de recaudación muy elevadas y unas fuertes distorsiones sobre la eficiencia y la equidad. En palabra de un fiscalista español: "El sistema es como un queso de gruyer muy grande pero con muchos agujeros y se tiene que convertir en un queso más pequeño pero compacto". El reparto de nuestros impuestos es poco equitativo, esencialmente la recaudación se concentra en los asalariados, que tienen posibilidades de evasión fiscal mucho más reducidas, mientras que muchos contribuyentes no pagan impuestos.

Otra falacia: la creación de nuestro... de un nuevo impuesto incrementará la recaudación. El mejor ejemplo de que esto no tiene por qué cumplirse es el impuesto sobre hidrocarburos que estableció la Junta. Como hemos podido comprobar, la recaudación no solo no fue mayor, sino que se recaudó menos, porque el contribuyente intenta defenderse de las subidas de impuestos, y, si puede, recurrirá a defraudar, o a variar sus hábitos de consumo, o recurrirá al cambio de domicilio. Estas son conductas que hay que tener en cuenta a la hora de modificar un impuesto o crear uno nuevo.

Nuestro punto de partida es que el principal problema fiscal de España es el desempleo. Si reducimos la tasa de paro a niveles más comparables con los del resto de Europa, por ejemplo, una tasa del 10 %, España pasaría a estar en una situación de equilibrio presupuestario, e incluso con tasas inferiores se podría conseguir el superávit. Por eso creemos que la mejor medida de política fiscal es el crecimiento económico, unido a una simplificación del sistema y a la lucha contra el fraude fiscal. Se trata de ampliar bases impositivas y, al mismo tiempo, reducir y simplificar tipos, con el fin de aproximar los tipos reales a los tipos nominales, mediante la eliminación de exenciones y deducciones y la lucha contra el fraude fiscal. No se trata de tener tipos impositivos elevados que nunca se cumplen.

Voy a dedicar unos instantes al impuesto de sucesiones, ya que repetidamente se ha criticado nuestro acuerdo con el Partido Popular para incrementar las exen-



ciones. Parten ustedes del supuesto que contribuye a limitar la desigualdad en la distribución de la renta. Los estudios teóricos confirman que su contribución no es significativa, entre otros, porque, en los grandes patrimonios, los titulares de los bienes son personas jurídicas, y lo tienen afectado a actividades productivas, por lo que eluden, en buena medida, la tributación; todo ello sin entrar en los cambios de domicilio fiscal. Pero, además, la justificación del impuesto no es una cuestión pacífica doctrinalmente; de hecho, países como Austria, Canadá, Suecia o Italia carecen de él. Sus detractores afirman que plantea problemas de equidad: si tenemos dos personas con la misma riqueza, si una gasta todos sus bienes en consumo o lo despilfarra, recibiría un tratamiento mejor por parte del sistema tributario que otra que deje todos sus bienes en herencia a sus hijos.

Nosotros abogamos por la existencia del impuesto, tanto por razones recaudatorias –supone el 0,2 % del PIB– como por la función que cumple al obligar a aflorar patrimonio que puede ser opaco al fisco. Pero queremos un impuesto en el que se reduzcan tipos y haya mayores exenciones, y en el que haya una armonización fiscal, de tal manera que no se pueda defiscalizar herencias de cientos de millones de euros y que la tributación en las distintas Comunidades Autónomas sea lo suficientemente parecida para que no se incentive el cambio de domicilio. Porque hay un elemento que no podemos olvidar, la fiscalidad en España está soportada por las clases medias y trabajadoras, ya que los niveles de... superiores de renta eluden buena parte de su carga a través de la ingeniería fiscal y el cambio de domicilio.

La crisis económica ha diezmando a la clase media en cientos de miles, quizá millones, de componentes, por lo que cada vez menos elementos soportan la financiación del Estado, que ha incrementado la presión fiscal para mantener el nivel de recaudación. Por ello, no estamos de acuerdo con subidas de impuestos que repercuten en este grupo social, y pedimos que el incremento de recaudación se produzca a través de la lucha contra el fraude, la simplificación de los impuestos y el crecimiento de la economía, y, al mismo tiempo, exigimos a las Administraciones austeridad y eficacia. Por todo ello, vamos a votar en contra de su moción, con la salvedad del punto 9, dedicado a la lucha contra el fraude fiscal, por lo que le solicitamos votación separada del punto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Para empezar y casi para terminar, la verdad es que hace falta ser muy inútil, muy ignorante y muy muy vago para no saber ni copiar, porque, efectivamente, sola... es una mala copia este bodrio que presentan hoy. Vamos a destrozarlo. En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos plantean un incremento del gravamen con carácter general, con la excepción de la vivienda habitual, por lo tanto, se cargan la excepción de los activos vinculados a actividades económicas y empresariales. ¿A ustedes qué les importa eso? Y se cargan todos los tipos reducidos, por ejemplo, los de vivienda de protección oficial, viviendas en el medio rural, familias numerosas o discapacitados, que está muy bien.



En el impuesto sobre la renta de las personas físicas, una vez más, son incapaces de presentar una tabla progresiva. Además, está mal hasta la cuota de las rentas superiores a 150.000 euros. Pero, desde luego, lo que presentan no es una tabla progresiva; habrá que pedirle a los Reyes Magos que les traigan un simulador de juguete, a ver si por fin son capaces... o, simplemente, pídanle a su hijo o a un amigo en primero de Bachillerato que les enseñen a hacer una tabla progresiva.

¿Por qué quieren ustedes subir el IRPF a los mileuristas por encima de la tarifa de la derecha -la que aprobó la derecha azul y la derecha naranja-? ¿Por qué una renta de 13.000 euros experimenta un incremento del 4,98 % respecto a la tarifa de la derecha azul y naranja? Pero es que para una renta de 90.000 euros -esta es la progresividad- el incremento es solo del 4,57 %. Esta es la progresividad. Si es que no tienen ni idea. ¿Qué les han hecho los ciudadanos que solo ganan trece o catorce mil euros para gravarles de esta manera?

Se ve que, para no liarse, en el impuesto de patrimonio, lo que han hecho es incrementar todos los tipos en un 50 % y a tomar por saco. En sucesiones y donaciones, lo copian un poco mejor, lo intentan, aumentando un poco más los tipos en los escalones altos. En juego, no tienen ni idea, porque, aparte de mantener las bonificaciones del juego de las chapas -que nos parece bien-, no se enteran de que el problema está sobre todo en las 14.515 máquinas que hay en Castilla y León, lo que representa el 77 % de la recaudación de la tasa de juego. De eso, ni una palabra, a no ser el incremento del tipo general del 40 %; el problema, como no tienen ni idea, y no saben, el problema es que a las máquinas no se les aplica ningún tipo, sino cuotas fijas. En el impuesto sobre vertedero, esto es una noticia para todos sus votantes, están ustedes con la derecha azul, no con la derecha naranja, están ustedes a favor de que Garoña se convierta, por la puerta de atrás, en un almacén de residuos radiactivos. Están a favor de este impuesto, y este impuesto solo puede gravar los residuos radiactivos que hay en Garoña, a no ser que estén ustedes pensando, como la derecha azul, que haya más residuos radiactivos en ese almacén que se puede estar creando por la puerta de atrás. Está bien que su electorado lo sepa, igual que su electorado también mileurista sepa lo que quieren hacer con ellos, incrementándoles el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Por otra parte, no dicen absolutamente nada en este bodrio de la posibilidad de un impuesto sobre los recursos captados en Castilla y León, de los que saben que somos... deberían saber, usted no lo sabe, pero somos claramente exportadores, de la posibilidad de un impuesto sobre los recursos captados en Castilla y León por las entidades financieras y la derogación del estatal con un tipo ridículo, como ustedes deberían saber. Pero eso lo obvian del todo.

Pero, mire, para concluir, lo peor de todo, cuando se intenta presentar una alternativa fiscal, si se tuviera algo de conocimiento de lo que se está hablando o, por lo menos, se le echara un par de horas, lo primero que hay que hacer cuando se presenta una alternativa fiscal es decir cuánto se va modificar la recaudación y, si es posible, explicar, modificación por modificación, cuál va a ser el incremento de la recaudación, a cuántos ciudadanos puede afectar, etcétera, etcétera. Ustedes, por supuesto, en esta... en esta cosa que han presentado o en su discurso, ni una palabra absolutamente acerca del incremento de la recaudación, porque, evidentemente, no lo saben, no lo conocen, porque ni saben de esto, ni han trabajado en esto y yo



creo que, aunque trabajaran, acabarían siguiendo sin saber nada de esto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidenta. Bueno, después de la intervención del señor Martín, poco queda que decir; pero algo... algo sí que voy a decir, eso sí, en otro tono y con otro talante. Parece mentira que tan pronto, señor Martín, tenga usted esa energía. En fin.

Los objetivos de la política tributaria de la Junta de Castilla y León, entre otros, son conseguir los recursos financieros suficientes para mantener el nivel de la calidad de los servicios públicos gestionados por nuestra Comunidad, mantener el apoyo fiscal a las familias y a aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, incentivar la actividad económica y el empleo de la Comunidad, disminuir la carga tributaria soportada por la ciudadanía en un marco general de sostenibilidad y de igualdad en relación con el resto de Comunidades Autónomas. Y en relación a la desigualdad, la Junta de Castilla y León defiende un proceso de armonización que asegure un mínimo de tributación común en el conjunto de España.

Con todo esto, señorías, algunas precisiones a la propuesta que nos ha presentado hoy el señor Díez. En primer lugar, sobre el impuesto sobre las transmisiones patrimoniales y los actos jurídicos documentados, decirle que la adquisición de vivienda solamente grava el 25 % de las viviendas con carácter secundario, el 80 % son aquellas viviendas de ocupación habitual.

Su propuesta para el IRPF, como ya nos ha documentado el señor Martín, no es justa, sino que es regresiva, gravando a las rentas más bajas, cosa que, bueno, pues no concuerda con su ideario político.

Respecto al impacto sobre el patrimonio, decirles también que en Castilla y León se aplica la tarifa regulada por el Estado, que es la más baja aplicada en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Sobre el mínimo exento, decirle que solamente Cataluña aplica los 700.000 euros, y, entonces, bueno, pues los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León estarían francamente en una situación pues de desventaja clara.

Sobre la afeción medioambiental, las medidas propuestas, fundamentalmente, no representan una carga... una capacidad recaudatoria, perdón, muy significativa, y además plantearían una dificultad para la gestión muy importante que, además, significaría una pérdida de puestos de trabajo.

Con respecto a los impuestos en los grandes establecimientos en las Comunidades Autónomas, decirle también, por si no lo sabe, que han sido declarados contrarios a la normativa europea y no tenemos ningún interés en que esto ocurra en nuestra Comunidad.

En cuanto a la lucha contra el fraude, decirle que, aunque estamos de acuerdo en este punto, que ya hay medidas, como son la Estrategia Global de Lucha contra el Fraude Fiscal, y en materia de subvenciones, así como planes específicos de actividad de la Administración Tributaria.



Específicamente, se fijan objetivos, se planifican medidas, se establecen medidas de control del fraude, se establecen medidas de control de las declaraciones y de las autoliquidaciones, que es lo que ustedes especifican en esa petición, pero siento decirle que ya existe; pero, como le digo, no obstante, consideramos que la unión en la lucha contra el fraude es imprescindible y apoyaremos este punto, por lo que pediremos la votación separada del mismo.

Y, así mismo, también pediremos la votación separada del punto 6 sobre los residuos radiactivos, al que proponemos la siguiente enmienda: "Impulsar una modificación del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, de forma que se incluya en su hecho imponible el gravamen sobre almacenamiento temporal de residuos radiactivos en las centrales nucleares". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Pues voy a empezar por el final. Vamos a aceptar la votación por separada del punto 9, en relación a la estrategia del fraude fiscal, que nos ha pedido el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular. Y vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular para impulsar una modificación del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, de forma que se incluya en su hecho imponible el gravamen sobre almacenamiento temporal de residuos radiactivos en las centrales nucleares.

Pues bien, empiezo. Bueno, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos sí que le tenemos que decir que, evidentemente, su modelo y el nuestro es un modelo bastante diferente. Nosotros la relación que vemos entre la subida de impuestos y la subida de recaudación es inversamente proporcional a la subida que vemos y a la subida que prevé el Partido Popular en cada ejercicio presupuestario cuando hace la ley de modificaciones tributarias, entre la bajada de impuestos y la bajada de recaudación, este año de 8.000.000 previstos en el impuesto de sucesiones, con su subida del mínimo exento. Sobre el impuesto de hidrocarburos, desde nuestro grupo político nunca estuvimos a favor de este impuesto porque es evidente que fomenta la competencia, sobre todo en todos los territorios limítrofes de la Comunidad.

Y sobre el desempleo, nosotros estamos convencidos, al igual que ustedes, que la mejor medida para paliar las desigualdades es bajar el desempleo. Nosotros estamos convencidos también que la mejor medida es aumentar el crecimiento económico, pero lo que estamos convencidos es que la mejor medida para aumentar el crecimiento económico y que esta recuperación se traslade a las familias es redistribuir la riqueza y redistribuir la renta. Esto no lo ha inventado este grupo parlamentario, no lo ha inventado el Grupo Socialista y esto es un consenso generalizado entre los diferentes economistas.



Respecto al impuesto de sucesiones, yo no creo que vayan ustedes a justificar lo injustificable, porque, para nosotros, evidentemente, también perseguimos la armonización fiscal de este impuesto, pero no creemos que lo que ustedes hayan hecho sea beneficiar a las clases medias de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cómo puede ser que familias de cuatro miembros, que tengan una herencia de 1.200.000 euros no paguen impuestos con su reforma fiscal? ¿Ustedes a quién conocen que gane 1.200.000 euros en esta Comunidad Autónoma y que tenga cuatro hijos y no pague nada? Evidentemente, nosotros conocemos a muy pocas familias que dejen 1.200.000 euros a sus herederos. Creemos que esto, sinceramente, no es clase media.

Al Partido Socialista, le pediría un poco más de respeto, que adolecen de ello. Debe ser que están ustedes muy ocupados ahora que ya no ganan tanto dinero en las Cajas de Ahorro.

Ustedes, respecto a las máquinas tragaperras, suben un 10 % lineal en sus propuestas; eso sí que es una cosa que, evidentemente, es una chapuza. Ustedes, en su reforma del IRPF es copiada de otras Comunidades Autónomas. Ustedes, en su reforma del impuesto de patrimonio, la tabla impositiva es copiada de Andalucía. Ustedes, en los diferentes impuestos copian también todos estos impuestos de otras Comunidades Autónomas. Así que no hablen ustedes de echar horas, así que no hablen ustedes de propuestas novedosas, porque ustedes son viejos, rancios y caducos, como ha demostrado su portavoz en materia fiscal. *[Aplausos]*.

Respecto al impuesto de vertederos en Castilla y León, nosotros hemos aceptado la enmienda del Partido Popular por, exactamente, todo lo contrario a lo que ha sostenido el Partido Socialista. Nosotros hemos aceptado la enmienda del Partido Popular para gravar los residuos nucleares porque pensamos que, si no se gravan los residuos nucleares, lo que va a pasar en Castilla y León es que tengamos un almacén temporal de residuos nucleares que, de temporal, pase a ser fijo. Si nosotros no gravamos esos residuos nucleares, ¿qué interés va a tener el Estado, qué interés van a tener las eléctricas en sacar los impuestos, qué interés van a tener en sacar, como ya digo, todas las barras de energía nuclear de la Central Nuclear de Santa María de Garoña en ese nuevo almacén que han empezado a construir y que está pendiente de finalización? Desde luego, ninguno. Si gravamos con un impuesto, evidentemente, tendrán más interés en sacarlo y que no se convierta Garoña en un cementerio nuclear por la vía de la puerta de atrás, que es lo que no pretendemos y no queremos creo que ningún grupo político en esta Cámara.

Respecto al Partido Popular, decirle que nuestra propuesta sobre la vivienda en el impuesto de actos jurídicos documentados es porque no queremos gravar, evidentemente, las transmisiones de vivienda, ni siquiera en el medio rural ni en ningún... ni la vivienda habitual, evidentemente.

Respecto al impuesto de grandes establecimientos comerciales, es verdad que existe una normativa europea que ha declarado ilegal una modalidad de este impuesto, pero creemos que deja abierta la posibilidad a estudiar una modificación del... y establecer un impuesto de grandes establecimientos comerciales de acuerdo a lo que dijo la Comisión Europea al respecto.

Respecto a la votación del fraude fiscal, ya sé que están ustedes haciendo mucho por el fraude fiscal en esta Comunidad, en Castilla y León, siempre nos lo recuerdan. Evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación; y



no estamos de acuerdo porque vemos como sus inspecciones fiscales apenas llegan a muchísimos rincones de esta Comunidad y muchas veces en todos los pueblos se van anunciando, *wasap* por *wasap*, un día antes de que llegue esta inspección fiscal. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con dicha afirmación, aunque, evidentemente, ya les digo, y como he anunciado al principio, que vamos a aceptar la votación por separada de este punto. Y no hemos propuesto nada al respecto de aumentar los medios humanos porque, como se aprobó en la Comisión de Economía, creemos que no vamos a romper el consenso, al menos en esta legislatura, ya tendremos la siguiente legislatura la oportunidad de pedir más medios humanos también en relación contra el fraude fiscal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, antes de que abandone la tribuna, el punto 6, ¿se vota separado también?, ¿se vota separado? El 6.2 y el 9. Vale. Gracias.

Votación Mociones

Comenzamos la votación de las mociones que se han debatido.

M/000005

En primer lugar, la debatida ayer por la tarde, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

M/000200

Votamos la segunda moción debatida, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Podemos, relativa a política general en materia tributaria.

Votamos, en primer lugar, los puntos 9 y 6.2. *[Murmullos]*. Espere, un momento, un momento.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Pediríamos la votación separada del punto 9, no conjuntamente con el 6 y el 2.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Está de...? ¿Es así? ¿Está de acuerdo? El 6.2 por un lado, el 9 por el otro. Es que no lo explicó bien, por eso yo le pregunté.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Perdón.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Acláramelo, por favor.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Perdona. Disculpe. El 6.2 por un lado, y el punto 9 por otro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, de acuerdo. Es que no le entendí bien, porque usted esto no lo... no lo precisó. Para la próxima vez téngalo en cuenta.

Votamos, entonces, el 6.2 primero. ¿De acuerdo? Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y tres. En contra: treinta. Una abstención. Queda aprobado.

Votamos el punto 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado.

Votamos el resto de puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: setenta y dos. Una abstención. Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto es el de **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001623

Y comenzando con el debate de estas proposiciones no de ley, empezamos con la **Proposición No de Ley 1623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a manifestar el rechazo a los actos antidemocráticos y anticonstitucionales producidos por el Parlamento de Cataluña, solicitando al Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para evitar el referéndum secesionista, prestando su apoyo y respaldo a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional. Proposición No de Ley con número 8902 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señora presidenta. Señorías. Vengo a presentar... a representar al Grupo Popular en esta proposición no de ley que lo que creemos es expresar la opinión y el sentimiento mayoritario de las mujeres y de los hombres de nuestra tierra, de Castilla



y León, sobre las leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña el día seis y el día siete de septiembre para impulsar el proceso separatista.

En primer lugar, tenemos que manifestar nuestro rechazo ante unos actos que no solo son antidemocráticos, sino que también son anticonstitucionales, que han pretendido imponer la voluntad de los partidos independentistas al resto de los representantes políticos catalanes y al conjunto de los españoles, con desprecio, además, de los cauces establecidos en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y en las reglas de juego democrático.

Los acontecimientos que hemos vivido en las últimas semanas, y especialmente en estos días, representan, sin duda, un ataque frontal a nuestro Estado de derecho y a nuestro sistema democrático, que, precisamente, se basan en el diálogo, en el espíritu de consenso y en el respeto a la ley.

Señorías, se trata de sumar y no de restar, de dialogar y no de imponer, de trabajar juntos y no de excluir a quienes no piensan como nosotros. Precisamente, hay un camino que asegura la prosperidad y la concordia, y otro camino que lo que hace es conducirnos a la división y al enfrentamiento. Como español, desde luego, siento que este ataque a lo que son mis derechos y libertades es un ataque también a los derechos y libertades de todos los españoles que durante siglos hemos ayudado a construir nuestro país, como muchos castellanos y leoneses han contribuido con su trabajo y con su sacrificio a hacer más grande Cataluña.

Siento especialmente que es un ataque a las mujeres y a los hombres de Cataluña, a sus derechos y a sus libertades, de esos ciudadanos catalanes que quieren seguir siendo españoles porque se sienten como tales y no conciben otro futuro para Cataluña que no sea dentro de España. A todos ellos queremos trasladarle nuestro apoyo y la seguridad de que defenderemos la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la legalidad democrática, porque otras posiciones no respetan la voluntad soberana del pueblo español.

Un referéndum que persigue la autodeterminación en un territorio y la ruptura en la unidad de España es un referéndum que va contra la legalidad constitucional. Por eso aquí manifestamos nuestro respaldo a las personas que están actuando en defensa de esa legalidad estatutaria y constitucional en Cataluña, me estoy refiriendo a los jueces, a los fiscales, a los funcionarios, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que están actuando con firmeza, pero también están actuando con proporcionalidad y con serenidad contra quienes están cometiendo actos ilegales para imponer su voluntad.

Quiero aprovechar este momento para hacer un reconocimiento expreso a las alcaldesas y alcaldes y a los concejales de todas las fuerzas políticas que están resistiendo el chantaje, la coacción y las presiones de los independentistas que quieren cumplir, precisamente, esa legalidad constitucional y las resoluciones del Tribunal Constitucional. Su posicionamiento es claro y meridiano en defensa de la legalidad estatutaria y de la legalidad constitucional, y nos muestra a todos que la mejor respuesta al desafío separatista es, precisamente, la coordinación y la unidad de los partidos constitucionalistas.

Es tiempo de defender juntos nuestros valores democráticos y de trabajar para construir un futuro mejor, que nos haga más fuertes y más prósperos; esa voluntad integradora es la que siempre ha caracterizado a esta tierra, a Castilla y León. Los



castellanos y leoneses, desde el corazón de España, vamos a seguir luchando por una España fuerte y unida, pero por una España, a la vez, diversa y solidaria, que juegue un papel relevante en el seno de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional. Y para continuar por esta senda, pido a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición no de ley, que tiene su asiento en la declaración institucional de otoño del dos mil quince, titulada: "Por el futuro de todos", que se presentó en esta Cámara y que ya contó en su día con la adhesión mayoritaria de las fuerzas políticas y sociales de Castilla y León.

Pues bien, como decía aquél... aquella declaración institucional: el futuro de todos se escribe con la voluntad mayoritaria de todos los españoles y no de unos pocos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Bien, yo creo que para establecer o para fijar la posición de la Unión del Pueblo Leonés lo primero que tenemos que hacer es una pequeña reflexión. Y por lo menos, desde nuestro punto de vista, y yo creo que para nadie es desconocido, lo que nosotros entendemos como una configuración autonómica errónea y como una configuración, probablemente, de un Estado de Autonomías que no nos gusta. Creo que eso es importante para empezar a partir de esta primera reflexión.

La segunda reflexión es que para llegar aquí, a donde estamos ahora mismo, desdramatizando un poco, porque yo creo que es bueno desdramatizar, también hay que reconocer que por lo menos no se han hecho bien las cosas; y no se han hecho bien las cosas porque a alguien le ha dado miedo, en algún momento, que se exprese la voluntad popular. Y yo creo que eso es importante, porque para alguien como nosotros, que siempre hemos decidido o, de alguna forma, siempre hemos defendido que en su momento, cuando se configuraron las Comunidades Autónomas, no se nos dejó opinar, o no se nos consultó, o no se ejerció, por lo menos, el derecho popular de expresar esa voluntad de lo que nosotros queríamos hacer, tampoco nos parece nada raro que en estos momentos no se deje votar al pueblo catalán exactamente qué es lo que quiere.

Dicho esto, dicho esto, dicho esto, una vez, y partiendo de esta primera reflexión, también tengo que decir que desde mi concepción ideológica, y de respeto a la legalidad vigente, tampoco podemos entender, porque no... supondría romper el orden normal de las cosas, que no supiéramos o que no fuéramos suficientemente justos para respetar la legalidad que nos hemos dado. Dicho esto, tengo que decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, no porque nos guste, porque no nos gusta, porque no... entendemos que hay que llegar a posturas de entendimiento, a posturas de consenso, a posturas de acuerdo; pero también entendemos que, si no somos capaces de respetar la legalidad que nos hemos dado, realmente poco podemos pedirle a la gente, a los ciudadanos, que en el futuro respeten cualquier tipo de ley.



Y nosotros creemos, sí que creemos, en la Constitución, es prácticamente de las pocas cosas en las que coincidimos, probablemente en este caso, con el Grupo Popular; es en ese respeto de la Constitución, y por eso, solamente, y por el respeto a la Constitución, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Buenos días. Yo creo que es significativo que la primera iniciativa que presenta el presidente del Partido Popular en Castilla y León desde que fue elegido en tal cargo no sea una iniciativa sobre Castilla y León. Yo creo que esto lo que indica es que estamos en el inicio de la precampaña de las próximas elecciones autonómicas, y que esta iniciativa va en este sentido. La semana pasada, un niño en Valladolid no pudo ir a clase porque la Consejería de Sanidad olvidó contratar a su enfermero; el paro subió en agosto en Castilla y León; los parados no podían acceder a sus cursos de formación porque ustedes olvidaron hacer la programación, aprobar los cursos, como se habían comprometido el año pasado en estas Cortes; y ciudadanos morían en la AP-1 porque no se había liberado.

Mientras tanto, venimos aquí a debatir una iniciativa del Partido Popular en torno a Cataluña, y nuestra posición, como ya anunciamos, es una posición que será de voto en contra, principalmente porque nosotros creemos que la solución al problema de Cataluña tiene que pasar por el diálogo y tiene que pasar por la negociación, porque lo que nosotros no podemos hacer es enfrentar a un proyecto nacionalista, como el catalán, otro proyecto nacionalista español basado en la represión. Las acciones del Gobierno de España lo que hacen es garantizar el auge del nacionalismo catalán.

Hace cuatro años el señor Artur Mas no podía entrar en el *Parlament* porque había tal cantidad de manifestantes debido a los recortes; hoy estamos debatiendo lo que estamos debatiendo. Fíjense cómo han cambiado las cosas. Por eso nosotros creemos que el referéndum no puede contar con nuestro apoyo, porque es un referéndum sin garantías y porque es unilateral; pero tampoco podemos apoyar soluciones que pasen por perseguir a mil cargos públicos en Cataluña, que lo único que hace es asegurar que el sentimiento nacionalista crezca. La salida se encuentra en el diálogo, se encuentra en la negociación y se encuentra sobre todo en la construcción de la nueva España federal, la posición que siempre hemos defendido Izquierda Unida: ser capaces, a través del diálogo, de construir un Estado en el cual todas las sensibilidades, todas las nacionalidades, se encuentren cómodas y se encuentren en un diálogo permanente.

Por ello, no apoyamos esta iniciativa; como, por cierto, ayer, el Gobierno de España se quedó solo en el Congreso de los Diputados, se quedó en minoría en una iniciativa que pedía exactamente lo mismo. Por eso, en consonancia con la votación ayer en el Congreso, nosotros votaremos no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar su posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, hablemos de lealtad, de lealtad a las instituciones españolas, de lealtad a las instituciones catalanas, porque se trata de eso, de la oportunidad que nos dimos los españoles no hace mucho votando sí a la Constitución y a los derechos fundamentales por amplia mayoría; de ser leales a lo que se consiguió mediante el diálogo, el esfuerzo, el trabajo, el consenso en la transición democrática; lealtad a la igualdad que nosotros mismos elegimos; lealtad a la Constitución y, por supuesto, a sus mecanismos de reforma.

Se trata también de los que proponen reformas constitucionales, como el Partido Socialista, que atribuirían más competencias a ciertas Comunidades Autónomas solo para garantizar más privilegios, menos solidaridad, más desigualdad, frente a los que queremos y trabajamos para que todos los españoles tengamos los mismos derechos y las mismas obligaciones; los mismos.

Señoría representante del Partido Socialista, ¿quieren una solución política? Moción de censura en Cataluña, nuevas elecciones y recuperar la democracia. El *Parlament* está cerrado, la Oposición silenciada; apoyen ustedes al Estado de derecho, a los funcionarios y a los servicios públicos. Recuperemos entre todos la democracia.

Se trata también de los que se posicionan en el inmovilismo, en las políticas históricamente reaccionarias, inamovibles, estériles. Díganos, señor Fernández Mañueco, ¿qué han hecho ustedes con la educación, la piedra angular de la convivencia entre los españoles? Dígame, señor Fernández Mañueco, ¿cuántas veces hemos escuchado "España nos roba"? ¿Se lo digo yo? Las mismas que ustedes lo han consentido, se han convertido ustedes en un partido indiferente e invisible en Cataluña.

O de la deslealtad y la falta de respeto que ciertos partidos muestran ante la Constitución; injustos, ninguneando, sacando de contexto histórico, sesgando interesadamente nuestra historia más reciente. Triste es que Izquierda Unida y Podemos sean la muleta y bastón del independentismo.

Señor Fernández, su política, su política y la de su partido, nos pide que en España haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. ¿Qué se puede esperar de un partido que habla por el pueblo y a la vez pisotea sus leyes?

Señor Serrión... Serrión, perdón, ¿no es mejor hablar de lo universal que eso de las naciones o el nacionalismo particular? ¿No se da cuenta usted que apoya el totalitarismo disfrazado de urna? Apoyan ustedes un referéndum unilateral sin el apoyo de la mayoría sustancial, a espaldas de los que votaron conjuntamente y mayoritariamente la Constitución; sí, un 90 % de los catalanes votaron que sí.

Se trata, por supuesto, de los que quieren promover y garantizar la unión de todos los españoles. Porque le digo una cosa, señor Fernández -ya que le veo hacer aspavientos-, ustedes no están proponiendo una ley de claridad -no ponga esa cara, no viene en su libro de citas, no puede buscar en Google, razone-, Canadá no, lo que usted propone es ser desleal a la Constitución, y luego proponer. Es al revés: hay un marco constitucional y hay unos mecanismos de reforma. Ante esto, estamos los que queremos disolver... disolver este independentismo como un azucarillo en la unidad de todos los españoles. Se trata de eso, de ser leales o no ser leales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar su posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

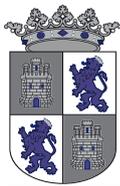
Gracias, presidenta. Señorías, nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, va a fijar posición. Nosotros no vamos a apoyar esta PNL simplemente porque no aporta ningún tipo de solución a un problema que no es jurídico ni legal ni judicial, es un problema político al que precisamente se ha llegado por la falta de diálogo, por la ausencia de escucha y por la total carencia de voluntad política de lograr entendimientos y acuerdos.

Hemos llegado a esta situación en la cual están muy cómodos tanto el Partido Popular como el Gobierno de Cataluña, encabezado por el señor Puigdemont, muy cómodos con este enloquecido e irresponsable choque de trenes, que ha servido para tapar las vergüenzas de ambos partidos, pero, desde luego, una colisión que no favorece más que al Partido Popular y al Gobierno de Cataluña, perjudicando al resto.

Nosotros en absoluto compartimos la hoja de ruta del Gobierno catalán, y entendemos que lo que va a acaecer el uno de octubre en ningún caso es un referéndum, porque no encuentra encaje legal, será una manifestación más dentro de una movilización popular en el contexto de un conflicto político, cuya solución debemos abordar y plantear. Nosotros se lo decimos alto y claro: queremos que Cataluña siga conformando parte del Estado plurinacional español; queremos que Cataluña no se vaya de España. Pero para eso somos la única fuerza política de este país que ha planteado una solución, y la solución que planteamos es muy clara: un referéndum pactado, vinculante y con garantías; abrir un proceso de diálogo y negociación que desemboque en este referéndum; en el cual nosotros, y yo el primero, nos dejaremos la piel haciendo campaña para que Cataluña continúe en España.

Pero, dicho esto, lo que no vamos a aceptar, en ningún caso, son lecciones de democracia del partido más corrupto de Europa, con más de 700 cargos imputados. Un Partido Popular al que la UCO califica de organización criminal en Valencia; que ha hecho de la corrupción una forma de Gobierno; que ha patrimonializado y parasitado las instituciones con actos tan lamentables como instrumentalizar el Ministerio Fiscal y el Ministerio del Interior para perseguir a sus adversarios políticos. No vamos a consentir que el Partido Popular, que está colocando a este país en situación de excepcionalidad, recortando derechos y libertades civiles, como la libertad de expresión, de reunión, de manifestación, un Partido Popular que está alentando el registro en imprentas, en medios de comunicación, la persecución de alcaldes y alcaldesas, un Partido Popular que tiene en estas Cortes un portavoz que ha equiparado al golpe del 23F, que está poniendo el mismo nivel, los tanques, las pistolas y las metralletas, que las urnas y las papeletas, no vamos a admitir que el Partido Popular quiera venir aquí a sentar cátedra y a dar lecciones de defensa de la legalidad, de la Constitución y de las leyes. No lo vamos a admitir. *[Aplausos]*.

Miren, dicen ustedes que España se rompe, pero lo que rompe España es la desigualdad, es la precariedad laboral; es la temporalidad; es que ustedes han llenado a España de trabajadores y trabajadoras pobres; lo que rompe España es la brecha salarial que sufren las mujeres en este país; lo que rompe España es el expolio de la



hucha de las pensiones, mientras ustedes regalan 40.000 millones de euros públicos a los bancos; lo que rompe España es la condena a la que someten a los autónomos y a las pymes; lo que rompe España es la exclusión social a la que condenan a millones de personas; lo que rompe España es el exilio al que condenan a los españoles y a las españolas; lo que rompe España es la corrupción galopante que sufre el Partido Popular.

Y mire, señor Mañueco, usted ha intervenido dos veces en dos años en este Pleno, la primera para hablar todo el tiempo de Venezuela y la segunda versa únicamente sobre Cataluña. Ese es el interés que tiene el presidente del Partido Popular en Castilla y León en solucionar los problemas. *[Aplausos]*.

A mí me hubiese gustado que hoy su intervención, su PNL, fuese para promover mayor inversión en la prevención de incendios; o para apoyar a las BRIF; o para apoyar a nuestro sector primario, a nuestros agricultores y ganaderos; o para apoyar a nuestras pymes y autónomos; o para luchar contra la despoblación; o para revertir los sangrantes recortes del Partido Popular en servicios públicos; o para apoyar a nuestros pensionistas, o para evitar que nuestros jóvenes tengan que marcharse de Castilla y León; o para hacer que todas las personas que han tenido que exiliarse por sus políticas puedan regresar a su hogar; o para impulsar al medio rural; o me hubiese gustado que usted hubiese hecho una intervención para defender al carbón nacional, al carbón autóctono frente al carbón de importación; o para corregir los desequilibrios territoriales; o para luchar contra la corrupción en Castilla y León; o para impedir que su partido cercene y bloquee las Comisiones de Investigación parlamentaria en estas Cortes. Pero no, su intervención versa sobre un problema que no tiene que ver con Castilla y León, y además para intentar sacar rédito político de un conflicto que ustedes han creado.

Mire, termino. Ante situaciones como esta, más diálogo, más democracia y menos políticas represivas. Concluyo con una frase de Antonio Machado: "Para dialogar, preguntad primero, y después escuchad". Nosotros vamos a trabajar y a dejarnos la piel por escuchar a la ciudadanía, y sobre todo para hacer que las personas, siempre y en todo lugar, sean lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítanme, señoras y señores procuradores, que antes de empezar con el debate de la proposición, manifieste también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la solidaridad y el apoyo a todo el pueblo mejicano, un pueblo hermano de Castilla y León, que está sufriendo un absoluto drama desde la tarde de ayer. *[Aplausos]*.

Nuestro país... nuestro país, señoras y señores procuradores, está viviendo un enorme desafío, la más importante crisis territorial en la historia democrática reciente. Y es verdad que uno pensaría que, si el sentido común se impusiera, allí, en Cataluña, no se hubiera llegado a este punto de ruptura; pero también uno pensaría que, si el sentido común se impusiera, aquí hubiéramos apostado por buscar una solución



y no por la inacción, cuando no directamente por la confrontación. Uno pensaría que quienes pensamos y queremos lo mejor para nuestro país, si hubiéramos puesto todo de nuestra parte para contribuir a que las heridas se cerraran y no hacerlas cada vez más y más profundas con la repugnante pretensión de rascar un puñado de votos.

Yo no sé cuántos votos o cuántos escaños justifican tanto dogmatismo o justifican tanta locura, pero les puedo asegurar que el Partido Socialista nunca va a participar en este concurso. Nunca. *[Aplausos]*.

Seré claro, el Partido Socialista va a defender la ley y la Constitución gobierne quien gobierne; porque hacerlo no es defender al Gobierno, es estar del lado de la democracia y de la ley. Porque sin la ley, llega la jungla; sin la ley, se pisotea a las minorías; sin la ley, quien manda puede imponerse frente al interés general. Y el Partido Socialista lleva demasiado tiempo luchando en este país por los derechos y las libertades para que nadie nos dé lecciones, nadie nos va a dar lecciones en la defensa de la ley y de la democracia. *[Aplausos]*.

Pensemos un momento qué hubiera pasado si hubiera gobernado el Partido Socialista, pero en realidad no tenemos que pensarlo, porque ya pasó: hubo dos desafíos territoriales similares en nuestro país, en Cataluña y en el País Vasco, y el Gobierno socialista de entonces se enfrentó a ello con diálogo y con firmeza; frente a la provocación, diálogo, y frente a la amenaza, propuestas. Por eso el "plan Ibarretxe" entonces fue derrotado parlamentariamente, y por eso las reivindicaciones autonómicas terminaron en una nueva generación de estatutos de autonomía, y por eso la ruptura no llegó a esos límites. Es verdad que entonces el PP dijo –en boca del propio señor Rajoy y en sede parlamentaria– aquello de: el señor Ibarretxe está en manos de ETA, ambos tienen el apoyo de Esquerra Republicana, y usted –le decía a Zapatero–, que tiene que enfrentarse a Ibarretxe, está en manos de Esquerra. Un silogismo *made in* Rajoy que no ayudaba nada. Y no lo digo como reproche; lo digo con tristeza, porque hoy el Partido Socialista va a ser responsable, como lo fue entonces. Por no hablar de aquellas terribles campañas contra el Estatuto de Cataluña, y mientras nos enfrentábamos democráticamente al "plan Ibarretxe" no encontrábamos mucha ayuda. Es verdad que hoy lo que tenemos es a Ciudadanos haciendo un concurso con el Partido Popular, en ocasiones, a ver quién tiene más grande la bandera de España, y eso hace que las posiciones se radicalicen.

Pero, en todo caso, ni uno solo de los errores cometidos, ni uno solo, justifica la deriva de los independentistas en Cataluña, ni los incumplimientos de la ley y de la Constitución; ni uno solo de los errores cometidos puede amparar la vulneración de derechos de, al menos, la mitad de los catalanes; ni uno solo de los errores cometidos puede justificar las amenazas que hoy están sufriendo alcaldes y concejales que están defendiendo el interés general y la ley. Yo por eso hoy quiero enviar un fuerte abrazo a los compañeros del Partido Socialista de los catalanes, que se están enfrentando con toda la dignidad a las amenazas y están en la primera línea de defensa de la democracia en Cataluña. *[Aplausos]*.

Quizás a algunos les sorprenda que nuestra posición no sea idéntica que la del Partido Popular –tampoco lo es que Podemos o que Ciudadanos; no lo es, tenemos la nuestra–, la diferencia es que nuestra propuesta no es un dogma de fe, no excluye a nadie. Nosotros queremos una Comisión para la reforma constitucional, una reforma tan necesaria que estamos convencidos de que se acabará imponiendo; una reforma cuyo contenido vamos a tener que ser capaces de acordar entre todos, y, quizá porque



es una solución para construir, ayer esta propuesta consiguió el apoyo del 90 % del Congreso de los Diputados.

Miren, yo no soy nacionalista; yo creo que ningún socialista puede serlo, porque por definición somos internacionalistas. Yo no lo soy, porque, más allá de fronteras y banderas, soy de los que piensa –como decía Javier Reverte– que todo nacionalista tiene un bisabuelo que llegó como un intruso a un país que no era el suyo. Yo no soy nacionalista, porque –como decía Albert Camus– amo demasiado a mi país para ser nacionalista, porque me preocupan más los derechos de las personas que los derechos de los territorios, porque me preocupan los derechos de los trabajadores de aquí tanto como los derechos de los trabajadores de allí, porque creo en la virtud de la igualdad, de la solidaridad y del diálogo.

Por eso vamos a apoyar esta proposición: porque defendemos la ley y su cumplimiento, y porque no queremos que nadie pueda y deba trocear la soberanía y decidir por todos, pisoteando los derechos de las minorías. Pero a los nacionalistas no se les va a derrotar solo confrontando otro nacionalismo, así que pensemos cómo persuadimos a todos aquellos que quieren quedarse, vamos a convencerles de que queremos seguir este viaje juntos. Desde luego, escuchando algunas declaraciones, uno pensaría que queremos o que quieren que los catalanes se vayan, pero, precisamente porque queremos que se queden, y porque defendemos nuestra Constitución, sabemos que la mejor manera de protegerla es reformarla, y contribuir con ello a reparar la fractura de nuestro país. Porque queremos que se vote; sí, que se vote una reforma de la Constitución entre todos.

Por eso hemos propuesto esta Comisión, por eso queremos abrir un diálogo sincero y abierto para la reforma de la Constitución. Esperemos que no sea demasiado tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Presidenta. Señorías. Quiero, en primer lugar, dar las gracias a las formaciones políticas que han mostrado expresamente su apoyo a esta proposición no de ley: al Grupo Socialista, al Grupo Ciudadanos, a la Unión del Pueblo Leonés. Me alegro de compartir con ustedes la defensa de principios y valores democráticos; los que encarnan, precisamente, nuestra Constitución, el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el respeto a la ley y al Estado de derecho.

Para el Partido Popular es fundamental la unidad y la coordinación de las fuerzas constitucionalistas, precisamente frente al incumplimiento de las mínimas reglas de juego democráticas por parte de los partidos separatistas e independentistas. Todos habremos cometido en el pasado –seguro– errores, pero también hemos cometido aciertos en todos estos años de democracia y de desarrollo autonómico. Pero hablar del pasado en estos momentos es un debate estéril que no nos conduce a nada. Aquí tiene que quedar bien claro que ninguno de nosotros somos responsables o culpables de que otras personas decidan saltarse las mínimas reglas de juego democrático, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Constitución Española. Solo



ellos, por sus deseos independentistas, o por buscar una solución a sus problemas judiciales, son los culpables; solo los independentistas son los culpables de lo que está ocurriendo ahora mismo en Cataluña. *[Aplausos]*. Y, como culpables, tendrán que responder de la ilegalidad de sus actos. Las conductas ilegales y antidemocráticas que estamos viviendo estos días son inaceptables, y están teniendo, y tendrán, la adecuada respuesta de los poderes del Estado. He expresado nuestro apoyo a los funcionarios, a aquellos a quienes defienden la legalidad y hacen efectivo el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Señor Tudanca, quiero hacer efectivo, una vez más, el reconocimiento a las alcaldesas y a los alcaldes, la mayoría del Partido Socialista de Cataluña, pero también a los concejales de otras fuerzas políticas -del Grupo Ciudadanos, del Partido Popular y de otras fuerzas políticas- que están posicionándose con valentía en estos momentos a quienes les coaccionan, les insultan y les persiguen políticamente, y más allá de la política, traspasando líneas que no se deberían traspasar, por defender algo tan sencillo: lo que hemos votado y decidido entre todos. Todas estas alcaldesas... *[aplausos]* ... todas estas alcaldesas, estos alcaldes, estos concejales, se han expresado sin ambigüedades, haciendo uso pleno de sus competencias, sin ceder a esos chantajes y a esas presiones, y en todos ellos, precisamente, lo que hacemos es reconocer su valor y su compromiso en la defensa de nuestra democracia. Nosotros, como Partido Popular, estaremos siempre a su lado, a disposición en todo momento que lo necesiten, sea cual sea su signo político.

Precisamente los castellanos y leoneses, en cuestiones tan trascendentales como la defensa de la unidad de España, la defensa de la Constitución Española, tenemos convicciones muy profundas: estamos al lado de la ley y creemos en nuestro país. Por eso, señor Sarrión, señor Fernández, yo no entiendo que digan que Cataluña qué es lo que interesa en Castilla y León, pero ¿ustedes no escuchan lo que están diciendo las mujeres y los hombres de esta tierra?, ¿ustedes no escuchan, no entienden que los castellanos y leoneses, a quienes escurren el bulto en estos momentos, ante cuestiones que les afectan al futuro de todos y que entre todos tenemos que decidir, les... desde luego, les ignoran?

Miren, en la Transición española hubo personas... ejemplos de personas que, desde posiciones de izquierdas, defendieron sin reservas la unidad de nuestro país. Hay ejemplos en la historia; simplemente hay que leer la historia, pero leerla bien. Hoy no encontramos esas referencias en su partido, en sus partidos, o en su partido, porque no sé si son uno o dos. Con sus discursos, precisamente, están dando alas a los partidos independentistas y ninguneando a los españoles que viven fuera de Cataluña.

¿Qué piensan hacer ustedes para defender los derechos y las libertades de millones de catalanes que quieren seguir siendo españoles? Ustedes, nada. Nosotros estamos apoyándoles y defendiéndoles. Es hora de definirse.

Mire, yo, como salmantino, y como Castilla y León, que es mi pasión, trabajo para mejorar mi Comunidad todos los días. Mi nación es España, como cientos de miles y miles de castellanos y leoneses que consideran esto, y queremos seguir ocupando un papel central en el futuro de España, queremos seguir apostando por un país que integre, desde el respeto a la diversidad, a todas las mujeres y los hombres, a todos los territorios, sin excepción alguna, y no vamos a consentir que tantos siglos de historia, de historia común, se tiren por la borda. Nuestra posición es de respeto a la Constitución Española, de defensa de la soberanía...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Mañueco, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

... de todos los españoles. (Voy concluyendo, presidenta). Y, sobre todo, de defender lo que conseguimos entre todos los españoles en la Transición española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/001624

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional, y un sistema de ayudas para los niveles educativos no obligatorios, con su reflejo presupuestario para el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Proposición No de ley con número 8906 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Socialista considera que ya es hora, ya es el momento de que garanticemos por ley que todos los alumnos y alumnas de Castilla y León puedan contar con textos, con libros de texto gratuitos; y queremos... creemos y queremos que se pueda hacer para el curso dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Y por eso hemos presentado esta proposición no de ley para que sea debatida y aprobada -y eso es lo que esperamos- en este hemiciclo, en estas Cortes de Castilla y León.

Hemos hablado de la Constitución en la proposición no de ley anterior, pero esta proposición también está basada inicialmente, y de manera fundamental, en la propia Constitución Española. Todos sabemos que el Artículo 27.4 de la misma dice literalmente que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Toca cumplir este mandato constitucional de hace cuarenta años, toca cumplirlo.

Es verdad que, desde el mismo momento en que se aprobó la Constitución, el debate en la educación también ha estado versado sobre la gratuidad de los libros de texto. Había una visión que decía, interpretaba, que el derecho se basaba exclusivamente en la impartición de la enseñanza, pero se ha impuesto, hoy en día,



claramente, y así lo defendemos nosotros también aquí, que esta visión de la gratuidad debe de incluir también todos los materiales curriculares obligatorios -los libros de texto, para que nos entendamos-, porque son necesarios para culminar el proceso de aprendizaje, y no hay, por lo tanto, proceso de aprendizaje sin libros de texto y sin materiales curriculares obligatorios, y, por tanto, la gratuidad debe de abarcarlos.

Son muchas las instituciones de alto prestigio que avalan este planteamiento, y lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo. El Defensor del Pueblo ya desde mil novecientos noventa y cinco lo recogía en su informe anual y, más recientemente, en su estudio sobre la gratuidad de los libros de texto del año dos mil trece, que lo deja patente. También el Consejo Escolar del Estado, en su informe del curso noventa y ocho-noventa y nueve, abarcaba precisamente esta petición y extendía la exigencia, la petición, a los poderes públicos para que la hicieran posible.

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, la CEAPA, desde mil novecientos noventa y ocho también ha defendido con intensidad, llevando iniciativas al Parlamento, a las Cortes Generales, en este sentido. Es verdad que en mil novecientos noventa y ocho, una iniciativa... que llevó una iniciativa legislativa, arropada por 600.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas, fue rechazada por los votos del Partido Popular, *Convergència i Unió* y el Partido Nacionalista Vasco, pero se aprobó crear una subcomisión en la Comisión de Educación, que dictaminó una recomendación para que las distintas Administraciones tendieran gradualmente a la gratuidad, tendieran gradualmente; han pasado 20 años. Toca. Toca.

Los padres de la concertada también lo vienen pidiendo, los sindicatos también, hay unanimidad por lo tanto en la comunidad educativa en este sentido. Pero si hay unanimidad en la comunidad educativa por el sentido positivo que tiene para la educación y su necesidad en el proceso de aprendizaje, hay otro elemento que se ha impuesto en los últimos años debido a la crisis, y es, precisamente, el efecto que sobre las familias lleva el coste de la adquisición de estos libros y del material escolar cada vez que empieza un curso. Un coste que está cifrado como mínimo entre 200 y 300 euros por alumno y familia, dependiendo del nivel en el que esté ese niño, ese alumno, esa alumna.

Es cierto que ese coste siempre, siempre, ha sido importante, siempre lo ha sido, pero con la crisis se ha hecho más profundo. Hay oenegés, como Save the Children, que habla precisamente de la extensión de la pobreza en los niveles escolares por el no acceso, precisamente, a estos materiales por parte de muchas familias, y habla, con un estudio que ha hecho, de que se ha incrementado el coste en un 33 % precisamente en los años más duros de la crisis.

Hay Comunidades Autónomas que ya lo están materializando, y lo han hecho desde hace años: Andalucía, Navarra, Extremadura, la Comunidad Valenciana y, recientemente, Madrid, de cara al curso dieciocho-diecinueve. Todos han establecido un programa de gratuidad para libros de texto, toca ya que en Castilla y León lo hagamos también, toca ya que los ciudadanos, que los alumnos y las alumnas, que las familias de Castilla y León no queden atrás en este planteamiento y verdaderamente lo apliquemos, lo hagamos realidad.

Por eso hemos presentado esta propuesta de resolución, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secunda-



ria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León para que, una vez aprobada, entre en vigor a partir del curso dieciocho-diecinueve. Dicha ley deberá recoger también, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el sistema de ayudas para la adquisición de libros y material curricular obligatorio para los niveles educativos no obligatorios; y dos, dotar a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil dieciocho de las cantidades necesarias para cumplir los objetivos de la ley a partir del inicio del curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, puede deducirse, por la ausencia de muchos procuradores, que esta PNL genera menos interés que la anterior. Es decir, parece que antes, cuando estábamos hablando de aplicar la Constitución Española para el caso de Cataluña, estaba todo el mundo muy atento, estaba la sala llena, pero para hablar de gratuidad de libros de texto no tanto. Pero lo sorprendente es que la Constitución Española también habla de la gratuidad de la enseñanza básica, así como de su obligatoriedad. ¿Qué es lo que sucede? Que nos acordamos de la Constitución para lo que queremos, y este debate es un ejemplo muy claro. Y ya veremos si finalmente es posible crear algún tipo de gratuidad de libros de texto. Es el ejemplo del cinismo político de la Comunidad y del país en el que estamos viviendo.

Como decía, la Constitución, en su Artículo 27.4, establece la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza básica. Y la gratuidad, evidentemente, significa que también los libros de texto deben de ser gratuitos, también tienen que ser suministrados a los estudiantes. Por cierto, algo que se vendió a bombo y platillo como un acuerdo de Comunidad y que, a día de hoy, estamos viendo sin ver cumplido, a pesar de que hay Comunidades Autónomas en nuestro país que sí tienen dicha gratuidad de libros de texto.

Es más, lo que estamos presenciando, de manera sistemática, es una devaluación del Programa Releo. Un programa en cuya filosofía estamos de acuerdo, la idea de compartir los libros de texto, la idea de que haya banco de libro en los centros para que los estudiantes y las estudiantes puedan utilizarlos. Sin embargo, lo que venimos denunciando es que la constitución del Releo Plus en los últimos años, en contra de lo que parecería garantizar por su nombre, en realidad se ha convertido en una neolengua, es decir, viene a aprobar lo contrario de lo que dice hacer. Y en este caso "plus" significa menos, significa menos inversión, significa menos centros.

Por lo tanto, nosotros creemos que en estos debates lo primero es que hay que dejar de ser trileros. Es decir, en el debate acerca de los libros de texto, sencillamente, hay que hablar con mucha claridad, tienen que empezar a ponerse en marcha medidas para que todos los centros cuenten con el programa que permita compartir los libros para los estudiantes, para los niños y para las niñas.

Segundo, que la Consejería de Educación se comprometió a reconocer -y no solo con palabras, sino con hechos- el trabajo que supone el Programa Releo para



los centros y para las AMPAS, algo que es clave, el apoyo en forma administrativa y monetaria, y que es clave para el éxito de este programa o de lo que se pueda debatir en el futuro en el proyecto de ley.

Y, por último, que el hecho de que el Programa Releo no sea aplicado en todos los centros públicos discrimina a las familias de los centros que no son Releo, porque se les niega esa posibilidad y se les estaría obligando a cambiar de centro para optar al Programa Releo. Por ese motivo, nosotros estamos de acuerdo en lo que hoy se plantea, que es iniciar este proceso de debate para garantizar, de una vez por todas, que los libros de texto en nuestra Comunidad sean gratuitos, como está sucediendo ya en muchas otras. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Ciudadanos llevaba en el programa electoral autonómico la gratuidad de los libros de texto, y a nivel nacional también saben que lo llevamos en el programa. Todas estas Comunidades Autónomas que ustedes nos han comentado aquí son Comunidades Autónomas que necesitan a Ciudadanos, y es Ciudadanos quien ha impulsado la gratuidad de los libros de texto. De hecho, en la Comunidad de Madrid, gracias a la ley que han presentado Ciudadanos con el Partido Popular, será por lo que tendrán la gratuidad de los libros de texto.

De hecho, en mayo de dos mil quince, cuando fueron las elecciones, en los Presupuestos de dos mil dieciséis nos pusimos a trabajar con el Partido Popular, a dialogar, a consensuar, y, gracias a eso y a nuestra abstención en los Presupuestos, pues se llevó esta medida, y conseguimos que 60.000 familias se beneficiaran de los libros de texto gratis. En los Presupuestos de dos mil diecisiete, nos hemos vuelto a sentar con el Partido Popular y hemos conseguido que 100.000 familias se beneficien de los libros de texto gratis, de la gratuidad de los libros, con el Programa Releo, con el Programa Releo Plus y con ayudas. Y cada vez hemos ido llegando a más familias, pero teniendo en cuenta siempre las rentas para ir elevando el nivel, y en la actualidad está en dos veces el IPREM; todas aquellas familias que tengan dos veces el IPREM pues tendrán libros de texto gratuitos. En el dos mil dieciocho nos vamos a volver a sentar y vamos a negociar llegar a más familias castellano y leonesas en la gratuidad de libros... en la gratuidad de libros de texto.

Por lo tanto, hemos sido responsables. Y nos hubiera gustado libros de texto gratuitos para todos, independientemente de las... de la renta que ganen; y, desde luego, vamos a por ello y vamos a ir negociando para que todos los castellano y leoneses puedan disfrutar, absolutamente todos, de esta gratuidad. Pero hay que conseguirlo con responsabilidad, y por eso les pido que lo expliquen cómo van a conseguir, porque nosotros ya lo hemos visto que el Presupuesto no da, y por eso lo hemos ido haciendo paulatinamente. Y queremos saber cómo... qué partida presupuestaria... de dónde van a conseguir el dinero, ¿subiendo los impuestos a los castellano-leoneses?, ¿bajando los sueldos a los profesores?, ¿quitando la investigación en las universidades?, ¿quitando profesores de apoyo?, ¿dejando de invertir



en los colegios e institutos? Expliquen de dónde sale el dinero, en qué partida presupuestaria se puede meter.

A nosotros, desde luego, no nos han salido las cuentas, si no, desde luego, lo hubiéramos hecho desde el principio. Explíquenoslo, y nos reservamos el voto a esta explicación, y ahí será cuando decidamos nuestro voto. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. En primer lugar, anunciar que nuestro voto será favorable ante esta iniciativa que ha presentado el señor Guerrero Arroyo, con quien siempre es un placer hablar de educación.

La Unión de Consumidores de Castilla y León, en su habitual informe sobre el coste total de la vuelta al cole, sitúa en unos 705 euros el gasto al que tienen que hacer frente las familias por cada hijo o hija a la hora de comenzar el curso escolar; 260 euros es lo que de media se gasta cada familia en los libros de texto en cada uno de sus hijos e hijas en etapa educativa obligatoria.

Las políticas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento tanto a la normativa internacional como al Artículo 27.4 de nuestra propia Constitución, que tanto importaba hace tan solo veinte minutos y que dice que la educación básica será gratuita, más que ineficaces, han sido nulas. En un primer momento se creó por parte de la Junta un sistema de ayudas económicas a las familias en función de las rentas; ayudas destinadas a compensar los reconocidos gastos que el principio de curso ocasiona a las familias con motivo de la adquisición de los libros de texto y demás material didáctico complementario. Pero intentar que las familias puedan tener acceso a la compra de los libros de texto dista mucho de la gratuidad de los mismos. Según la RAE, el concepto gratuidad tiene que ver con lo que no cuesta dinero, y, desde luego, gratuidad y accesibilidad no aparecen como sinónimos. Por tanto, podemos decir que en nuestra Comunidad nunca se ha dado cumplimiento al principio de gratuidad de la educación, contemplado en cualquier normativa.

Podemos Castilla y León siempre ha apostado por la creación de bancos de libros de texto en los centros y por la progresiva implantación de materiales digitales y de *software* libre. Por el contrario, la Junta de Castilla y León, hasta hace pocos años, siempre ha optado por el negocio editorial, y, posteriormente, por el negocio digital, dando ayudas para que las familias, que no los centros, adquiriesen dispositivos digitales mediante ayudas a la compra de los mismos. Ya en su día, Podemos Castilla y León pedimos que en vez de dar dinero a las familias para que comprasen *tablets*, se diese dinero a los centros para adquirir las mismas y que estas formasen parte del propio centro, y pudiesen ser prestadas a todo el alumnado, dado que, quien no tenía dinero para pagar la parte del coste de la *tablet* que no estaba subvencionada, se quedaba sin ella, ahondando aún más en la brecha digital entre las familias socioeconómicamente más desfavorecidas y las menos.



Esta manera de dar dinero sin ningún tipo de control por parte de la Junta llegó a su fin con los recortes, y fue entonces cuando la Consejería decidió dar un paso hacia los bancos de libros de texto. Así nace el Programa Releo, un proyecto que se desarrolló tan solo en 400 centros de la Comunidad y que animaba a las familias a intercambiar libros de texto en los centros donando los de sus hijos y recogiendo los donados por hijos de otros en niveles superiores. Así, las familias comenzaron a donar libros en los centros.

Este programa no contó con ningún tipo de apoyo logístico o de personal, fueron las AMPAS y el profesorado quienes lo gestionaron... quienes gestionaron los libros que voluntariamente donaban las familias, y así ha sido hasta el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, momento en el que la Junta se saca de la manga el Programa Releo Plus. Con él, la Junta se apropia de un plumazo de todos los libros donados por las familias durante todos estos años, y dice crear el Banco de Libros de Texto de Castilla y León; un banco al que, de repente, puede acceder todo el alumnado que curse Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en cualquier centro de la Comunidad de Castilla y León cualquiera que sea su titularidad, es decir, centros públicos, privados y concertados, todo el alumnado de Castilla y León.

Los libros ya no se intercambian libremente, la Junta pone como requisito indispensable para ser beneficiario del préstamo de libros que la renta de la unidad familiar que lo solicita no supere en dos veces el IPREM, es decir, 14.910 euros. La Junta dice que las unidades familiares que ingresen más de 1.065 euros al mes ya no necesitan ayudas y tienen la capacidad adquisitiva suficiente como para comprarse los libros por su cuenta. Cabría esperar que, como después de robar los libros donados en cursos anteriores y dárselos a las familias más desfavorecidas económicamente, estas ya no van a necesitar las ayudas económicas, la Junta estipulase que todas las familias que superasen el ingreso de 14.000 euros anuales se beneficiasen de las ayudas económicas que antes se destinaban a estas familias. Pero no, el dinero se lo ahorran. Las familias que se hayan quedado sin libros -según Releo Plus- aparecerán ordenadas por nivel de renta y el listado será publicado en los tablones de anuncios de la Consejería y en las secretarías de los centros. Y, si sobran libros, cosa completamente improbable después de recordar que en el Programa Releo solo participaban 400 centros y en el Releo Plus todos los centros privados, públicos y concertados de la Comunidad, se los ofrecerán tras ser expuestos a este *ranking* público de pobreza.

Para terminar, Podemos Castilla y León nos preguntamos dos cosas: ¿abrir los comedores escolares en verano estigmatizaba a los niños y a las niñas, y poner *rankings* de pobreza en los anuncios, eso no los estigmatiza? Y dos: ¿a la Junta no se le cae la cara de vergüenza con que, después de apropiarse de los libros donados voluntariamente por las familias, dejar sin ayudas a las familias donde cada progenitor ingrese más de 530 euros al mes?

Y para terminar, a Ciudadanos, de los 1.800 millones de euros que la Junta de Castilla y León tiene previsto destinar a la educación concertada durante los próximos seis años, quizás de ahí se podría sacar el dinero para garantizar la gratuidad de los libros de texto. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Alonso Romero, en representación del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra.



EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. En relación con la proposición no de ley que presenta en el Pleno de hoy el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular está obligado a reconocer el esfuerzo, el intenso, progresivo y eficaz esfuerzo que la Junta de Castilla y León, y que específicamente la Consejería de Educación está realizando para avanzar en la gratuidad de los libros de texto. Pero tenemos que tener claro que quienes tienen que tener, preferentemente, esta ayuda pública a los libros de texto son aquellas familias que verdaderamente lo necesitan.

Y en este avance progresivo a extender la gratuidad de los libros de texto son elocuentes algunos datos que evidencian esta realidad, este esfuerzo y esta progresividad. En este curso recién comenzado, dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, se dedican a la gratuidad de libros de texto 14 millones de euros, 4.000.000 de euros más... más de 4.000.000 de euros más, que los dedicados en el curso pasado.

En este curso se benefician de la gratuidad de libros de texto las familias con rentas inferiores a dos veces el indicador de renta, el IPREM, cuando el curso pasado, dieciséis-diecisiete, la cifra estaba... o el nivel estaba en una vez y media el IPREM. ¿Pero estos datos qué suponen? Pues que este curso, por ejemplo, se benefician directamente de las ayudas de libros de texto, que sean gratis los libros de texto, para 67.000 alumnos: 52.338 por ayuda directa y unos 14.700 por la vía del Relevo Plus -programa, por cierto, cada vez más extendido y que está siendo inspiración de otras Comunidades Autónomas-.

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que se garantiza, por parte de la Junta de Castilla y León, que ningún alumno que realmente lo necesite pueda estar ajeno al proceso de escolarización porque no tenga recursos económicos. Así es. Esta es la realidad. La realidad es que las familias que se benefician de esta iniciativa de la Junta de Castilla y León son las familias numerosas, las de menor renta, las que tienen en su seno discapacitados, víctimas del terrorismo, de la violencia de género; aquellos que realmente lo necesitan. Porque, llegados a este punto, podemos hacernos una pregunta: si a una madre de familia o a un padre de familia le preguntamos -con unos ingresos, ponemos por caso, de 100.000 euros brutos al año- si quieren libros de texto gratis, ¿qué van a decir? Evidentemente, que sí. Si le preguntamos esa misma cuestión a los que tienen 14.600 euros brutos al año, también van a decir que sí.

¿Qué queremos decir con esto? Que para la Junta de Castilla y León y para la Consejería de Educación, y, desde luego, para el Grupo Parlamentario Popular, lo preferente son aquellas familias que más lo necesitan, aquellas familias que están recibiendo menos ingresos, porque extender la gratuidad a aquellas familias que tienen un alto nivel de ingresos, pues sería una política social, en principio, sin poder disponer de los medios oportunos, pues bastante discriminatoria para aquellas familias, para aquellas personas, para aquellos alumnos que realmente más lo necesitan.

Y la Junta de Castilla y León garantiza el acceso a la escolaridad obligatoria, por supuesto, sin que haya reducción y que por ello los que tengan menos medios puedan verse alejados de la educación, como es natural. Y, desde este punto de vista, podemos decir que el compromiso de la Junta de Castilla y León es progresivo, avanzar cada vez más, como se está haciendo, y que cada vez más familias puedan disponer de esa gratuidad. Y, desde luego, la Junta de Castilla y León siempre velará por la igualdad del acceso a la educación, independientemente de la condición eco-



nómica, y para esto no va a haber ningún grupo parlamentario de esta Cámara que dé lecciones de política social, de verdadera política social y de estar al lado de quienes más lo necesitan, ni a la Junta de Castilla y León ni al Grupo Popular. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. Bueno, evidentemente, en primer lugar, agradecer a los grupos que han mostrado explícitamente el apoyo, al señor Sarrión, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, y a la señora González, del Grupo Podemos, y a que, evidentemente, compartimos muchas cosas, y siempre es también muy agradable por nuestra parte el debatir y el estar de acuerdo, y a veces discrepar –porque también es verdad que discrepamos–, pero hacerlo siempre en... filosóficamente muy... con mucha conexión.

A mí me hubiera gustado que hoy hubiera estado en esta sesión el consejero de Educación, el señor Rey, porque siempre le hemos escuchado en sus intervenciones y en sus comparencias hablar de la equidad como uno de los ejes de su programa. Pues bien, yo creo que este asunto va a la línea de flotación, a la esencia, de lo que debemos de entender como equidad para la educación en Castilla y León. Y hubiera sido bueno, como gesto, que estuviera aquí para escuchar a los grupos y las intervenciones. *[Aplausos]*.

Se nos plantea por parte de Ciudadanos, en fin, una serie de planteamientos, de cuestiones referidas a responsabilidad, al presupuesto, cómo... en fin, se alude a que si vamos a bajar impuestos... a bajar sueldos, a subir impuestos. No, no, si esto es muy sencillo, esto es muy sencillo. Hay unos planteamientos generales: se puede hacer una modificación del sistema fiscal en esta Comunidad Autónoma para que paguen más los que más tienen –no como ocurre hasta ahora–, para que... se puede corregir también, evidentemente, los casos de corrupción y sacar de ahí los presupuestos que hagan falta, y se puede también corregir los recortes. Recuerdo que en este año dos mil diecisiete todavía faltan 40 millones de euros para volver a las cuentas que tuvo Educación en el año dos mil nueve, que fueron 2.213 millones de euros de presupuesto de Educación de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, quedan todavía 40 millones, 40 millones.

Pero es que en los Presupuestos de este año, del dos mil diecisiete, hemos visto que se han incrementado en 75 millones, pero de esos 75 millones –como muy bien explicó mi... el portavoz de nuestro Grupo, señor Fernando Pablos–, 66 fueron presupuestos a mayores para la enseñanza concertada; 9 de cada 10 euros de los que se incrementaron en el presupuesto de Educación de Castilla y León del año dos mil diecisiete fueron a la concertada. Yo creo que hay recursos –hay recursos, señora Rosado– precisamente para financiar un programa de gratuidad universal de libros de texto en las etapas obligatorias; hay recursos y lo único que hace falta es voluntad política, y es prioridad.

Esto no puede ser ya la cuestión –como decía el señor Alonso– de ir avanzando, de la progresividad. No, mire usted, llevamos 20 años, más de 20 años esperan las



familias que este planteamiento se haga realidad, y sobre todo los 10 últimos años con la enorme crisis y la dura crisis que ha habido en muchas familias. Y tengo que decir también y recordar que en el año dos mil quince, que este planteamiento que se hace a veces de extender las ayudas, que se hace a las familias con menos recursos, también obedece a una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista -y que salió con la unanimidad en el año dos mil quince- en este sentido.

Pero no estamos hablando de eso, por eso yo, en mi intervención, no he citado el programa Releo Plus. No lo he citado, porque el programa Releo no es un programa de gratuidad total de los libros de texto; no es eso, no es ese el programa, por eso no lo he citado, ni he querido... *[aplausos]* ... ni he querido entrar en ese debate. He hablado y hemos pedido una garantía legal, un derecho legal, para los ciudadanos, para las familias, para los alumnos y alumnas de Castilla y León, y toca ya que nuestras familias no queden en el segundo... en un segundo término, por detrás de otras Comunidades Autónomas.

Señores Ciudadanos, ustedes han hablado antes de que había que garantizar en todos los territorios de España los mismos derechos. Aquí tienen un ejemplo práctico, un ejemplo práctico: hay Comunidades Autónomas -varias Comunidades Autónomas, y más que va a haber en los próximos años- donde este proceso va a ser de gratuidad, este proyecto de gratuidad va a ser completo. *[Murmullos]*. No, aquí no es, no es gratuito para todos los ciudadanos, no lo es. No, progresivamente, otros veinte años. Toca hacerlo ya; hay recursos, falta voluntad política. Falta voluntad política. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ha llegado el momento. Y lo que proponemos -insistimos en ello- es que la Consejería... que la Junta presente un proyecto de ley para que se plantee este hecho, y que, evidentemente, eso vaya... -ese es el compromiso siempre de los recursos- que vaya en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el dos mil dieciocho ya las cantidades que deben incluir estas obligaciones.

Por lo tanto, nada más, insistimos en nuestra propuesta inicial; agradecemos a los grupos que lo van a apoyar, insistimos a Ciudadanos para que reconsideren esto -esto va a igualar a los españoles de Castilla y León con los de otras Comunidades Autónomas-. Y nada más. Y, señores del Partido Popular, piénsenselo, lo de la progresividad y lo de los años ya... verdaderamente ya ha pasado mucho tiempo, toca concretar. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señor secretario, dé lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001625

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Procedo a cumplir sus órdenes. **Proposición No de Ley 1625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1, haciéndola gratuita a partir del uno de diciembre de dos mil dieciocho, y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la Nacional 1, en Miranda**



de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada. Proposición No de Ley con número 8908 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor secretario. Ha sido usted muy amable. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Jiménez Campano. *[Murmullos]*. Perdón, señora, ¿eh? Perdón, señora. Señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. No es esta la primera vez que el Partido Socialista ha presentado en los últimos años en relación con la Nacional 1. Pero me gustaría de verdad que sí fuera la última antes de lograr que se garantizara de una vez por todas la supresión del peaje de la autopista AP-1 y su gratuidad para todos los vehículos. Y lo digo con absoluta sinceridad, porque creo que nos encontramos ante un problema de tal magnitud que no podemos dejar pasar ni un día más. Y es que cada día que se mantiene la actual situación es una nueva oportunidad para que se repitan sucesos como el de los cinco fallecidos en Pancorbo o el último en Monasterio de Rodilla.

Y esto no es demagogia ni oportunismo, es una dura realidad que nos golpea a todos en la cara y que reclama decisiones ambiciosas y urgentes. No podemos ampararnos en esa supresión del peaje que debe llegar dentro de un año pero de la que no existe un anuncio oficial, no podemos quedarnos en costes económicos y no podemos enzarzarnos en cuestiones dialécticas sobre responsabilidades del pasado. Yo creo que los representantes políticos no estamos a veces a la altura de lo que esperan de nosotros los ciudadanos y ciudadanas.

Bueno, pues este es un momento especialmente trascendente para que de verdad demos que tenemos no solo la capacidad, sino la voluntad firme de solucionar problemas. Y, evidentemente, no está en nuestras manos evitar que una persona se duerma al volante y provoque un accidente, pero sí lo está minimizar los riesgos derivados de que esa persona circule por una vía sin desdoblamiento y colisione contra otro vehículo que transita en sentido contrario.

La Nacional 1 es, objetivamente, una carretera muy peligrosa, no hace falta ningún estudio para determinarlo. Los 249 muertos registrados desde mil novecientos noventa y tres, entre Burgos y Miranda de Ebro, lo atestiguan de una manera brutal. Y no solo hablamos de muertos, hay una larga lista de víctimas que sufren secuelas graves como consecuencia de estos accidentes y hay numerosas familias destrozadas por culpa de estos sucesos. E insisto, no se trata de un planteamiento demagógico ni oportunista, es una realidad que no podemos obviar.

El elevado número de accidentes, los 10.000 vehículos, más de la mitad de ellos pesados, que cada día transitan por este tramo de carretera convierten el trayecto entre Burgos y Miranda en una vía de alto riesgo, en un auténtico punto negro de 60 kilómetros. En un tramo de apenas 60 kilómetros sin desdoblamiento tenemos numerosos cruces a nivel sin carriles de aceleración que permitan la incorporación o la salida progresiva de la vía; tenemos intersecciones que obligan a situarse en mitad de la carretera para poder atravesarla hacia la izquierda. ¿Ha probado alguno de



ustedes a hacer una maniobra semejante en esta carretera? Les aseguro que da pánico.

Bueno, pues aquí tenemos todo tipo de situaciones que afectan gravemente a la seguridad de los vehículos y que obligan a hacer maniobras tremendamente arriesgadas: el cruce de Atapuerca, el paso por el casco urbano de Monasterio de Rodilla o de Pancorbo, la intersección de la carretera de Santa Olalla de Bureba, la de Santa María del Invierno, la de Ayuelas, la de Ameyugo. Conozco perfectamente cada una de estas entradas y salidas porque las sufro a diario, y, como yo, los ocupantes de los más de 10.000 vehículos que transitan por este tramo cada día.

Bien, pues si reconocemos la peligrosidad de esta vía, parece obligado que planteemos soluciones cuanto antes para reducir esa peligrosidad. Y estas soluciones ahora mismo pasan por dos decisiones complementarias:

Una, dirigirse al Gobierno de España instándole a no prorrogar la concesión de la autopista de peaje AP-1 y, una vez finalice su vigencia, en noviembre de dos mil dieciocho, implementar las acciones necesarias para que a partir del uno de diciembre de dos mil dieciocho el tráfico para todos los vehículos por la autopista AP-1 sea gratuito. Es necesario un pronunciamiento claro y expreso para acabar definitivamente con cualquier duda.

Y dos, dirigirse al Gobierno de España con el fin de iniciar de inmediato las negociaciones para la suscripción de un convenio destinado a derivar el tráfico pesado en este tramo de la Nacional 1 a la autopista de peaje AP-1, hasta su liberalización en noviembre de dos mil dieciocho.

Este tipo de convenios no son nuevos, ya se han firmado en otras Comunidades Autónomas, como en Andalucía, en Galicia o en La Rioja. En el caso concreto de Galicia, el Ministerio de Fomento asume el 100 % de los costes de los dos tramos de peaje de la AP-9 hasta que expire la concesión en dos mil cuarenta y ocho. ¿Con qué argumentos? El interés general, la condición de vía estatal y el elevado tráfico que soporta. Parece que los mismos argumentos se podrían aplicar para la AP-1, ¿no?

Y estos dos acuerdos que plantea el Grupo Socialista debemos adoptarlos hoy, porque son de justicia, porque se los debemos a quienes han fallecido en esta carretera, pero sobre todo a quienes transitan por ella en condiciones de riesgo inasumible en el contexto de un país desarrollado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 9081, y para fijar su posición tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Señorías, asistimos a la presentación por parte del Grupo Socialista de una proposición no de ley relacionada con dos infraestructuras viarias que son titularidad del Estado, como son la autopista de peaje AP-1 y la carretera Nacional 1, y lo hacemos en relación con los tramos que



están comprendidos entre Burgos y Miranda de Ebro. Una proposición no de ley que, además, se tiñe de triste actualidad por los recientes accidentes mortales que han acontecido en los últimos días, lo cual obliga en primera instancia, por lo menos a este grupo parlamentario, a un sentimiento de pesar y condolencia hacia los fallecidos y sus familiares.

Y dicho esto, antes de fijar posición, debe de quedar claro que la proposición no de ley habla –como digo– de dos infraestructuras que transcurren en paralelo y que también han tenido, tienen, vidas y expedientes paralelos. Por ello, para este grupo resulta importante remarcar lo que se ha hecho hasta ahora en relación con ambas infraestructuras por parte de los diversos Gobiernos, simplemente para acreditar cómo hemos llegado a este punto en el que nos encontramos. Porque lo que esperamos, de verdad, con sinceridad, es que esta proposición no de ley no persiga el tratar de ponerse ninguna medalla. Yo sé que probablemente en este Grupo Parlamentario Socialista no lo es, pero hoy ya hemos visto declaraciones de dirigentes socialistas burgaleses que tienen una especie de carrera por el medallismo, que nosotros no compartimos. Así que, por favor, esperemos que esto no sea una carrera por ponerse medallas en relación con esta cuestión.

En primer lugar, comenzaré hablando de la Nacional 1. Nos encontramos con una de las vías más peligrosas –aquí se ha puesto de manifiesto– por el importante índice de siniestralidad, por el elevado número de camiones que soporta y por su dificultoso trazado. Y, en este sentido –sin reproches, es verdad, pero con la realidad por delante–, cabe ofrecer datos de cómo han afrontado los últimos Gobiernos esta situación. Los datos son esclarecedores –la señora Jiménez hablaba de las dificultades de muchos de los tramos por los que circula en el día a día–: mire, las últimas dos legislaturas le puedo enseñar cuáles han sido las inversiones que han hecho los Gobiernos socialista y popular en relación con esta vía. *[El orador muestra unas imágenes]*. Si lo comprueba, verá que, de los 75 millones que se han invertido, fíjese, 63 millones los ha invertido la última legislatura del Partido Popular y tan solo 11,8 fueron invertidos por el Gobierno socialista. Por tanto, ha quedado acreditado quién ha hecho un esfuerzo especialmente importante en mejorar ese trazado de la Nacional 1.

Pero si es que nos referimos a la autopista de peaje AP-1, nos encontramos con una autopista que se adjudicó hace 42 años, y que, aun teniendo fecha de fin de la concesión, ha tenido varias prórrogas en la misma. Y de nuevo veamos qué han hecho Gobiernos populares y Gobiernos socialistas. Algunos han tomado decisiones en relación con conceder prórrogas a la concesión de la autopista y otros no. Los datos también son esclarecedores en este caso: 15 años de prórroga concedidos por Gobiernos socialistas; ningún año de prórroga concedidos por los Gobiernos populares. Por tanto, de no haberse concedido estas prórrogas hechas por Gobiernos socialistas, la autopista estaría liberalizada desde el año dos mil tres y no nos encontraríamos ahora mismo en este hemiciclo hablando de este grave problema. *[Aplausos]*.

Por todo ello, les manifestamos que estamos de acuerdo, con total rotundidad, con el punto número 1 de la proposición no de ley, que pide que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para pedirle que no prorrogue la concesión y que, a partir de diciembre de dos mil uno... de dos mil dieciocho –perdón– el tráfico por ahí sea gratuito. Y estamos de acuerdo por una sencilla razón: porque el Partido Popular de Burgos y el Partido Popular de Castilla y León siempre ha estado en esta línea. Le puedo enseñar dos de los centenares de recortes de periódicos *[el orador*



muestra unas imágenes] que desde el año dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, vienen poniendo de manifiesto que el Partido Popular ya ha abogado por la liberalización de la autopista en el año dos mil dieciocho, y seguimos en esa línea. Por tanto, no nos cuesta sumarnos a esta proposición no de ley, porque esa siempre ha sido la posición del Partido Popular. Y, por tanto, les damos la bienvenida a ese cambio de criterio, como han hecho con otros asuntos importantes para la provincia de Burgos, y que ya he tenido posibilidad en esta tribuna de poner de manifiesto.

Y respecto al punto 2 de la proposición no de ley hay dos cuestiones que deben quedar claras. La primera es que el Gobierno de Castilla y León ya se había estado preocupando por poder avanzar en un acuerdo con el Gobierno de la Nación para poder sacar camiones de la AP-1... perdón, de la Nacional 1 para llevarlos a la AP-1; y la segunda, que, como Comunidad responsable con todo su territorio, debemos de tratar de avanzar también en otros casos similares que acontecen en Castilla y León, y tal es el caso de la Nacional 6 a su paso por la travesía de San Rafael, que requiere también de una voluntad de acuerdo en este mismo sentido para conseguir que los vehículos pesados dejen de atravesar esa travesía, con toda la peligrosidad que ello conlleva, y puedan ser derivados a la autopista de peaje AP-6, que transcurre en paralelo con la Nacional 6.

Por eso les proponemos la siguiente enmienda de sustitución en el punto número 2: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a materializar a la mayor brevedad posible la suscripción de los convenios para derivar el tráfico pesado de la Nacional 1 en el tramo Burgos-Miranda de Ebro a la autopista AP-1, así como en la Nacional 6, en la travesía de San Rafael, hacia la autopista de peaje AP-6".

Termino ya con el ánimo de este grupo parlamentario que estuvo, está y estará siempre en la posición de poner una solución definitiva a esta cuestión, en la que, desde la lealtad institucional, y fuera de los medallismos, siempre nos encontrarán al lado. Por eso confiamos en que puedan aceptar esta enmienda, y que unánimemente la Cámara se sume a la aprobación de esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos al turno de fijación de posición por parte de los grupos no enmendantes. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, yo, lo primero, quiero empezar diciendo que me alegro de que se esté debatiendo esta iniciativa en las Cortes, porque la situación solo puede ser considerada de auténtica catástrofe. Yo debo decir que es probablemente la vez en mi vida que he sentido más miedo en una carretera en este país, yendo por la nacional, en el trayecto Burgos-Miranda, y además estoy seguro de que sus señorías, si han transitado por esa nacional, lo habrán compartido alguna vez. Es decir, auténtico terror en algunas ocasiones.

Hablamos -como ustedes saben- de que el tramo de la Nacional 1 entre Burgos y Armiñón es el único sin desdoblarse desde Cádiz a París, siendo considerada como carretera de alta peligrosidad desde dos mil tres, y que se ha cobrado 248 vidas en



los últimos 25 años. Se trata, además, de una vía que, no siendo de alta capacidad, soporta un exceso de tráfico pesado, con una media cercana a los 5.000 camiones por día, involucrados entre el 80 y el 100 % de los accidentes de los últimos años; algo que se podría evitar sencillamente a través de la liberación de esta autopista. Autopista AP-1 que, por cierto, ostenta un récord de prórrogas. En algo coincido con el Grupo Popular, y es que las responsabilidades son compartidas entre los Gobiernos socialistas y los Gobiernos populares. Desde luego, estamos de acuerdo en que todos los Gobiernos han hecho una actuación absolutamente tremenda en torno a este aspecto. Una autopista que fue licitada en el año mil novecientos setenta y cuatro para 20 años, y que actualmente -como decía- ostenta el récord estatal de prórrogas: la última, concedida en el año dos mil cinco, por un período de trece años, hasta el año dos mil dieciocho, alcanzando los 44 años de gestión privada, y siendo la primera en ahondar su período de explotación. La concesionaria, en este caso, es AP-1 Aeropistas, S. A. U., cuya totalidad del capital social es propiedad de ENAITINERE, Sociedad Anónima, quien, a su vez, es participada al 100 % por Itínere Infraestructuras, Sociedad Anónima.

Durante estos 44 años -como decía- se han producido la prórroga que llevó hasta mil novecientos noventa y nueve desde el noventa y cuatro; la segunda prórroga hasta dos mil tres; la tercera prórroga hasta dos mil diecisiete; y una cuarta prórroga, aún, hasta dos mil dieciocho, sabiéndose las consecuencias dramáticas y sociales que tiene el problema de no tener liberada dicha autopista.

A la vez, por cierto, el Estado ha promovido prolongaciones de beneficios fiscales a la vez que ampliaba las concesiones, estableciendo un descuento del 95 % sobre el impuesto de bienes inmuebles, por lo que los ayuntamientos de la traza solo perciben el 5 % de la cifra que inicialmente deberían recaudar. Y se han concedido aportaciones por parte del Estado, a modo de compensación, por el establecimiento de un descuento a turismos y autobuses, aprobado por el Gobierno de José María Aznar, ascendiendo en dos mil cinco a 4,2 millones de euros en dos mil cinco.

La única alternativa gratuita a la AP-1, como ustedes saben, y es lo que motiva este debate, es el tramo de Nacional 1 entre Miranda de Ebro y Burgos. No entraré en torno al detalle, porque no me lo permiten los tiempos, acerca de los grandes problemas que tiene este tramo de la carretera N-1. Citaré solamente una investigación de la Universidad Politécnica de Valencia, a cargo del investigador Rubén Ibáñez Requejo, el cual analizaba decenas de inconsistencias, entre ellas, inconsistencias en el trazado, incumplimientos de normativa, incumplimientos de recomendaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, la única alternativa para descongestionar esta Nacional 1, que es absolutamente inaceptable que se encuentre en esta situación, es garantizar la mayor seguridad vial y disminuir sustancialmente el índice de siniestralidad a través de la gratuidad de la AP-1. Por lo tanto, evidentemente, nuestro voto será favorable, como he venido argumentando.

Y, por último, nosotros querríamos ir a más, querríamos que... -ya que se habla también de autopistas- querríamos que no se olvide otro aspecto que para nosotros es fundamental, que es el caso de la AP-6 a su paso por las provincias de Ávila y Segovia. No olvidemos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, previa denuncia de Comisiones Obreras de Ávila y de la Asociación Ecologista Centaurea, en sentencia del veintidós de abril de dos mil diez, de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dictaminó en sentencia firme el cese del cobro del peaje



de la AP-6 en el año dos mil dieciocho, demostrando la ilegalidad de la concesión del contrato de las obras y la ampliación del peaje para la construcción, conservación y explotación del paquete de autopistas del peaje AP-6, Villalba-Adanero, su conexión a Segovia, AP-61, y su conexión a Ávila.

Por ese motivo, nosotros presentamos esta enmienda de adición, que ya hemos entregado al Grupo Socialista, en el cual proponemos que, además de lo que se plantea en la PNL, que también la Junta se dirija al Gobierno de España para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista de la AP-6, incluidos los túneles de Guadarrama y de sus conexiones con Ávila, AP-51, y Segovia, AP-61, una vez finalice su vigencia en el año dos mil dieciocho. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. El sacristán de mi pueblo, Perucho, cuando dice los responsos, siempre dice: "*Ne recordéris peccáta mea, Dómine*". Y aquí, desde luego, tenemos que pedir todos pecados de... de todo lo que hemos hecho y padecido. Esta AP-1, como bien saben ustedes, es una carretera básica del Estado que lleva padeciendo y soportando pues unas prórrogas totalmente fuera de lugar. Nos choca que el Partido Socialista ahora parece que quiera tener un protagonismo y se haya arrepentido de sus pecados, igual que el Partido Popular, de tantos cometidos, y ahora, no sé si por los últimos sucesos, lamentables y terribles, nos pongamos a subsanar una gravedad de hechos, que tiene que ser lo más rápidamente posible.

Desde Ciudadanos nos gusta abordar el tema de los peajes con seriedad, con principios jurídicos a tener en cuenta; desde luego, cuadrando cuentas, no engañando a nuestros ciudadanos diciendo que vamos a prometer tantas y tantas cosas, y luego, a veces, somos incapaces de acometerlas. Y es que aquí tenemos una autopista, AP-1, que, pues, tuvo una vigencia de 20 años, y, efectivamente, como acaba de decir un compañero, ya llevamos camino de los 44, si no 45 años, de prórrogas totalmente injustificadas y que están soportando los vecinos de esa zona.

A mí, cuando... como burgalés y que también hemos padecido esa autopista, sobre todo porque trabajé durante dos años completos en Vitoria, en Nanclares de Oca, fíjese usted si sé cómo es perfectamente esa autovía. Como ha dicho mi compañera burgalesa, sabemos perfectamente toda su peligrosidad, su trazado, sus cruces, su gran cantidad de camiones y su gran peligrosidad. Y hemos asistido, no solamente en este último suceso de Pancorbo, con cinco muertos, sino, por desgracias, incluso a veces familiares y compañeros que se han quedado en el camino. Con lo cual, para nosotros, fuera de protagonismos de unos y de otros, les hemos dicho desde Ciudadanos -en ese caso el Partido Popular y el Partido Socialista siempre están a sus cuestiones de quién es más que quién-, no se trata ya de eso, ni quién prorrogó ni dejó de prorrogar, se trata de solucionar, de una vez por todas, este problema.

Y lo vamos a decir con toda la contundencia y con toda la claridad que creemos que hablamos, primero, quien hemos padecido y padecemos esa situación. Y hay un



ejemplo muy claro -lo decía un compañero mío de Burgos-: fíjese usted, yo tengo un hijo en Miranda, y cuando voy a verle, mis hijos, que viven en Miranda, tienen que pagar un peaje para venir a ver... a Burgos, o yo a ir a verles a ellos. Sin embargo, tengo otro hijo en Miranda... -otra hija- en Aranda de Duero, perdón, pues resulta que esos se ve que se han portado mejor y pueden ir por autopista -en este caso, por autovía- sin tener que pagar ningún peaje. Son cuestiones de sentido común y de seriedad. Y, por eso, en fin, ustedes que han gobernado, yo creo que también entre todos tenemos que ayudar a que esta cuestión se solucione de una vez por todas.

Es el tramo, seguramente, más peligroso, más peligroso de todo el norte español. Y, efectivamente, es un tramo muy concurrido, con más de 10.000 vehículos diarios, donde los camiones -camiones pesados-, por esa trazabilidad y por esa cuestión portuaria y, en fin, logística, son los mayores protagonistas. Y tenemos que poner una solución de una vez por todas, no solamente a la prórroga, sino también a cumplir los plazos, ¿eh?, de mejorar la antigua Nacional 1, que también -porque no sé si se habrán olvidado- estamos incumpliendo todos los días. Llevamos ya retrasos de diez y doce años, y así, desde luego, no se puede ir a ningún lado.

El señor ministro ha dicho lo que ha dicho, se ha... en fin, se ha ofrecido a llegar a acuerdos con la Junta de Castilla y León. Lleguemos a esos acuerdos, pero, desde luego, la autopista es estatal. El Ministerio de Fomento es el que cobra todos los peajes, con lo cual, como el tema de La Rioja... perdón, el de Galicia, lógicamente, nos parecería que, de aportar algo la Junta de Castilla y León, tenía que ser una cuestión mínima, y, si no, el 100 %, como debería ser, por parte del Ministerio de Fomento, que, al fin y al cabo -vuelvo a decir-, es el titular, es el que incumple y es el que está pagando.

Por eso, lo que tenemos que decir nosotros es que vamos a apoyar esta proposición no de ley, no puede quedar de otra manera. Vamos a intentar subsanar una deficiencia manifiesta y un oprobio a estas comarcas de Briviesca, de Miranda de Ebro, que, sinceramente, ya tienen de por sí bastantes problemas, muchos problemas; como todos. Pero, desde luego, la conectividad -siempre decimos para Ciudadanos-, la conectividad es fundamental para unir nuestros territorios; pero conectividad para todos los ciudadanos, no unos de primera, que se puedan pagar los peajes, y otros de segunda o tercera, que no lo puedan. Y esa conectividad tiene que ser por carreteras, en este caso por autopistas, como también -reiteraremos siempre- por internet. Y, desde luego, hacer que Castilla y León seamos una Comunidad Autónoma de primera, con todos los derechos, y, al menos, que no tengamos 250 muertos casi a nuestras espaldas, como en este caso. Simplemente, con toda humildad, seamos capaces todos de llegar a esta solución lo más rápidamente posible, porque así lo demandan los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor vicepresidente. Las prórrogas de explotación de la AP-1 han doblado la concesión inicial, como han dicho los portavoces que me han precedido, de 20 a 44 años. Existen responsables políticos claros de estas prórrogas, y lo tene-



mos que decir desde mi grupo político bien claro. Parece que los muertos solo son humanos, parece que los muertos solo son personas cuando determinados grupos políticos están en la Oposición. Hay responsabilidades políticas muy claras por parte de los dos principales partidos que han gobernado este país, responsabilidades políticas en los muertos, en los más... en los casi 300 muertos que tenemos a nuestras espaldas en la provincia de Burgos, en la Nacional 1.

Porque las decisiones políticas cuestan vida, porque que los burgaleses, en materia de infraestructura, seamos ciudadanos de segunda en nuestro país cuesta vidas, cuesta empleo, pero, sobre todo, cuesta muchísimo a muchísima gente que diariamente tiene que soportar más de 10.000 vehículos que circulan diariamente por la Nacional 1; el 80 %, señorías, vehículos pesados, con el riesgo que ello implica para todas las familias que viven en el entorno de esta carretera nacional; con el riesgo que implica que todas las familias, en esta carretera nacional, si no tienen un conocido, tienen un familiar muerto en la carretera.

Y esto ha tenido una consecuencia muy clara para toda la comarca, ha tenido una consecuencia muy clara, que podemos ver a lo largo de todos los municipios por donde pasa la Nacional 1. Una carretera que podía haber sido un nicho de oportunidad para el desarrollo de empresas, para crear tejido productivo, se ha convertido en una trampa mortal para los habitantes de estas zonas, se ha convertido para los habitantes de estas zonas en sinónimo de despoblación, en sinónimo de abandono, en sinónimo de irse a vivir a Burgos, en sinónimo de irse a vivir a Miranda, en sinónimo de irse a vivir a las grandes... a los grandes núcleos de población para no tener que transitar diariamente por esta carretera; cuando podrían hacerlo en condiciones de seguridad si el Partido Popular y el Partido Socialista se hubieran preocupado de verdad, en los últimos 40 años, por los ciudadanos de Burgos. Porque estos dos partidos han dado la espalda a Burgos.

Pero no nos conformamos, nosotros vamos a apoyar hoy esta iniciativa, porque creemos que es una iniciativa sincera, porque creemos que es una iniciativa que nace desde la voluntad política de poner fin, de una vez por todas, a esta situación injusta. Una situación injusta a la que se llega después de muchísimas prórrogas, como ya he dicho, pero que se le llega a poner fin después de que se hayan producido en las últimas dos semanas dos accidentes mortales, uno con cinco muertos en Pancorbo y otro con un muerto en Monasterio de Rodilla. Porque la presión ciudadana es ya muy grande, porque los ciudadanos de Briviesca, porque los ciudadanos de todo el territorio de la Nacional 1 están -como se dice popularmente- hasta las narices del Partido Popular y del Partido Socialista, y de sus medias verdades y de sus medias mentiras. No les vamos a consentir un nuevo debate del "tú más"; no les vamos a consentir, con casi 300 muertos a sus espaldas, que sigan hablando del "tú más"; esto pasó a la historia en nuestro país, por fortuna, hace muchísimo tiempo. Y les digo: no se lo vamos a consentir. *[Aplausos]*.

No es entendible, a nuestro juicio, que desde el Partido Popular y desde el Partido Socialista se sigan tirando los trastos a la cabeza cuando hay un plan aprobado desde el año dos mil cinco, también de mejora de los accesos de la Nacional 1, un plan que no se ha ejecutado por ninguno de estos dos Gobiernos, un plan que preveía mejoras en los dos tramos en los que hemos tenido muertos durante esta semana, un plan que preveía mejoras en los accesos, y se han ejecutado a duras penas y durante el último año. Nosotros entendemos que debe ser una prioridad polí-



tica abordar el tema urgente de la Nacional 1; entendemos que debe ser la prioridad de un Gobierno de... del Gobierno de Castilla y León asegurar que sus ciudadanos no se dejen la vida en la carretera; entendemos que debe ser la prioridad política que Burgos sea una provincia de primera en nuestro país; que no se hable de Cataluña simplemente en esta Cámara para no realizar las oportunas gestiones que tienen que realizar los gobernantes del Partido Popular con los ciudadanos de su propia tierra; que no tapen las vergüenzas políticas unos y otros en un nuevo debate del "tú más", y que, sobre todo, acaben de una vez con una concesión que es... ha sido la que ha amortizado... será la carretera más amortizada de toda España, y sobre todo será la carretera que más muertes tiene a sus espaldas, debido -como ya digo- a decisiones políticas de los dos grandes partidos.

Desde mi grupo político no les pedimos, les exigimos que se comprometan por la provincia de Burgos, les exigimos que se comprometan con los ciudadanos de las comarcas afectadas y les exigimos que, de una vez por todas, pongan fin a esta vergüenza regional, a esta vergüenza nacional, que tiene responsables políticos muy claros: el Partido Popular y el Partido Socialista. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Bueno, gracias, señor presidente. Pues nada, voy a comenzar dando las gracias a todos los grupos por haber manifestado su intención de votar a favor esta proposición no de ley, incluido el Partido Popular, al que parece que, aunque muy tarde, pues bueno, le ha acabado por entrar cierta cordura en el asunto.

Miren, yo no creo que tenga una sensibilidad especial, pero les aseguro que se me saltan las lágrimas cada vez que veo las cruces que los miembros de la plataforma de afectados por la Nacional 1 ponen en la carretera cuando hay un fallecido en un accidente. Y por supuesto que podría ir por la autopista, pero no, voy por la Nacional 1, y asisto a diario a una... a una realidad de la que solo se es verdaderamente consciente cuando se participa de ella. No está el señor consejero -y es una lástima, porque ha estado hasta hace bien poco-, pero creo que sería... sería bueno, como ejercicio personal y para que vea la realidad y se convenza de una vez por todas de la gravedad del asunto, que cualquier día hiciese el trayecto entre Burgos y Miranda de Ebro conduciendo su vehículo por la Nacional 1, igual que el señor Ibáñez o la señora Cortés, mirandesa, que no sabemos si utiliza la autopista o utiliza la nacional, pero bueno. Es que los problemas, señores, se comprenden mucho mejor cuando le afectan a uno, aunque solo sea por una vez; lo otro son estadísticas, más o menos escalofrantes, pero que la realidad en este caso supera la crudeza de cualquier estadística.

Mire, señor Ibáñez, yo no busco un interés personal, para nada; miro por mi gente, miro por mi hijo, que coge el autobús escolar todos los días para ir al colegio en Briviesca, pero, sobre todo, miro por los ciudadanos y ciudadanas. No quiero colgarme ninguna medalla.

Y, señor Delgado, tampoco quiero protagonismo. Y alguna cosa ha hecho el Partido Socialista; pregúnteselo a los mirandeses y mirandesas, el tramo de Ameyugo



y Armiñón, cuántos vehículos ha evitado que pasen por la travesía de Miranda de Ebro. Yo creo que todo mal no lo hacemos.

Pero miren, yo puedo asumir las decisiones que mi partido haya hecho en el pasado, pero también debe quedar muy claro que también es mi partido el que pone soluciones encima de la mesa, el que aporta alternativas. Es el Partido Socialista el que presenta esta proposición no de ley aquí, y también lo ha hecho en el Congreso de los Diputados... [aplausos] ... es el Partido socialista el que trata de conseguir una solución ya; pero les toca a ustedes ponerse de acuerdo con sus compañeros de Madrid, a ustedes, los señores del Partido Popular. Miren, háganlo como quieran, pero póngase de acuerdo; se lo exigimos nosotros, pero, sobre todo, se lo exige la ciudadanía, se lo está pidiendo a gritos cada día. Porque parece que ahora, por fin, están ustedes dispuestos a ser claros en este asunto, y es muy importante contar con su voto favorable, después de que, hasta ahora, se hayan mantenido ustedes al margen de esta petición. Y qué casualidad que, cuando el PSOE reclama soluciones, el PP se pone nervioso y empieza a moverse, o parece que empieza a moverse. De todas formas, es una pena que hayamos tenido que llegar hasta ahora, haciendo alusión a esas víctimas, para llegar a este acuerdo.

Miren, hablando de claridad y de ambigüedades, fíjense, la última respuesta del Ministerio de Fomento a una pregunta formada en el... formulada en el Congreso por el Partido Socialista, y es que el treinta de noviembre del dos mil dieciocho la AP-1 revertirá a la Administración General del Estado y se decidirá entonces la forma de explotación. ¡Pues como para no echarse a temblar! Bien.

Bueno, por cierto, creo que también es de justicia recordar que el acuerdo para no ampliar la concesión del peaje partió de una iniciativa presentada por Luis Tudanca en el Congreso de los Diputados; porque yo creo que a cada uno lo suyo. Y en cuanto a la negociación para la firma de ese convenio, pues solo estamos pidiendo que se sigan pasos de estas otras Comunidades que he comentado antes. Que, por cierto, ayer mismo, en el *Diario de Burgos*, salía esta noticia, en el que Fomento paga el peaje de todos los vehículos de una autopista gallega; pues yo me imagino cómo amanecieron ayer los briviescanos, los mirandeses, los burgaleses, en general, viendo que en la Comunidad vecina, pues Fomento es tan generoso que paga el 100 %. Claro que también me gustaría saber cuántas cartas ha enviado el señor Herrera al Ministerio interesándose por esta... por esta autopista, cuánto ha trabajado por su Comunidad el señor Herrera. Bien.

Bueno, creo que deben ser ustedes muchos más... mucho más contundentes de lo que han sido hasta ahora para exigir al Ejecutivo de Rajoy un anuncio claro y sin ambigüedades ni mensajes contradictorios en relación con el futuro peaje de la AP-1. Bueno, tengo que finalizar ya.

Vamos a aceptar su enmienda de adición, no puede ser de otra manera, porque... porque lo que es importante para los burgaleses, pues también debe serlo para los segovianos; la verdad es que esto también es algo que lleva mucho tiempo reclamando la sociedad segoviana, el PSOE en Segovia, con su... con su alcaldesa, la alcaldesa de El Espinar, y se la vamos a aceptar.

Al señor Sarrión le tengo que decir que no la vamos a aceptar, porque, bueno, esa iniciativa se está trabajando, se está formulando una iniciativa conjunta, y en... y próximamente, pues se traerá aquí, para intentar buscar la solución entre todos. Bueno, esto es todo. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001626**EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Proposición No de Ley número 1626, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, de la UPL, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el Parque Tecnológico de León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día quince de septiembre de dos mil diecisiete, con Registro de Entrada número 8915, de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. La verdad es que, en este Hemiciclo, hablar de León y abandonar la sala mucha gente parece que es un sinónimo. Dicho esto, señorías, a mí gustaría empezar la defensa de esta proposición no de ley planteando un poco el panorama presente económico de la provincia de León y el panorama o las previsiones del futuro de también la provincia de León, en este caso, aunque podríamos extenderlo más allá, a alguna otra provincia y probablemente a todo el oeste de esta Comunidad Autónoma.

En el presente, los datos económicos y sociales referidos a la provincia de León nos trasladan una realidad que nos obliga, de alguna forma, a actuar de forma urgente sobre la misma. Es verdad, como decía anteriormente, que los datos también podrían trasladarse a alguna más de las provincias de esta Comunidad, y sobre todo a aquellas que, junto a León, conforman la región leonesa –me refiero a Zamora y a Salamanca-. Un porcentaje de paro superior a la media autonómica, que, a pesar de la mejora global de la economía española, sigue sin disminuir las diferencias territoriales con aquellas que están por debajo de esa media.

Un éxodo rural y una pérdida de población urbana que, junto a Zamora, le encumbra a posiciones de liderazgo negativo y que la sitúa entre las cinco provincias que más pierden de toda la geografía nacional. Una provincia que no consigue retener –y este es un dato, a mi juicio, suficientemente esclarecedor-, no consigue retener en la misma al 40 % de los nacidos en ella, o, dicho de otra forma, de la que emigran el 40 % de sus jóvenes, provocando una pirámide de población invertida, con un envejecimiento poblacional muy llamativo. Y una crisis en el mundo de la minería que en los últimos años ha eliminado un sector que generaba más de 50.000 empleos entre directos e indirectos en clave provincial. Ese es el estado actual, ese es el estado presente, de la provincia de León.

¿Cuáles son las previsiones en este mundo en el que se nos está planteando que estamos saliendo de la crisis y que se está iniciando un incipiente período de



expansión? Pues las previsiones sobre la evolución económica, a pesar de ese crecimiento vaticinado, nos revela un panorama insuficiente que desde las Administraciones públicas tenemos la obligación de estimular.

El informe sobre "Previsiones económicas de Castilla y León" elaborado por España... por Caja España-Duero concluye... -en este caso, Unicaja ya- concluye que la recuperación económica llega a los leoneses con más debilidad que al conjunto de los españoles, y también que al resto de Castilla y León, de forma que, pese a que mejoran el consumo de las familias y la actividad empresarial, el ritmo de crecimiento del empleo se resiente también. En Castilla y León todas las provincias de la Comunidad muestran un incremento interanual de la actividad económica, que va desde el 3,1 % de crecimiento al 2,1 de León, que es, por supuesto, también aquí, el más bajo de la Comunidad.

Con estos antecedentes, unidos a la aprobación del Plan de Promoción Industrial, donde se establecía, entre otros, una actuación decidida por el Parque Tecnológico de León, y con el objetivo de reducir los desequilibrios territoriales a los que me he referido, y que están en el horizonte, UPL presentó en el pasado debate presupuestario dos enmiendas donde se planteaba una inversión directa de 2.000.000 de euros de las cuentas autonómicas. En ese debate, el señor Cruz García, portavoz del Partido Popular, me respondía sobre la necesidad de concretar esa inversión, y decir y explicar en qué se gastarían esas enmiendas que presentaba el partido... el partido que yo represento.

Esa mejoría económica nacional que ustedes plantean, que todo el mundo lanza, la llegada de alguna nueva empresa, la necesidad de ampliación de suelo industrial de base tecnológica, la necesidad de señalización y visualización del mismo, las mejoras en los accesos, la mejora de la seguridad y la necesidad de acometer determinadas obras en colaboración con otras Administraciones nos han hecho plantear esta proposición no de ley al Pleno de esta Cámara y concretar aquello que nos pedía el portavoz en aquel momento del Partido Popular, reconociendo también que no son ni más ni menos que la expresión explícita e implícita de las peticiones de las diferentes asociaciones empresariales que han contribuido a plasmar las demandas que ellos consideraban necesarias. No es autoría de la Unión del Pueblo Leonés, sino solamente recoger el testigo de aquellas organizaciones empresariales que nos han hecho llegar todas las peticiones, que son las que les hemos planteado en esta proposición no de ley, y que -como se me ha acabado el turno- procuraré detallar en la segunda intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y, entonces, pasamos al turno de los grupos no enmendantes. Y para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Voy a comenzar, al igual que el proponente, hablando de la situación económica de León de forma muy breve. Que León forma parte de la segunda velocidad de Castilla y León creo que es para todos los que estamos en esta Cámara algo que tienen absolutamente claro. Castilla y León crece a dos velocida-



des, y en la segunda velocidad está León; por muchos datos. El dato fundamental es el paro, pero también una tasa de población activa muy baja; es el éxodo de buena parte de nuestra población; es que las previsiones de crecimiento son menores que la media nacional y que la media regional. Es decir, estamos en una situación complicada, nuestro futuro es complicado, la historia industrial de León, en los últimos años, está caracterizado por el cierre de empresas; empresas de carácter histórico, tradicional, que nos han dejado sectores enteros, como era el de la industria editorial, sin prácticamente actividad. Partimos de una situación complicada. En ese contexto, todas las medidas que puedan reactivar o que puedan cambiar esa dinámica de decrecimiento son importantes.

En este caso, la propuesta habla de suelo industrial. Creemos que puede haber suficiente suelo industrial, pero no suficiente suelo industrial de calidad, esa es la clave. Estamos hablando, en este caso, del parque tecnológico, que se diferencia del suelo industrial normal porque tiene unas comunicaciones de tipo electrónico –que, por cierto, se resolvieron hace... muy recientemente, no sé si fue a finales del dos mil quince o durante el año dos mil dieciséis–, la comunicación por fibra óptica, que son distintas que las del resto de los polígonos; pero, además, las comunicaciones físicas en este caso son deficientes, y con el tema de acceso a la ronda y el acceso a la Nacional 120. Creemos que un parque tecnológico tiene que tener unas dotaciones de comunicaciones importante, tiene que tener unos servicios comunes de calidad. En este caso, nosotros, a través de una enmienda que presentamos en los Presupuestos del año pasado, hemos contribuido mediante la subvención a los emprendedores de base tecnológica para que estuviesen el primer año gratis, en el segundo el 50 % y en el tercero pagasen el 75 % del coste de los alquileres; con lo cual, de alguna manera, hemos contribuido a los aspectos comunes.

Pero señala la propuesta deficiencias; señala en materia de depuración, deficiencia energética, de limpieza y de seguridad. Con respecto a depuradora y eficiencia energética, nada que objetar; es decir, creemos que son de los servicios que hay que hay que prestar. Con respecto al tema de limpieza y de seguridad, bien, con respecto a la limpieza, no conocemos las condiciones de venta de las parcelas; en este caso, se podría plantear si los viales están cedidos al ayuntamiento y, en todo caso, pueda ser una responsabilidad del ayuntamiento, o, en todo caso, pueda ser una responsabilidad de los propios propietarios, pero creemos que este es un tema, de alguna forma, marginal en esta propuesta. Y con respecto al tema de seguridad, pues pudiera pensarse que, efectivamente, pueda ser una cuestión que atañe a la asociación de propietarios del polígono, en caso de que existan. Pero está señalando un problema que nos parece clave en... no solo en este polígono industrial, sino, desde luego, en todos los polígonos industriales, al menos, al menos, de la provincia de León: es el tema de los robos; o sea, existe un problema importante. En este sentido, nosotros queremos proponer –aunque no llegó a tiempo de... de incluirlo en esta propuesta, pero lo plantearemos en los Presupuestos– una línea de ayuda a los polígonos industriales para la dotación de sistemas de seguridad, cumpliendo todas las normativas sobre videovigilancia, etcétera, etcétera; en todo caso, el apoyo a los industriales para que protejan sus bienes.

Y, por último, decirles que vamos a apoyar esta proposición no de ley porque el último elemento es la previsión con tiempo; efectivamente, en estos momentos no llegamos al 80 %, pero es que el desarrollo urbanístico dura años, por lo tanto, demos los pasos ahora. Y vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, dada la situa-



ción de León, no podemos renunciar a utilizar ningún instrumento para cambiar la dinámica económica que está llevando a León a la ruina. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Por todo lo anteriormente expuesto, tanto por el proponente como por el grupo que me ha precedido, en primer lugar, anunciamos que nuestro voto será favorable ante esta iniciativa. Simplemente añadir que el día veintidós de noviembre del año dos mil quince la junta vecinal de Oteruelo realizó una consulta a los vecinos de la pedanía, la cual derivó en una moción, aprobada por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de León, que consistía en solicitar a la Consejería de Fomento un acceso a la ronda sur, que redundaría positivamente en la comunicación del parque tecnológico. Dado que no se ha mencionado y tiene que ver con el punto número 2 de la propuesta de resolución, nos parecía relevante aludir a ello en aras de que todos los grupos que secundaron la propuesta en el Ayuntamiento de León mantengan su postura hoy aquí.

El presidente Herrera ha apostado públicamente, y en numerosas ocasiones, por un modelo productivo más moderno, fuerte y estable, al menos discursivamente. La realidad es que las políticas aplicadas, lejos de acercarnos a este objetivo, nos alejan y condenan cada vez más. El principal motivo por el cual es necesario diversificar y redefinir el modelo productivo de Castilla y León hacia sectores tecnológicamente más avanzados es el futuro de nuestra economía y de nuestro país en el encaje económico europeo y mundial. Hemos de implicar a las empresas de nuestra Comunidad en procesos de innovación que las hagan más competitivas, que las hagan motor, que las hagan estar a la cabeza del desarrollo y la investigación y que nos ayude a no ser la Comunidad o el país que únicamente fabrique lo que otros diseñan.

En épocas de crisis lo que se reduce es el consumo, las ventas, y, por tanto, no podemos fiar toda nuestra economía a que otros países u otros territorios nos encarguen pedidos; tenemos también que idear y diseñar lo que otros quieren comprar. Esa es la función de los parques tecnológicos. Así que, más allá de esta propuesta, nos parece necesario profundizar en el tema principal.

Una de las mayores batallas que Podemos Castilla y León hemos librado con el Gobierno del señor Herrera durante estos dos años ha sido motivada por la falta de inversión en I+D+i en nuestra Comunidad. En el año dos mil trece la Junta de Castilla y León se compromete a invertir 308 millones de euros en I+D+i, en los Presupuestos lo reducen a 164 y acaban ejecutando 49; en dos mil quince se comprometen a invertir 315 millones, terminan presupuestando 160 y ejecutan 50; en dos mil dieciséis se comprometen a invertir 324, en los Presupuestos lo reducen a 167 y terminan por ejecutar 25; por último, en el documento RIS3 el compromiso es invertir para el año dos mil diecisiete 336 millones de euros, pero lo que parece en el Proyecto de Presupuestos son 220, veremos lo ejecutado. Esta ha sido la tendencia en los últimos años, pero ya en la legislatura pasada se redujo la inversión en I+D+i en un 50 %.



Gracias a estas políticas, a la mirada corta del Ejecutivo y a la servidumbre del Partido Popular ante el modelo de país que sus amigos de Bruselas tienen para nosotros, no podemos hacer referencia más que a dos parques tecnológicos en Castilla y León, el de Valladolid y el de Burgos, y ambos carecen de la atención adecuada por parte de la Junta y distan mucho de lo que podrían llegar así; no hablemos del olvidado parque tecnológico de Burgos.

Desde el punto de vista del esfuerzo de la Junta de Castilla y León en relación a los proyectos tecnológicos en el conjunto de España, este representa un mísero 2 %, muy lejos del 35,5 de la Comunidad de Madrid, del 24 % de Cataluña o del 12,6 de Andalucía. Esta es la competitividad tecnológica que la Junta es capaz de impulsar: un 2 %.

El propio CES nos viene alertando en sus informes de la necesidad de tomarse en serio este tema y hacer un esfuerzo económico suplementario para invertir la tendencia mantenida desde el año dos mil doce, y esto implica que en los próximos años se deberían, como poco, duplicar los recursos destinados a la I+D+i. Esto haría no solo que el modelo productivo se ampliase y repercutiese positivamente en la economía de esta Comunidad, sino que muchos jóvenes y equipos de investigación que actualmente estamos regalando a otros países pudiesen desarrollar su proyecto vital aquí, en Castilla y León, reduciendo de este modo la sangrante despoblación y el alarmante paro que afecta a nuestra Comunidad, y especialmente a la provincia de León. Aún recordamos cuando había más de 200 personas trabajando en Ciuden, cuando investigadores de España y de otros países venían a asentarse cerca de la planta de investigación; gracias al Gobierno Popular, eso acabó.

Los parques tecnológicos no son simplemente herramientas de progreso que dotan de un gran valor añadido a un territorio o a una Comunidad, son enclaves estratégicos para luchar contra el paro, la pobreza y la despoblación, tres problemas fundamentales que treinta años del Gobierno del Partido Popular nos han dejado. Es por ello que Podemos Castilla y León seguiremos poniendo todo nuestro empeño en intentar que el Ejecutivo deje de dilapidar dinero público en proyectos estériles (recordemos los 100 millones de euros tirados a la basura en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria) y muestre más apoyo a los sectores que tienen en su mano el futuro de esta Comunidad.

Para terminar, todo nuestro apoyo a la Asamblea de Usuarios por la Sanidad Pública del Bierzo y Laciaña, que esta noche, con nocturnidad, han sido desalojados por la policía, terminando así con casi dos meses de un encierro en defensa de la sanidad pública. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Que Castilla y León tiene dos velocidades en su crecimiento es un hecho contrastado; que León pertenece a este segundo grupo y, por lo visto, también a esta segunda velocidad en el crecimiento es un hecho no solo contrastado, sino que es parte de un diagnóstico que hemos compartido todos los portavoces que hemos salido aquí a hablar, a intervenir en esta proposición no de ley. Que León ahora mismo tiene un agujero enorme en su crecimiento, como digo,



tiene también un protagonista esencial, que son los diferentes Gobiernos del Partido Popular; no solo el Gobierno del señor Herrera, sino también, de forma muy especial, el Gobierno del señor Rajoy, que ha hundido a León, que ha sentenciado a León, que le ha puesto fecha de caducidad a la provincia de León.

Como digo, el Partido Popular no solo ha sentenciado a la provincia: el hachazo a la minería, los recortes, la desarticulación de la Ciuden, no solo eso, son no solo eso, sino que, además, ha intentado borrar todo rastro de inversión del último Gobierno socialista, del Gobierno socialista del presidente Zapatero. Toda la inversión de aquella legislatura la ha intentado borrar; por no valer, no les valía ni el nombre del anterior Instituto de las Tecnologías de la Comunicación; por no valer, no les valía ni el nombre del INTECO, sino que también tuvieron que cambiarlo por el nombre del INCIBE. Y el INCIBE y la Ciuden son dos políticas, son dos referentes de lo que el Partido Socialista apostó en León en materia de tecnología y en materia de comunicación, en materia de impulso a un nuevo modelo de desarrollo, un nuevo modelo industrial que sí que queríamos para nuestra provincia. Por contra, durante todo este tiempo teníamos... hemos tenido un polígono... un parque tecnológico que veíamos como no crecía, un parque tecnológico que hemos visto como durante todos estos años de la crisis se sumió, además, en un profundo... en un profundo pozo, del que era muy difícil... muy difícil salir. Aunque les reconoceré que en el último año también, desde la firma del pacto industrial en Castilla y León, hemos visto como estamos también, poco a poco, viendo esa pequeña luz; y por eso esta proposición no de ley creemos que viene a aportar un poquito... un poquito de luz, un poquito de desahogo a la situación que vive este parque tecnológico.

Consideramos que es una proposición no de ley sensata, es una proposición no de ley que trata de ayudar a que los accesos sean mejores, a que la situación del propio parque tecnológico sea mejor, pero también a que no les pille el toro. También es una proposición no de ley que trata de anticiparse a la situación, al futuro, a lo que está por venir. Es un parque tecnológico que poco a poco está creciendo, es un parque tecnológico en el que se han instalado ocho empresas en el último año y medio, y que, previsiblemente, de seguir este ritmo, se quedaría dentro de muy poquito con escasa superficie, y por eso, por eso, porque queremos ser ambiciosos, queremos que continúe... continúe su desarrollo. Y por eso vamos a apoyar también esta proposición de ley.

Una proposición de ley que, además, nos dice que el Partido Popular votó en contra de esos 2.000.000 de euros que el procurador de la Unión del Pueblo Leonés presentó en el último Presupuesto. Señor Santos Reyero, ya sabemos por qué el Partido Popular no apoyó esa enmienda suya a los Presupuestos: el partido Popular es más de pactar a cambio de nada. Seguramente si el Grupo Ciudadanos se hubiera prestado a pactar a cambio de nada esta proposición... esta enmienda, hubiera salido adelante; pero usted ha pedido algo, y, desde luego, no cuente... no cuente con el voto del Grupo Popular en este caso.

Como digo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, va en sintonía con lo que el Partido Socialista siempre ha apostado: siempre ha apostado por convertir León en un punto... en un centro de referencia no solo en España, sino también en el mundo, dentro de lo que son el proyecto... las tecnologías de la comunicación y de la innovación. Y por eso, como digo, no queremos dejar pasar esta oportunidad. No solo no nos vemos reflejados en intentar llegar a otras cifras, como la apuesta de la Junta de Castilla y León por el parque tecnológico de Boecillo; no, no; no queremos,



ni siquiera; yo, me gusta... preferiría pensar en reflejarme en un parque tecnológico como Silicon Valley -ojalá llegemos a estas... a estas cifras-. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Adelanto y fijo, antes de nada, la posición del Grupo Parlamentario Popular, y que me agrada sobremanera ser coincidente, y que sea coincidente, con la de todos los portavoces de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra en la posición favorable a esta proposición no de ley presentada por el señor Santos Reyero.

Yo creo que nos debemos de felicitar todos por esta unidad de acción y por el planteamiento hacia adelante y en positivo de lo que significa un espacio empresarial, en este caso un espacio tecnológico, en la provincia y en la ciudad de León.

Una PNL que, además, abunda en lo que desde León, y en lo que concierne a León, venimos señalando. Y esto no es autocomplacencia ni satisfacción plena, sino es acicate y todavía mayor estímulo para seguir trabajando; y digo que abunda en el hecho de la recuperación que se está produciendo a nivel de Castilla y León, pero también, y muy especialmente, a nivel de la provincia de León. El propio Santos Reyero, en su exposición de motivos de la proposición no de ley -y leo literalmente-, que se aprecian signos positivos en la provincia en el repunte de la demanda interna y la actividad empresarial; es un indicativo yo creo que muy positivo. Como otro indicativo, por ejemplo, en la ciudad de León en estos últimos dos años se han reducido en más de 2.000 personas la lista de desempleados, más de 2.000 empleos hoy que hace dos años no tenía.

Y prueba o un ejemplo de ello precisamente es este parque tecnológico, un espacio fundamental para el desarrollo de la actividad económica y productiva de León, vinculada a sectores económicos como el sector servicios, vinculada al sector agroindustrial logístico, pero muy especialmente vinculado al sector tecnológico y al sector biofarmacéutico. Precisamente, dos de los sectores bandera y que inundan las 32 hectáreas del parque tecnológico; dos sectores que son fundamentales de presente y, sobre todo, de futuro; y dos sectores por los que están apostando empresas internacionales, empresas de referencia internacional, gracias, bueno, pues a ese apoyo y a esa oferta que, entre otras cosas, ofrece -valga la redundancia- el Parque Tecnológico de León. Y son millones de euros y, lo más importante, son empleos.

Voy a dar unos datos de lo que refleja hoy la realidad del parque tecnológico: 25 empresas vinculadas al sector tecnológico y al sector biofarmacéutico; empleo de casi 1.000 trabajadores, 1.000 personas que están trabajando allí; y, además, con una particularidad y un valor añadido, son personas que... en este caso, de alta cualificación (más del 68 %, casi el 70 %, son universitarios, y más de... la media de edad de estas personas son treinta y cinco años. Eso significa presente y, sobre todo, significa futuro). Y, por otro lado, el espacio del parque tecnológico está, entre lo comprometido y ocupado, casi cercano al 80 %. Por eso, nosotros también apoya-



mos esta proposición no de ley, porque, precisamente, mira al presente pero muy especialmente mira al futuro para iniciar esos trámites de ampliación, que, por otro lado, también desde León veníamos demandándolo en estos últimos... en estos últimos años.

Y, además, conocemos la realidad, señor Santos Reyero, la realidad de ese parque tecnológico, y yo permanentemente, casi semanalmente, estoy en contacto con los empresarios vinculados a ese parque tecnológico. He sido el primer alcalde que se ha reunido de una manera conjunta con todos los empresarios, precisamente este viernes voy a tener también, allí mismo, otra reunión, y conozco esa realidad. Y esa realidad, por supuesto, parte de un hecho objetivo: la inversión permanente y la permanente colaboración y complementariedad de las ayudas de la Junta de Castilla y León al mantenimiento y al sostenimiento de esa actividad tecnológica, de esa actividad biofarmacéutica en el parque tecnológico. Y, en ese sentido, ha cumplido y está cumpliendo su razón de ser, a pesar que algunos lo dudaban ya desde el comienzo; y no quiero yo ahondar en eso, pero usted también era bastante, bueno, pues receloso del futuro del parque tecnológico. Hoy no solamente tiene presente, y lo más importante, tiene futuro, y lo demuestra precisamente en la proposición no de ley que ha planteado.

Por supuesto que hay que mejorar esas dotaciones, por supuesto que hay que mejorar esos accesos -se ha trasladado aquí la posibilidad de mejorar esos accesos a través de la ronda... de las rondas que circunvalan ese parque tecnológico-, mejorar esa señalización y, por supuesto, iniciar esa tramitación para ampliar la superficie tan necesaria.

Unidad de acción, unidad de objetivos. Y yo creo que ahí este ejemplo de unanimidad del arco parlamentario de Castilla y León en torno a un parque tecnológico que reúne esas características de presente y futuro, sobre todo del desarrollo económico y social de la ciudad de León, merece este apoyo y, por supuesto, merece la posición favorable del Grupo Parlamentario Popular. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. La verdad es que no... seguramente no agotaré... Voy a leer primero cómo quedaría la proposición no de ley, para que se sepa la resolución, que no lo hice en la primera intervención. Y quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, dotar al Parque Tecnológico de León de un plan de eficiencia energética en los edificios de servicios, de una depuradora y de un servicio de seguridad perimetral y mayor control en los accesos al parque; así como proveer el cuidado (limpieza, desbroce) de las zonas comunes para mejorar su imagen.

Dos, realizar los trámites necesarios, instando al Ministerio de Fomento si fuese preciso, para el acceso a la ronda a través de una salida/entrada, incorporando una mejora en la señalización de los accesos desde las diferentes carreteras radiales, así como indicación mediante señales de la existencia y localización del parque.



Y tres, realizar los trámites... -perdón- tres, realizar los trámites necesarios, instando al Ministerio de Fomento si fuera preciso, para mejorar el acceso al parque tecnológico desde la Nacional 120 a través de una rotonda.

Y cuatro -y último-, iniciar los trámites para ampliar la dotación del suelo industrial en el Parque Tecnológico de León".

Bien, primero, dar las gracias a todos... a todos los grupos por este apoyo unánime a la proposición no de ley del partido que represento, de Unión del Pueblo Leonés. Por centrarme, ir, por deferencia, uno a uno. Sobre lo que decía el señor Mitadiel, repito... le repito mis agradecimientos; no tanto los míos, sino, probablemente, los de los ciudadanos de León. Decirle dos cuestiones. Estoy de acuerdo con usted, es decir, existen en la historia de los últimos tiempos en León numerosos casos -como Everest, que usted planteaba- donde se han perdido numerosos puestos de trabajo -como la minería, como decía también el portavoz del Grupo Socialista-, y creo que eso es bueno que lo recordemos, para intentar, de alguna forma, que no volvamos a caer en esos errores. Decía usted que había suelo industrial, y es verdad, hay suelo industrial; lo que estamos pidiendo aquí es ampliar el suelo industrial de base tecnológica, que es a lo que se refiere fundamentalmente este parque tecnológico.

Respecto a lo que decía la portavoz del Grupo Podemos, en efecto, esta proposición no de ley también, o algo parecido en alguno de los puntos, fue aprobada en el Ayuntamiento de León. Al fin y al cabo, la realidad solo tiene un camino, y la realidad es que es necesario. Por lo tanto, de esa necesidad que ustedes también han planteado en esta tribuna es de lo que yo, como representante de Unión del Pueblo Leonés, me... de alguna forma, me he imbuido, si me lo permiten; pero es una necesidad que ni yo he inventado ni, por supuesto, nadie se ha... nadie se ha sacado de la manga.

Ha puesto el acento en el parque tecnológico y en el I+D+i. Fíjese, estoy de acuerdo con usted, hasta el punto de que existen paradojas, que en alguna ocasión hemos denunciado en este hemiciclo y en las diferentes Comisiones, como que un parque tecnológico durante muchos años no tuviera acceso a fibra óptica; esa es una paradoja, que, bueno, en estos momentos está solucionado, y que esperemos que no se vuelva a producir ni en el Parque Tecnológico de León ni en ninguno de los demás.

Decía el Partido Socialista que esta Comunidad tiene dos velocidades. Es verdad; yo creo que eso me lo han oído decir a mí aquí y en todas las Comisiones. Eso es algo que todos reconocen, y, por lo tanto, yo lo único que les digo, y sobre todo les emplazo, es a trabajar todos juntos para que esas dos velocidades dejen de ser dos velocidades, para que se eliminen las diferencias territoriales. Lo tendrán mucho más fácil, tendrán mucho más fácil cohesionar esta Comunidad Autónoma... que yo no tengo ningún interés, lo digo de antemano, que creo que nunca va a ser posible cohesionar, pero lo tendrían mucho más fácil si no existieran esas discriminaciones territoriales que existen. Y, por lo tanto, es verdad, usted decía que le... que prefería que fuera el parque tecnológico algo parecido a Silicon Valley; yo me conformaría con que algún día fuera algo parecido al Parque Tecnológico de Boecillo. Fíjese, fíjese, solamente con eso yo me conformaría.

Con respecto al Partido Popular y a lo que decía el alcalde, señor Antonio Silván, lo mismo, la mejoría de León, que yo he reconocido la mejoría de León. Bueno, yo reconozco que la economía nacional mejora, pero también he reconocido -y usted lo sabe- que no mejora de la misma forma y a la misma velocidad en todos los sitios, y



se lo he explicado en mi intervención, y se lo explicaré más adelante, y se lo explicaré todas las veces que ustedes quieran: no es lo mismo que mejoren si se mantienen las mismas diferencias, es decir, si cada vez que la economía nacional mejora León mejora a un ritmo lento, más lento que el resto de las provincias, tampoco puede usted autocomplacerse o autofelicitarse de que esto sea así. Lo importante para usted, para mí, para todos los leoneses, para todos los habitantes de la región leonesa es que nunca nadie pueda decir que el oeste de esta Comunidad crece a diferente ritmo.

Y, simplemente, por acabar mi intervención y finalizar, repito el agradecimiento a todos los grupos políticos. Pero mire, yo no soy receloso del futuro del parque tecnológico, nunca lo he sido, nunca; yo de lo que soy receloso, a veces, es de las políticas de la Junta de Castilla y León, no del futuro del Parque Tecnológico de León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000691

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 691, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, relativa a establecimiento de un sistema de planificación de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, los planes regionales de empleo, acordados dentro del marco del diálogo social, y que intentan involucrar a los agentes sociales y económicos, deben ser exigentes en la planificación, la dotación de recursos, el seguimiento y la evaluación, porque, si no, no nos servirán para lo que nos proponemos, que no es otra cosa que incrementar los niveles de empleo y mejorar la cualificación de los trabajadores.

El ECYL, junto a la Fundación Autonómica para Formación en el Empleo de Castilla y León, deben trabajar en este sentido, pues son los realmente responsables, y de esa manera potenciamos el Servicio Público de Empleo, muy deteriorado y con baja valoración por parte de los ciudadanos, cuando realmente debería ser la referencia para trabajadores y empresarios en información, accesibilidad al empleo y la formación para el empleo. Esta... solicito el apoyo ya que esto está en consonancia



con el informe del Consejo de Cuentas sobre la fiscalización de la eficiencia... eficiencia –perdón- de las políticas activas de empleo de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y de forma breve, simplemente para manifestar que mantenemos el sentido de nuestro voto y la posición planteada en la Comisión, que será de apoyo a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto a favor. Hablamos de planificación, de seguimiento, de evaluación; hablamos de un plan estratégico de subvenciones, y sobre todo hablamos de una recomendación que nos ha hecho el Consejo de Cuentas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pelegrina Cortijo tiene la palabra.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Tal y como hicimos en la Comisión, nuestro grupo votará a favor de esta propuesta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Gracias. Bien, bueno, en primer lugar, decirle que, respecto a esta proposición no de ley, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuenta desde el año dos mil con una planificación estratégica, diseñada conjuntamente con los agentes sociales desde el seno del diálogo social.

En segundo lugar, y lo que plantean, referente a un plan estratégico de subvenciones, indicarle a sus señorías que, mediante Orden de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, la Consejería de Empleo aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios dos mil dieciséis-dos mil diecisiete.



Y en tercer lugar, a esa relación... a la fijación de objetivos cuantificables y a la definición de indicadores, debo indicarles que el Plan Anual de Política de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, establece los principios de evaluación y orientación hacia resultados. Y, conforme al citado plan, el ECYL elabora estudios periódicos anuales, con análisis de los indicadores, así como su evolución en el tiempo, y en base a dichos análisis se establecen los informes con recomendaciones a tener en cuenta por los diversos organismos gestores con las mejores... con las mejoras a implantar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues bueno, agradecer a los partidos, a UPL, Ciudadanos, PSOE, que apoyaron en Comisión y que siguen apoyando.

Y decir nada más una cosa. Lo único que sabemos del futuro es que este será diferente; si llevamos 20 años haciendo y aplicando las mismas metodologías, no podemos esperar resultados diferentes; objetivos que, si no somos capaces de evaluarles, no les medimos, no podemos actuar sobre ellos y no podemos corregir los errores. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000631

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 631, presentada por el Procurador don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que dote una partida presupuestaria para la financiación de las obras del matadero de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, hablábamos en el pasado Pleno de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña y hablábamos de cuál iba a ser el desarrollo socioeconómico del entorno de la central.

Desde nuestro grupo político, en el año dos mil dieciséis presentábamos una iniciativa -creemos que en este sentido- consistente y que hablaba de terminar las obras de un matadero, de una sala de despiece, en Villarcayo, de Merindad de Cas-



tilla la Vieja, en el corazón de las Merindades, que es una obra crucial para el futuro de la comarca; una comarca que tiene en el sector agrario uno de sus principales puntales de desarrollo, y en la ganadería sobre todo. Una comarca que se encuentra a más de 80 kilómetros de los principales mataderos, tanto de Burgos como de la vecina... del vecino País Vasco, y que adolece de una infraestructura capaz de dar servicio a la zona. Por eso presentábamos una propuesta de resolución instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse de manera presupuestaria para finalizar las obras de este matadero de Villarcayo, empezado durante el pasado Plan Reindus de... puesto en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Por eso les pedimos a los diferentes grupos políticos que se comprometan con las Merindades y que apoyen esta propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Evidentemente, mantenemos nuestro voto favorable ante la petición del Ayuntamiento de Villarcayo -que es quien gestiona el matadero, la sala de despiece y desinfección- de financiación para terminar estas obras.

Las obras comienzan en el año dos mil doce con una financiación de 1,2 millones, como parte del Plan Reindus -como se ha indicado-, para industrializar la zona de Merindades con motivo del cierre de Garoña. Sin embargo, estos fondos fueron claramente insuficientes, como se ha denunciado. Precisamente, para dar sentido a la inversión previa y evitar las pérdidas que se sufren cada año con motivo de la actualización del propio matadero, parece razonable apoyar la proposición. En el año dos mil quince -por poner un dato-, los gastos fueron de 349.624 euros, mientras que los ingresos solo llegaron a 284.719. Por lo tanto, parece razonable, ante una planta de gestión pública que supone el 5 % del presupuesto del ayuntamiento en materia de mantenimiento, nos parece razonable que se realice una aportación para que sean capaces no solamente de sacar adelante el proyecto, sino de evitar una futura privatización del mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley. Villarcayo es una zona... de las zonas de las Merindades, una zona periférica que le faltan muchísimos recursos. Aquí hay más de 25.000 cabezas de ganado vacuno. Es una marca de calidad. Desde luego, como hemos dicho, no se puede tener... hay que tener una trazabilidad para las cuestiones, una cordura y una sensatez.

Es un matadero ya con mucha inversión hecha y es muy fundamental para la... en fin, la marcha, la buena marcha de Villarcayo y de todas las Merindades. Por eso es fundamental terminarlo, es una... hay que recordar que es una comarca que la



faltan muchísimas cuestiones, como la autovía de Merindades, como tantas y tantas cosas. Al menos... al menos, este tipo de cuestiones que la Junta de Castilla y León las apoye. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo socialista, la señora Pablos Labajo tiene la palabra.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Vamos a mantener, lógicamente, la posición que tuvimos en la Comisión, y, como aunque ya se ha repetido, es bueno decir que una infraestructura en la que se han invertido más de 1,2 millones de euros en el Plan Reindus es de sentido común que se finalice, por la importancia que tiene para las comarcas de las Merindades, sobre todo teniendo en cuenta el momento actual con el cierre definitivo de la central de Garoña. Con lo cual, nuestro grupo, mantenemos nuestra posición. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Si bien esta proposición no de ley la hemos visto en la Comisión de Presidencia, y más bien tendría que haber ido a la Comisión de Fomento o de Agricultura, pero como lo que queremos es finalizar dicha infraestructura –siempre y cuando se estudie la viabilidad del proyecto y exista un compromiso de gestión–, hemos trasladado a los compañeros del Ayuntamiento de Villarcayo la enmienda que vamos a presentar, y con la que están de acuerdo.

Y la enmienda dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, previa presentación por parte del Ayuntamiento de Villarcayo del oportuno estudio de viabilidad, análisis de necesidad y asunción de compromiso de gestión, incorpore una partida presupuestaria para colaborar en la finalización de las obras del matadero de Villarcayo". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar esta iniciativa. Adelanto que vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Partido Popular. Así lo hemos hablado con nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Villarcayo y con el señor alcalde, el señor Adrián Serna, y nos ha comunicado que van a mandar, en breve, este estudio de viabilidad a la Junta de Castilla y León para que las obras del matadero de Villarcayo puedan ser incluidas en el próximo Presupuesto que va a tener a bien presentar la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000638

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 638, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de gobierno abierto todos los regalos recibidos por el presidente, miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, no voy a reproducir aquí el debate que tuvimos, creo que todo está explicado en los antecedentes de esta proposición no de ley. Simplemente -ya que últimamente se está hablando mucho sobre democracia-, pues le voy a leer lo que dice literalmente la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, que en su exposición de motivos dice que "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso a la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas". Y como entendemos que el Partido Popular está por reforzar el carácter democrático, pues no tendrá ningún inconveniente en que todos estos regalos, tanto los que sean aceptados como rechazados, pues sean publicados en la página web de... en el portal de transparencia, para luego no encontramos ninguna sorpresa como las que ya sabemos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros mantenemos nuestra posición en la Comisión, y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Nosotros mantenemos también nuestro voto favorable, y, lógicamente, en aras a la transparencia, y además no creo que tenga la Junta de Castilla y León ninguna objeción a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Tal como manifestamos en la Comisión, mantene-mos la enmienda que manifestamos en la misma, la cual consiste en que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de Gobierno Abierto de la Junta, de manera periódica y a partir de la aprobación de esta proposición, todos los regalos que, por razón de su cargo, recibidos por el presidente, vicepresidentes, miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Junta de León, delegados territoriales, presidentes de fundaciones y empresas del sector público, tanto aquellos rechazados como los que pasen a incorporarse al patri-monio de la Comunidad, especificando, en este caso, el número de inventario y el lugar de destino". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, fija posición el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, decir que no se pueden aceptar ningún tipo de rega-los, fuera que sean aquellos que sean únicamente de cortesía habitual; y, si hubiese algún caso en el que hubiese algún tipo de regalo que no fuese de cortesía, se está obligado a devolverlo; incluso si hay problemas a la hora de devolverlo, lo que ocurre es que pasan directamente al patrimonio de la Comunidad. Y eso se ha hecho, como dice doña Natalia, pues para reforzar la democracia. Entre otras cosas, se creó el Código de Austeridad, se ha creado también la Ley del Alto Cargo -por cierto, que ustedes no han apoyado-, y eso es para reforzar la democracia.

Por tanto, únicamente lo que ustedes traen aquí hoy es, una vez más, pues una propuesta meramente de demagogia típica de Podemos, y lo que sí que les invito es que, tanta transparencia y tanta democracia que quieren, pues que lo hagan en aquellos sitios que están gobernando ustedes, como Castilla-La Mancha, en la que yo, por ejemplo, no conozco que haya ningún listado de los regalos que reciben los altos cargos. Por tanto, consejos vendo que para mí no tengo, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, sin más, lo de consejos vendo que para mí no tengo, usted, si quiere, vaya a nuestra página web y observe todas nuestras nómi-



nas, todos nuestros regalos, etcétera. Todavía estoy por ver los que han recibido todos los miembros de la Junta de Castilla y León y los altos cargos. Y no tengo nada más que decir, porque usted, con sus palabras, se ha retratado lo que quiere el Partido Popular en Castilla y León, que nada más que es opacidad y corrupción. *[Murmullos]*. De hecho, muchos regalos... hoy están compareciendo en el juzgado por una cuestión que se llama la trama de las eólicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho. Y damos la bienvenida a la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica, que ha venido a asistir a este debate.

PNL/000698

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 698, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero y don Luis Briones Martínez, relativa a colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y yo me sumo también al agradecimiento a la presencia hoy aquí de la Asociación de la Memoria Histórica de Valladolid, que ha interrumpido sus labores en el cementerio del Carmen de Valladolid esta mañana para poder asistir a este debate y de que... en el que espero que les demos una respuesta satisfactoria. Quiero, desde luego, también saludar muy especialmente y mandar un abrazo muy fuerte a Julia Merino, su vicepresidenta, una mujer que es un ejemplo para todos. A sus más de 80 años sigue buscando todavía a su padre, y esto es el ejemplo vivo de lo que muchas personas están esperando en aplicación de la memoria histórica... *[aplausos]* ... encontrar a sus deudos y restituir su dignidad en un lugar digno, para llevar simplemente unas flores.

Entre ayer y hoy han aparecido siete restos humanos más en las fosas del cementerio del Carmen de Valladolid. Ya son 235 los cadáveres que se están recuperando en esas fosas gracias a la ingente labor de esta asociación, que, aparte de su actuación voluntariosa, ha contado nada más que con el apoyo, hasta estos momentos, del Ayuntamiento de Valladolid, con una financiación de 25.000 euros el año pasado y con el compromiso de llevar a cabo un memorial de restitución de la memoria en el propio cementerio de Valladolid para esas víctimas. Lo que esperamos es que hoy, aquí, consigamos un compromiso para seguir contribuyendo con las



labores de documentación, de identificación de restos, de documentación, etcétera, etcétera, y que, por tanto, demos una respuesta ejemplar y que sirva para abrir un camino en el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Saludar, por supuesto, a la asociación. Ustedes saben que mi humilde fuerza política hemos hecho mucho esfuerzo en la lucha por la memoria histórica. Precisamente, en la pasada legislatura, una de las proposiciones de ley que registrábamos era en torno a este asunto, encontrándonos con la negativa del Grupo Popular. Ustedes que hablan tanto de Europa, ustedes que presumen de su supuesto europeísmo cuando hay que hablar del Banco Central Europeo, de la troika, harían bien en ver la memoria histórica de países como Alemania o como Italia, donde tienen un trabajo absolutamente puesto a la orden del día. Es absolutamente vergonzoso, y hablo de vergüenza democrática, que en nuestro país haya ciudadanos y ciudadanas que aún no saben dónde están sus familiares en las cunetas de España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Lo primero, por supuesto, desde Ciudadanos, saludar a todos los familiares de la asociación de víctimas, en este caso, de Valladolid, y de todo Castilla y León. Nuestro partido tiene las ideas muy claras y, desde luego, esto nos parece una vergüenza nacional, regional, que todavía, efectivamente, siga habiendo familiares en las cunetas en nuestro territorio. Algunos ya hace muchísimos años, y yo tengo el honor de ... fue el primer alcalde en Castilla y León, en Caleruega, en dos mil dos -mira si ha llovido, cuando no había ni siquiera Ley de Memoria Histórica- ya nos pusimos a ello.

Esto tiene que acabar bien. Es decir, tenemos que recuperar todos los restos de los familiares, por respeto a nosotros mismos, a su memoria y por respeto a la dignidad humana y del pueblo de Castilla y León y de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nos unimos a los saludos a la asociación, con la que nos reunimos en el tercer grupo de reuniones, después de reunirnos con las asocia-



ciones de León, de Salamanca y antes de reunirnos con la de Burgos; no como dijo ayer... se dijo aquí, en esta sala. Porque, claro, cuando el debate está perdido, pues la calumnia es el arma del perdedor. Y, por supuesto, mantenemos nuestro voto a favor, ratificando nuestro compromiso con las asociaciones de memoria histórica, que hacen un gran trabajo que tendrían que estar haciendo las Administraciones públicas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, por todos es reconocido que la Transición española ha sido modélica y de la cual nos sentimos orgullosos los demócratas españoles, y que consiguió unir y acercar ideologías contrapuestas y mirar hacia el futuro para lograr entre todos una España mejor y democrática. Fruto de ese diálogo y consenso se ha conseguido que mayoritariamente los españoles estemos en contra de cualquier forma de totalitarismo. Gracias a ese espíritu de consenso, hoy tenemos una Carta Magna que, aunque algunos la quieren enterrar, otros la respetamos, y eso nos permite que hoy podamos expresarnos con total libertad en este hemisferio. Sin olvidar algo tan importante como la recuperación de la memoria de los represaliados en la época de dictadura.

No me cabe ninguna duda que una vez más será el diálogo y el consenso, como el que se está llevando a cabo a través de grupo de trabajo de estas Cortes, y que -tal y como escuchamos ayer al consejero de Presidencia- ha sido, una vez más, el diálogo el que ha permitido poder llegar a un acuerdo de colaboración con la Asociación de Memoria Histórica de Valladolid para dignificar el lugar de reposo definitivo de los restos en el cementerio del Carmen, de Valladolid.

Por eso, señor Izquierdo, hablaba usted de abrir un camino. Si ese camino es el diálogo y el consenso, le anuncio que, desde luego, nuestro grupo siempre estará en ese camino, trabajando con todos. Y, por tanto, también el reconocimiento al trabajo que realiza la Asociación de la Memoria Histórica de Castilla y León, y en especial, en este caso, de Valladolid. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Me gustaría saber cuál es la posición del Grupo Popular. ¿La va a apoyar? Bien. Pues agradezco el respaldo a esta iniciativa; que se podía haber producido hace unos meses, pero bienvenida sea. Y espero que, efectivamente, esto abra una senda. Esto es un gesto, pero es un gesto muy importante. Pero creo que tenemos que pasar de gestos a compromisos claros; esto tiene que servir para abrir una línea clara de compromiso con una política pública de recuperación de la memoria de los represaliados por el franquismo, no puede ser una política de gestos esporádicos con



las que en algunas ocasiones resolver algunos problemas puntuales. Y, por tanto, yo espero que de aquí... y, efectivamente, fruto del diálogo y del trabajo de ese grupo de trabajo, seamos capaces de articular una Ley de Memoria Histórica de la Comunidad Autónoma, y también una política pública de ayuda a todas las asociaciones que están tratando de recuperar a todas las personas que necesitan dignificar su lugar de reposo final. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Antes de comenzar con las votaciones –y aunque les hemos recibido una representación de las Cortes, para que todos los procuradores también lo sepan–, nos acompaña la Asociación de Alzheimer de León y el Grupo Helen, que están aquí con motivo de la celebración mañana del Día Mundial del Alzheimer. Y les damos la bienvenida nuevamente en nombre de todos, del hemiciclo, de todos los procuradores que estamos aquí. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

Pasamos ahora a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001623

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para instar a la Junta a manifestar el rechazo a los actos antidemocráticos y anticonstitucionales producidos por el Parlamento de Cataluña, solicitando al Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para evitar el referéndum secesionista, prestando su apoyo y respaldo a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: once. Cero abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001624

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en los términos fijados por su proponente, para instar a la Junta a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional, y un sistema de ayudas para los niveles educativos no obligatorios. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

PNL/001625

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en los términos fijados por su proponente, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno



para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1, haciéndola gratuita a partir del uno de diciembre de dos mil dieciocho y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la Nacional 1, en Miranda de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001626

Votamos la proposición no de ley, en los términos fijados por su proponente, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el Parque Tecnológico de León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000691

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Pascual Álvarez y González Guerrero, relativa a establecimiento de un sistema de planificación de las políticas activas de empleo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000631

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el señor Díez Romero para instar a la Junta a que dote una partida presupuestaria para financiar las obras del matadero de Villarcayo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. En contra: ninguno. Ninguna abstención. Queda aprobada.

PNL/000638

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señor Del Barrio Jiménez y el señor Fernández Santos instando a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de Gobierno Abierto todos los regalos recibidos por el presidente, miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000698

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Izquierdo Roncero, Martín Martínez, señora Pelegrina



Cortijo, señor González Reglero y señor Briones Martínez, relativa a colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

ACUER/000018

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo de siete de septiembre de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el acuerdo, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, comparezco ante sus señorías para presentarles el límite de gasto no financiero al que se ajustaría la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para dos mil dieciocho si, tras el debate en esta Cámara, este resultara aprobado.

Es -les recuerdo- la quinta vez que debatimos un límite de gasto según lo previsto en la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que impone esta obligación en su Artículo 7. Obligación que acordamos en aras a ampliar la participación de estas Cortes en todas las decisiones trascendentales del debate presupuestario; y, sin duda alguna, decidir el límite de gasto no financiero es de las decisiones más relevantes de todo el proceso presupuestario, y nos sirve para conocer los planteamientos y las actitudes de cada formación política con representación en esta Cámara ante los retos que debemos acometer y las necesidades de los ciudadanos que nos corresponde satisfacer a través de las distintas políticas públicas.

En alguna ocasión se ha dicho ante este Pleno que este, el del llamado techo de gasto, es un debate baldío e inútil que no aporta nada. Incluso, este año se ha ido más lejos, y por parte de algún miembro de esta Cámara se ha llegado a afirmar que se trata de una operación publicitaria. Nada más lejos de la realidad, señorías; el debate del techo de gasto aporta, y mucho. En primer lugar, debemos tener presente que, si la Junta no logra convencer a la mayoría de la Cámara de la adecuación del límite de gasto aprobado por el Ejecutivo, no sería posible elaborar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad. Así lo dispone la citada Ley autonómica 7/2012.

En segundo lugar, porque permite conocer a los ciudadanos, desde este mismo momento, el volumen de gasto que el Gobierno de la Comunidad prevé destinar al conjunto de las políticas de que es responsable y que son financiadas con los tributos que todos pagamos.



En resumen, un debate esencial para poder materializar el volumen de recursos disponibles en un Presupuesto que haga posible la realización de las actuaciones que se esperan de la Junta.

Como cada año, señorías, el punto de partida en la elaboración del conocido como techo de gasto para el ejercicio que viene ha partido del establecimiento por el Consejo de Ministros, celebrado el pasado veintiocho de julio, de los objetivos de estabilidad fijados para Castilla y León en dos mil dieciocho, un objetivo de déficit del 0,4 % del producto interior bruto regional, y un objetivo de deuda del 20 % del PIB.

Respetando estas magnitudes, la Junta de Castilla y León, en su reunión del siete de septiembre, acordó aprobar el límite de gasto no financiero para dos mil dieciocho, estableciendo un techo de gasto de 9.575,2 millones de euros. Este impone... este importe, perdón, supone un aumento, señorías, de 327,2 millones de euros respecto del gasto no financiero aprobado en el Presupuesto de dos mil diecisiete, el más elevado de los siete presentados en estas Cortes hasta el momento. El primero correspondía al Presupuesto de dos mil doce, que, aún sin estar vigente la Ley 7/2012, resultó de aplicación por primera vez al Presupuesto para dos mil catorce. Un incremento del 3,5 % que viene a consolidar la recuperación del gasto no financiero, colocándonos a niveles muy cercanos a los que tuvimos en dos mil once, y que supone mejorar en prácticamente 850 millones de euros el de dos mil trece, ejercicio en el que era el más reducido. Un incremento que nos va a permitir volver a mejorar la atención de las necesidades de los castellanos y leoneses en ámbitos tan importantes como la sanidad, la educación y los servicios sociales, así como ir recuperando el nivel de inversión que la crisis obligó a reducir –prioridades destacadas de la Junta de Castilla y León–.

Señorías, es conveniente una breve referencia al escenario macroeconómico en el que la Junta estima vamos a movernos en dos mil dieciocho. La Administración autonómica, como cualquier otro agente económico –si bien es el más importante en lo que respecta a la prestación de servicios públicos y cobertura de necesidades–, desarrolla su actividad en un entorno económico sujeto a incertidumbre y que condiciona dicha actividad. A falta de conocer los datos relativos a este segundo semestre de dos mil diecisiete, se espera un crecimiento de la economía regional en el entorno al 2,5 % para el conjunto del año, subida que descansa, fundamentalmente, en la demanda interna. Por el lado de la oferta, los sectores que más influirán serán la construcción y los servicios, registrándose un importante descenso en el sector primario y un menor crecimiento en el sector industrial.

Para el año dos mil dieciocho, estimamos que la economía de Castilla y León se incremente el 2,6 %, aumento, por tanto, ligeramente superior al previsto para dos mil diecisiete; de nuevo, gracias a la contribución positiva de la demanda interna, donde se espera un buen comportamiento tanto del consumo privado como de la inversión. Además, la demanda externa se recuperará de la mano de un crecimiento de las exportaciones, manteniéndose constante la evolución de las importaciones, con un resultado neutral en su aportación al PIB. El consumo privado mantendrá un ritmo de crecimiento en dos mil dieciocho similar al estimado en el ejercicio precedente, en el entorno del 2,7 %.

Por su parte, la inversión aumentará ligeramente su crecimiento, debido fundamentalmente a la mejora prevista de sus dos componentes. Así, la inversión en bienes de equipo crecerá cerca del 3 %, más que lo esperado en dos mil diecisiete,



debido sobre todo al mayor dinamismo de las exportaciones a lo largo del horizonte de proyección, que se verán favorecidas por la recuperación de los mercados de referencia para Castilla y León. También la inversión en construcción mejorará la previsión de dos mil diecisiete, a la vista de la reactivación del sector.

Por el lado de la oferta, se prevé que todos los sectores productivos registren tasas de variación positivas en dos mil dieciocho, destacando la evolución tanto del sector industrial como de las ramas agrarias. El sector primario, que este año se ha visto afectado por unas condiciones climatológicas adversas (ausencia de lluvias, fuertes heladas y elevadas temperaturas), experimentará la mayor subida respecto a la estimación del año en curso en comparación con el resto de los sectores. La industria acelerará su ritmo de crecimiento hasta el 1,2 % por la mejora prevista en sus dos componentes, esperándose una disminución del ritmo contractivo de la energía, favorecida también por las mejores condiciones climatológicas, y, al mismo tiempo, un ligero aumento de la industria manufacturera. En cuanto al resto de los sectores, se prevé que el de servicios se estabilice, en consonancia con la evolución de la demanda interna. En cuanto a la construcción, se mantendrá en niveles de crecimiento similares a los de dos mil diecisiete.

Este comportamiento de nuestra economía durante dos mil dieciocho tendrá su reflejo en el mercado de trabajo. En términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo crecerá el 2,8 % en dicho año. El desempleo descenderá a una tasa del 12 %, situándose la tasa de paro media anual en el entorno del 12,2 %. Todo ello supondría alcanzar unas tasas de paro que se acercan a las existentes al final de dos mil ocho, gracias al crecimiento de la economía regional por quinto año consecutivo.

En este escenario es en el que se pretende desenvolver la actividad presupuestaria y en el que el límite de gasto no financiero que hoy les presento contribuirá a afianzar los objetivos apuntados.

Señorías, para el cálculo del límite de gasto no financiero aprobado, se parte de los ingresos no financieros que estimamos obtener en el dos mil dieciocho, 9.346,5 millones, a los que se añaden los recursos procedentes del uso de la capacidad de endeudamiento derivada del objetivo de déficit asignado a esta Comunidad, del 0,4 % del PIB regional, que supone 241,3 millones de euros más.

Sin embargo, como les vengo señalando año tras año, el déficit se calcula en términos de contabilidad nacional, por lo que es necesario ajustar la suma de estas cifras, unas veces aumentándola, como ocurre con la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondiente a los años dos mil ocho y dos mil nueve, y, en otras, minorándola, bien por recaudación incierta o bien por diferencias en la liquidación de las transferencias del Estado o de otras Administraciones. En el techo de gasto para dos mil dieciocho, el conjunto de estos ajustes asciende a 12,6 millones de euros negativos. De esta forma, se llega a la cifra que les apuntaba hace unos minutos, de 9.575,2 millones de límite de gasto no financiero para dos mil dieciocho.

Algún detalle referido a los ingresos no financieros de los que se prevé disponer. Los 9.346,5 millones de euros a que ascienden supone cerca del 5 % más que los contemplados en el Presupuesto de dos mil diecisiete. El grupo más importante de estos ingresos es el que corresponde a las entregas a cuenta de los ingresos del modelo de financiación. Y es una cifra coincidente con lo comunicado por el Minis-



terio de Hacienda y Función Pública a finales del mes de julio, a diferencia de lo que ocurrió en dos mil diecisiete, cuando se decidió realizar una estimación propia por las especiales circunstancias que se presentaban entonces, y que seguramente todos recordamos. Según la información del Ministerio, los ingresos procedentes del sistema de financiación se incrementan el 6,2 % respecto de los que se presupuestaron en dos mil diecisiete, alcanzando la cifra de 6.480,9 millones, una cifra que incluye tanto las entregas a cuenta como la liquidación provisional del ejercicio dos mil dieciséis y la anualidad correspondiente a las liquidaciones negativas de dos mil ocho y dos mil nueve.

El segundo bloque de recursos por orden de importancia en el techo de gasto es el que tiene su origen en la Unión Europea. El volumen total de los recursos estimados procedentes de fondos europeos asciende a 1.198,8 millones de euros, el 2 % superior al contemplado en el Presupuesto de dos mil diecisiete. La mayor proporción, como es ya habitual en los últimos años, corresponde a los recursos de la Política Agraria Común, 923,8 millones; el resto responde a los diferentes programas operativos a través de los cuales la Comunidad gestiona estos recursos y, en menor medida, a proyectos en los que participa la Junta de Castilla y León y que han sido seleccionados por la Comisión Europea para recibir financiación directamente desde los programas que esta gestiona. El conjunto de estos recursos asciende a 275 millones, con un crecimiento del 9,5 % respecto de lo previsto en el Presupuesto de dos mil diecisiete.

El tercer gran bloque lo constituyen los ingresos cuya gestión realiza la Junta de Castilla y León y donde incluimos los derivados de los tributos cedidos y los propios de la Comunidad, que estimamos en 758,6 millones de euros; y los ingresos procedentes de las prestaciones de servicios, de precios públicos, de reintegros y otros, que estimamos en 277,5 millones. Los dos sufren un ligero aumento, en el primer caso el 0,5 y en el segundo caso el 0,7 %. Y, por último, las transferencias procedentes fundamentalmente del Estado, que estimamos el 3,8 % superiores a las que se recogieron en el Presupuesto del diecisiete, hasta alcanzar la cifra de 630,7 millones de euros.

Estas son las cifras que sostienen el límite de gasto no financiero para dos mil dieciocho que el Gobierno de la Junta de Castilla y León propone para su debate y aprobación a estas Cortes. Límite de gasto que se ajusta plenamente al objetivo de déficit -les recuerdo, 0,4 % del PIB regional-, que es coherente con el objetivo de deuda pública, fijado en el 20 % del producto interior bruto, y, a la vez, que respeta la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, del 2,4 %, cumpliendo la conocida como regla de gasto.

Todo ello dando conformidad a las previsiones vigentes en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y con el convencimiento de que, no sin grandes esfuerzos, la disciplina presupuestaria ha contribuido de forma determinante a esas cifras de crecimiento económico, de creación de empleo y de recuperación de ingresos ordinarios para las haciendas públicas. Límite de gasto, como saben, que podría ajustarse posteriormente en caso de producirse alguno de los supuestos derivados o previstos en el Artículo 6 de la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Señoras y señores procuradores, seguro que a lo largo de esta Sesión Plenaria se van a escuchar muy distintos argumentos en relación con este límite que hoy



presento, en el que se enmarcaría el futuro Presupuesto. Se criticarán los propios fundamentos en que se basa el proceso presupuestario y la fijación de este límite, pero, como poderes públicos que somos, en un Estado de derecho hemos de ajustarnos al marco legal vigente, y en tener presente que es responsabilidad de todos trabajar para poder dotarnos de un Presupuesto que nos permita desarrollar aquellas políticas dirigidas a resolver los problemas de todos los ciudadanos y satisfacer las principales demandas. Un Presupuesto, en fin, idóneo, a través del cual canalizar las políticas dirigidas a mejorar la vida en Castilla y León.

Señorías, este es un buen momento para demostrar eso que todos manifestamos en cuanto podemos, que pensamos en nuestros ciudadanos. Dejemos de lado nuestras diferencias en este aspecto, que no son más que de matiz, y hagamos realidad lo que afirmamos, abriendo la posibilidad de elaborar el Presupuesto para dos mil dieciocho, que sume al gasto efectivo de la Comunidad nada menos y nada más que 327 millones de euros para mejorar los servicios públicos responsabilidad de la Comunidad; este es el momento. Más adelante habrá tiempo de debatir sobre las políticas de gasto, sobre su peso en el Presupuesto, la materialización de esta cifra y su modulación de acuerdo con dicho debate, y la capacidad y voluntad de negociación de cada grupo, pero siempre en interés de los ciudadanos.

Por ello, pido a sus señorías el voto favorable a este límite de gasto no financiero para dos mil dieciocho aprobado por el Ejecutivo regional y que hoy se debate, o, al menos, que permitan que el Gobierno de la Comunidad pueda presentarles un Presupuesto y debatir las políticas conforme a las prioridades de cada grupo parlamentario. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

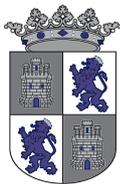
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Empezaré diciendo que este año ya ha sido una vuelta más de tuerca y la consejera pitonisa ya sabe hasta lo que vamos a decir en nuestras intervenciones. Y es verdad, en el caso de las intervenciones es en lo único que creo que ha acertado la consejera pitonisa, porque en todo lo demás no acierta nunca absolutamente nada. Efectivamente, el debate del techo de gasto nos trae un día más al Día de la Marmota, y, efectivamente, como usted dijo, vamos a repetir que es un debate absolutamente baldío en relación a la obligación de la Junta, y es otro teatrillo que montan los dos partidos de la derecha, donde, después de chantajes de broma y de amenazar con las penas del infierno sin conseguir absolutamente nada, los naranjas, la derecha naranja, acaba arrodillándose ante la derecha azul, y aquí no ha pasado nada.

La obligación de la Junta es poner en marcha políticas para mejorar la vida de la gente. Para ello, elabora y se aprueba en estas Cortes un presupuesto anual que compromete las cantidades exactas que se van a dedicar a cada una de esas políticas, y para ello elabora y se aprueba en estas Cortes un techo de gasto que limita por arriba el gasto no financiero máximo que se puede recoger en este Presupuesto. Pues bien, nada de esto es verdad, porque el techo de gasto no vincula a los Presupuestos, que al mes presenta la Junta -que muchas veces no son ni anuales-,



ni, lo que es más importante, el Presupuesto que se aprueba en estas Cortes tiene nada que ver con las cantidades que de verdad se gastan o no se gastan, y, como consecuencia, la vida de la gente no mejora y la gente se va. Y, por cierto, la derecha naranja se queda, como siempre, con una mano delante y otra detrás.

Todo esto es un proceso viciado por uno de los pecados que, complementario con el de la corrupción, mejor caracterizan la acción de la Junta, y es el de la falta total de credibilidad. Este es el desglose de la falta de credibilidad en el bodrio que se nos presenta. En primer lugar -y esto es muy serio-, tenemos que dar una gran noticia, una noticia que permitirá que tanto el presidente Herrera como usted, el consejero Carriedo, se puedan ir a su casa ya con la satisfacción del deber cumplido. La gran noticia es que, según los datos de la consejera pitonisa, Pilar del Olmo, no es verdad lo que dice el INE -la Encuesta de Población Activa- de que en Castilla y León hay solamente 900... -y que usted ha dicho esta mañana 975... ayer- 975.100 ocupados, de los que menos del 85 %, 823.000, son a tiempo completo.

Ni usted ni el INE tienen ni idea, la realidad es la que dice la maravillosa, la mágica, estadística de la Junta, es que ya en dos mil dieciséis se consiguió en Castilla y León superar la barrera del millón de puestos de trabajo a tiempo completo, a tiempo completo, fíjese usted. Que, lo cual, evidentemente, si le sumamos los de tiempo parcial, ¿dónde nos iríamos, no? Y en el segundo trimestre de este año ya vamos por 1.019.182 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Con un par, sí. Ya se ha acabado el paro en Castilla y León, según la estadística de la... de la Junta. *[Aplausos]. [El orador muestra un documento].* Aquí lo tiene, aquí se lo dejo. Se lo pasaré después, porque ya veo que ni usted lee las estadísticas de la Junta. Si no fuera tan patético, daría ganas de reír, pero, realmente, su frivolidad da ganas de llorar y de echarles a todos ustedes y sus estadísticas y engaños. Menos mal que, como nadie se las cree -estas estadísticas, las que elabora la Junta de Castilla y León-, nadie las utiliza, y se demuestra que no las utiliza ni el consejero de Empleo, que todavía no se ha dado cuenta que ya han superado, ya hemos superado el millón de empleos a tiempo completo. Fíjese, esta es la gran noticia del día, a mi juicio.

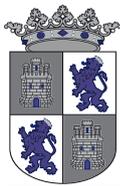
Por otro lado, falta de credibilidad absoluta en las cantidades recogidas en los recursos no financieros. En las entregas a cuenta, diferencia entre lo previsto y la liquidación -la última, la del año dos mil quince, el último año liquidado-.

En el impuesto sobre la renta, en el conjunto de las Comunidades... del resto de las Comunidades, la liquidación superó en un 8,94 a las cantidades remitidas a cuenta; en Castilla y León fue un 0,20 % inferior a las entregas a cuenta. La tercera peor, después de Asturias y Castilla-La Mancha. ¿Es esta la recuperación económica?

En el IVA, en el conjunto de las Comunidades, la liquidación superó en un 2,12 % a las cantidades remitidas a cuenta; en Castilla y León la liquidación fue un 0,47 % inferior a las entregas a cuenta. La séptima peor. ¿Es esto la recuperación económica?

El total de recursos del sistema de financiación, en el conjunto de las Comunidades, la liquidación superó en un 4,41 las cantidades remitidas a cuenta; en Castilla y León, la liquidación solamente un 1,9 % superior. La cuarta peor. ¿Es esta la recuperación económica?

Los fondos de la Unión Europea. Teniendo en cuenta que en el año dos mil quince -el último liquidado- no se llegaron a liquidar 147 millones de los presupuestados como transferencias corrientes y otros 31 de transferencias de capital -un agujero



de 178 millones-, ¿de dónde sacan el incremento del 2,03 % para el año que viene? ¿Por qué ese incremento y no otro?

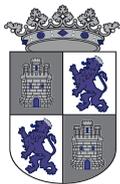
Transferencias. Con un incremento del 3,81 %, cuando, desde que gobierna, Rajoy ha recortado 2.900 millones las transferencias a Castilla y León. ¿De dónde sale ese incremento? La Junta costea el 80,4 % del gasto de dependencia y el Estado solo el 19,6 %.

Otros ingresos. El estancamiento en otros ingresos. ¿Es que la recuperación no se traduce en un incremento de las cantidades recaudadas por tributos cedidos y propios -que, por cierto, ocultan hasta en la presentación-? ¿O es que en dos mil dieciocho piensan hacer algún tipo de rebaja tributaria a las mayores rentas y los mayores patrimonios y piensan seguir haciendo regalos tributarios a sus mejores amigos, los dueños del juego en Castilla y León? No nos extraña. En el año dos mil dieciséis, por el impuesto del patrimonio, no ingresaron el 28 % de lo presupuestado, pero es que en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados la diferencia fue de 70 millones; el 22 % de lo presupuestado, no recaudado, y el 9 % menos que en dos mil quince. ¿Dónde está la recuperación económica?

En las cantidades previstas por otros ingresos, ¿ya no juegan, como en el dos mil quince, con la venta de edificaciones y terrenos por la que iban a conseguir aquel año la cantidad de 151 millones y al final no vendieron ni 40? En todo caso, no importa nada lo que recojan en esta previsión, porque saben que no les va a vincular con el Presupuesto, ni por el lado de los ingresos ni por el de gastos.

Falta de credibilidad en la ejecución presupuestaria. En el año dos mil dieciséis dieron de baja, mediante modificaciones presupuestarias, inversiones directas e indirectas por importe de 247 millones; el 17 % de lo aprobado en las Cortes. La Gerencia Regional de Salud dio de baja en inversiones el 32 % de las aprobadas en las Cortes, y en total dejaron sin ejecutar inversiones por 420 millones; el 29 % de lo aprobado. Desde el año dos mil once no han invertido 1.363 millones aprobados en las Cortes, el 16 %. Eso es lo que les importa el techo de gasto y el Presupuesto. Solo un ejemplo: la Agencia, desde el año dos mil once, podía haber concedido préstamos por 931 millones; le han sobrado 563, el 60 %. Este año, a cuatro de septiembre -lo sabemos-, de los 73 millones que tiene aprobados, no ha llegado a conceder ni 1.000.000 en préstamos. Mientras, preocupados únicamente por la imagen corporativa del nuevo instituto, donde piensan enterrar toda la porquería de la Agencia, y que ya le advierto que va a tener que explicar de dónde sale esa imagen corporativa.

Falta de credibilidad en relación al escenario económico. Bueno, en cuanto a la creación de empleo y al número de puestos de trabajo a tiempo completo, ya lo hemos dicho todo. Pero en relación al crecimiento, a pesar de ser la sexta Comunidad con menor crecimiento del período dos mil diez-dos mil dieciséis -decrecimiento, en nuestro caso, del 0,2 %, frente a un crecimiento nacional del 0,3- y del impacto que, lógicamente, va a tener -y, por desgracia- en el PIB del dos mil diecisiete y dos mil dieciocho la pésima cosecha de este año, a pesar de ello, se prevé el mismo crecimiento para Castilla y León que para España, el 2,6 %. Pero, eso sí, con un crecimiento en Castilla y León del empleo -de esta manera, claro, de esta manera- superior al que prevé el Gobierno de España.



En fin, podía seguir adelante desmenuzando todas las incoherencias y la falta de credibilidad absoluta de este techo financiero, pero vuelvo a repetir que a nosotros este debate nos importa muy poco; a nosotros el debate que realmente nos importa es el del suelo de gasto social, el que permita revertir los recortes que hemos padecido durante todos estos años y que no vincule el gasto social a una cantidad que, como hemos visto durante todos estos años, se puede manipular sin ningún tipo de pudor, sino que lo vincule, el gasto social...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, voy terminando). ... a la evolución real del PIB, como mínimo, para poder recuperar parte del estado del bienestar perdido. Y, para eso, reiteramos un año más -y con esto termino- que para conseguir ese suelo de gasto social de verdad es posible otra política, basada en una política presupuestaria diferente, real, no tramposa, que no engañe a los ciudadanos, con una política fiscal diferente, que haga pagar más a los que más tienen y que se aleje en todo momento de la mentira y el engaño...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en que han convertido ustedes el debate presupuestario, y, en general, toda su actuación política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, señala, en su Artículo 30, que el Estado, las Autonomías y Corporaciones Locales están obligadas a aprobar cada año un techo de gasto no financiero. Mandato que también recoge la ley autonómica, como bien ha señalado la consejera. Pero lo primero que le tengo que decir es que no se deben ustedes de colgar medallas por permitarnos votar, señores del Partido Popular, porque la aprobación depende, evidentemente, de estas Cámaras... de esta Cámara, que es donde reside la soberanía popular.

Como ya saben sus señorías -y así se lo ha dicho al principio de su intervención la señora Del Olmo-, este establecimiento del límite de gasto no financiero marca -o suele marcar- el debate del... el inicio del debate sobre los Presupuestos. Me gustaría subrayar una fecha que para mi grupo político es importante: el veintisiete de julio. En esta fecha se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la orden firmada por



la propia consejera de Economía –la señora Pilar del Olmo– por el que se dictan las normas para la articulación presupuestaria. Me gustaría subrayar la fecha, porque se produce exactamente un mes y tres días después de que esta Cámara aprobara los últimos Presupuestos del vigente ejercicio, en el último Pleno del pasado ejercicio legislativo.

Finalmente, dicha ley acabó publicada el seis de julio en el BOE, entrando en vigor –como todas sus señorías saben– un día después, el siete de julio. Pues bien, este hecho demuestra lo que... lo que dijo mi grupo político durante el pasado debate presupuestario: que aquellos Presupuestos ni están ni se les esperan, que son una mera declaración de intenciones, un mero fuego de artificio; que vivimos en una situación de excepcionalidad debido al retraso en los trabajos presupuestarios del año dos mil diecisiete por parte del Partido Popular. Y esos hechos hacen que al Partido Popular se les caiga esa careta que se pusieron en aquel Pleno en esta Cámara: la careta del orden, al igual que la careta del orden que se pusieron sus cómplices necesarios, los... su cómplices del Grupo Ciudadanos. Unos cómplices necesarios, del Grupo Ciudadanos, que amenazaban este fin de semana con no aprobar el techo de gasto. Ha debido ser una negociación difícil para el otro grupo de la derecha, para el Grupo Popular. Así lo han reconocido a los medios de comunicación; les ha supuesto muy difícil asegurar el apoyo de Ciudadanos. El Partido Popular –tal y como anunciaba el portavoz de Ciudadanos– ha desbloqueado las comisiones de investigación, ha regenerado la vida pública en Castilla y León. Evidentemente, señorías, estoy siendo irónico; ha sido una negociación tan fácil para el Partido Popular como lo que es el Grupo de Ciudadanos, un grupo político que simplemente se dedica a apuntalar al Partido Popular en aquellos sitios donde el Partido Popular no tiene la mayoría, para seguir realizando recortes, para seguir engañando a la gente, para seguir deteriorando los servicios públicos. En definitiva, un partido político que se disfraza de centro pero que todos conocemos que es de derechas.

La normativa nacional impone tres condiciones a las Comunidades Autónomas para calcular el límite de gasto no financiero. La primera, que se asegure el cumplimiento del objetivo de déficit, que finalmente es del 0,4 % del PIB; una semana después de haber sido del 0,3 %, que tuvo que modificar el señor Montoro porque se le echaban encima, no la consejera de Economía de Castilla y León –que estaba conforme–, pero sí varios consejeros socialistas. Y en segundo lugar, estipula que el endeudamiento no debe superar... o debe ajustarse al objetivo de deuda; en este caso, de Castilla y León, del 20 % del PIB. Por último, la cifra ha de ser acorde a la regla de gasto, de manera que el gasto computable en términos de contabilidad nacional –porque, evidentemente, si tenemos que utilizar la contabilidad regional, mal vamos– no puede superar la tasa de crecimiento de la economía nacional, del 2,4 %; una tasa de crecimiento que no tiene en cuenta a Castilla y León y sus potencialidades endógenas; una tasa de crecimiento que no tiene en cuenta que este año es el año de la sequía, es el año en el que disminuye el PIB agrario. Pero bueno, estamos acostumbrados ya a que los datos del Partido Popular se retuerzan de la mejor manera posible para sus intereses y a que los Presupuestos no se cumplan en ninguno de sus apéndices.

Y es que esta normativa, señorías, se deriva de la aplicación del Artículo 135 –del funesto Artículo 135–, que ha limitado la soberanía popular en el conjunto de España y en el conjunto de Castilla y León. Y es que esta normativa se refiere a la necesidad de aprobar –cuando se desarrolló el Artículo 135– una ley orgánica que desarrolle los



principios contenidos en dicho artículo, lo cual se realizó en Castilla y León en el año dos mil doce. Como norma general, el presupuesto de las Administraciones públicas debe de estar equilibrado. Bien.

En conclusión, para nosotros la reforma del Artículo 135 asumió más costes de los necesarios y no obtuvo los resultados que se buscaban en el corto plazo. Se pasaron el Partido Socialista y el Partido Popular de frenada en aquel año dos mil once. ¿Por qué? Porque, como norma general, el presupuesto de las Administraciones públicas debe estar en equilibrio presupuestario y el déficit no será superior al 0,4 % del PIB; la deuda pública no será superior al 60 % del PIB. Como vemos, no se ha cumplido ninguna de estas premisas. Un año más tarde de la aprobación del 135 –simplemente un año más tarde– la prima de riesgo española alcanzó su máximo histórico: 649 puntos básicos, dejando a España al borde de la quiebra. Y no fue la aprobación del 135 lo que contuvo a los mercados financieros, fue la compra de bonos masivos por parte del señor... del Banco Central Europeo, la compra del programa de deuda, el OMT, el *Outright Money Transactions* –Operaciones Monetarias Directas, el programa de compra de deuda–, lo que contuvo el rescate financiero español. Es decir, no hicieron ustedes nada, y simplemente lo que hicieron con la modificación del Artículo 135 es limitar la soberanía de nuestro país, limitar la soberanía de Castilla y León. El Artículo 135, por cuya modificación se cambió la naturaleza de nuestra Constitución sin ni siquiera votar; no les veo rasgarse las vestiduras a los señorías de Ciudadanos, no les veo rasgarse las vestiduras a los señorías del Partido Popular, cuando se votó en aquel año una modificación sustancial de la Constitución, sin que los españoles tuvieran conocimiento de ello, sin que los españoles pudieran votar, y sustrayendo un debate fundamental, pues modificaban la naturaleza de la Constitución, hasta entonces de carácter social, para hacer una Constitución de carácter neoliberal, donde la austeridad era marcada a norma y fuego.

Por cierto, una aprobación del Artículo 135 que contó con la aprobación del hoy presente Partido Socialista Obrero Español; del presente del Partido Socialista Obrero en Castilla y León y del presente del Partido Socialista Obrero en España, pues Pedro Sánchez y Luis Tudanca, juntos de la mano, votaban la aprobación de ese Artículo 135, que hoy limita la soberanía de los castellanos y leoneses, y por el que hoy rechazamos este techo de gasto propuesto por el Partido Popular.

Y ahora, entrando en lo que supone y en lo que ustedes plantean para Castilla y León, les tengo que decir que no; lo que les he dicho, que no van a contar con el voto favorable de nuestro grupo, no van a contar con el voto favorable para seguir acumulando recorte tras recorte, no van a contar con el voto favorable de nuestro grupo para seguir acumulando recortes de 3.000 millones desde el año... o 3.500 desde el año dos mil once en la mayoría de las Consejerías, porque no están ni se les espera. Y, aunque se vistan ustedes y vistan sus ideas de nuevo, sus ideas son viejas, porque... aunque tengan la visibilidad de presentarlas como nuevas, porque es un proyecto viejo el que busca beneficiar a una minoría a costa de perjudicar a la mayoría.

Y les tengo que decir que nos gustaría que les contestaran, no a este grupo parlamentario, sino a toda la gente que vive en el medio rural, nos gustaría que les contestaran si su Proyecto de Presupuestos piensa seguir regalando millones a los ricos de nuestra Comunidad Autónoma bajando la tributación en el IRPF o dejando prácticamente sin efecto el impuesto de sucesiones, al subir el mínimo exento; nos gustaría que les contesten a aquellos... –cuando hablan de la libertad de centro educa-



tivo- a aquellos que vivimos en el medio rural, cuyo único colegio, cuyo único instituto es el público, y cualquier colegio concertado se encuentra a más de 80 kilómetros de distancia; nos gustaría, a mi grupo y a la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses, que nos contesten para saber qué van a hacer con ese techo de gasto, que dicen ustedes que es el más alto desde el año dos mil once, en materia sanitaria; nos gustaría que el señor consejero de Sanidad -que no se encuentra presente- les conteste a los sorianos sobre si van a ponerse las pilas con el Hospital de Santa Bárbara; me gustaría que les contesten a los ciudadanos de Palencia sobre si van a construir el nuevo Hospital de Palencia; también nos gustaría que les contestaran a los arandinos sobre el nuevo Hospital de Aranda; y que les contesten a la gente del Bierzo sobre qué van a hacer ustedes para revertir las listas de espera en dicho hospital.

O seguramente prefieran no contestar, seguramente prefieran hablar de datos macroeconómicos, porque, cuando hablan ustedes del efecto de sus políticas, evidentemente, no pueden sacar pecho; por eso se avergüenzan de hablar de Castilla y León, por eso prefieren hablar en esta Cámara de Cataluña, y por eso, evidentemente, no van a responder a ninguna de estas preguntas. Pero no le respondan a este procurador, no le respondan a este grupo parlamentario, respóndanle a la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, que esperan un cambio en sus condiciones de vida, que esperan no tener que abandonar su tierra, que esperan que la precariedad pase a ser un mal recuerdo, que esperan que ese empleo del que ustedes presumen llegue a la mayoría de las gentes de Castilla y León, que esperan que esa recuperación económica, que solo está en las cifras macroeconómicas, llegue al conjunto de los ciudadanos de nuestra región.

Miren, a nosotros ya no nos valen sus palabras huecas, sus declaraciones triunfalistas, porque les conocemos a ustedes; sus declaraciones, sus meras declaraciones de intenciones, no valen nada, porque su palabra, evidentemente, en esta... en este Parlamento no vale prácticamente nada. Y sus Presupuestos, simplemente, son de mentira y son engaños, como demostraron en el pasado ejercicio presupuestario. Y no nos hablen de recuperación económica, porque, con ustedes, la recuperación económica solo llega a quienes nunca han necesitado recuperarse, solo llega a los ricos de esta Comunidad Autónoma, a las familias que más recursos tienen en esta Comunidad Autónoma.

Lo que tendríamos que estar debatiendo aquí no es de techo de gasto, tendríamos que estar debatiendo de suelo de gasto, un suelo de gasto social para paliar sus recortes, para acabar con el deterioro de los servicios públicos y para hacer que, en definitiva, la gente no se tenga que marchar de esta tierra, de Castilla y León, y no tengamos que encabezar, año tras año, los *rankings* de despoblación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, el debate sobre el techo de gasto, como todos sabemos, es ese primer paso que el Gobierno autonómico debe superar para poder abordar la elaboración, la tramitación en estas



Cortes y posterior aprobación de los Presupuestos autonómicos. Y en esas nos vemos, y lo hacemos ante un Gobierno a quien hoy, como a lo largo de toda la legislatura, le sigue costando esfuerzos ímprobos, no ya el llegar a acuerdos, que también, sino el comprender que la aritmética parlamentaria que tenemos actualmente es la que hay y obliga a lo que nos obliga.

Miren, cuando en esta tribuna hace unos meses analicé la salud de la credibilidad del presidente de la Junta de León... de Castilla y León y de su Gobierno, así como del grupo parlamentario que le da sustento, formulé, además del diagnóstico lógico de desconfianza tras determinados incumplimientos, la necesidad de que se avansasen en cuatro temas fundamentales: la ley de control a los senadores autonómicos, la reforma de la Ley Electoral, la limitación de los aforamientos y el desbloqueo de las comparecencias en las Comisiones de Investigación. En esa intervención, como todos recordarán, expliqué que nuestras cuatro condiciones lo eran para que los interlocutores del Gobierno y del partido político que le da apoyo recuperasen un nivel de credibilidad suficiente como para que mi grupo pudiese volver a sentarse a negociar, como en años anteriores, posibles mejoras en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

En todo momento enmarcamos nuestro condicionamiento a la negociación presupuestaria, entendiéndolo que es precisamente esa aritmética parlamentaria la que da pie al Gobierno a buscar diferentes fórmulas para el acuerdo. No me llamo a engaño y asumo que, si estamos hoy aquí en la manera en que estamos, es porque a este Gobierno le cuesta demasiado llegar a acuerdos. Es decir, que seguramente, si hubiese podido pagar otros precios más baratos, no habría asumido las medidas de regeneración impuestas por mi grupo.

Pero si algo ha demostrado mi grupo en estos ya más de dos años en las instituciones castellanas y leonesas es una firme convicción en que los votos que nos dieron los ciudadanos deben ser útiles al espíritu reformista que conlleva esa confianza, y del mismo modo que escuchar los gritos agoreros de quienes nos condenaron a un papel intrascendente no puedan guiar la actuación de quienes realmente ansiamos cambios y mejoras para nuestra Comunidad.

Hoy en estas Cortes vuelven a haber avances de materia de regeneración democrática gracias a mi grupo, gracias a Ciudadanos, gracias a los más de 140.000 castellanos y leoneses que situaron aquí para, entre otros, hacer precisamente ese trabajo; hay grupos que llevan en la intrascendencia veinte años.

El acuerdo suscrito para que Ciudadanos permita la aprobación del techo de gasto no financiero del dos mil dieciocho es un acuerdo que otorga estabilidad a cambio de ciertas reformas políticas. (No se ría, señoría).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, le llamo al orden. Guarde el respeto debido, por favor.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Responsabilidad y estabilidad a cambio de regeneración democrática, como digo. Los cinco escaños de Ciudadanos sirven tanto para que Castilla y León tenga un techo de gasto creciente que permita más inversiones, menos impuestos y mejores servicios públicos, como para que esta Comunidad vuelva a avanzar en materia



de lucha contra la corrupción y en regeneración política. Un acuerdo que garantiza la tramitación, por primera vez, de una ley que va a poner a trabajar, de una vez por todas, a la totalidad de los senadores elegidos por estas Cortes de Castilla y León para representar a nuestra Comunidad. Con un modelo mucho más moderno de nombramientos, que apueste por las audiencias previas y por los consensos, que luche contra ese viejo mantra de los viejos partidos de retirar en el Senado a sus políticos ya amortizados, condenando a los ciudadanos a una nula representación de sus intereses de la Cámara Alta de estas Cortes... de las Cortes Generales.

La ley de control de los senadores de Ciudadanos permitirá, además, obligar a estos a rendir cuentas de sus actividades ante estas Cortes de Castilla y León, que los han nombrado, tanto a voluntad propia o de los procuradores, teniendo que explicar, por primera vez, cuál es su rendimiento parlamentario en defensa de los intereses de los ciudadanos. Señorías, demostramos que un techo de gasto que permitirá más inversiones también puede llevar un sistema democrático que obligue a trabajar y a rendir cuentas a sus políticos.

El acuerdo suscrito va a permitir también articular un compromiso para que el Partido Popular no pueda volver a bloquear con su no mayoría absolutista las comparecencias en las Comisiones de Investigación. Miren, durante estos dos años hemos visto como un rodillo -que casi no es rodillo, pero que en determinadas ocasiones sirve de rodillo- ha permitido al Partido Popular parapetar tras el bloqueo las comparecencias de Mañueco o de Herrera, que además ahora no están en este debate. Y quienes se sometieron a la intrascendencia en favor de los gritos, de las protestas y de los lloros, simplemente se han dedicado a eso, a gritar, a protestar y a llorar.

Ciudadanos ya ha actuado dos veces en este sentido, la primera, como recordaran, para impedir que el Partido Popular pudiese volver a presidir Comisiones de Investigación en estas Cortes; la segunda, ahora, para impedir que puedan volver a proteger a los suyos, vetando las comparecencias que solicite el conjunto de la Oposición. Demostramos que un techo de gasto, una vez más, que permitirá también bajar los impuestos a los castellanos y leoneses, también puede servir para impedir que el Partido Popular siga creyendo que puede investigarse a sus Gobiernos por episodios de presunta corrupción sin que los suyos tengan que dar explicaciones.

En este acuerdo también pone fecha y hora a dos compromisos pendientes que suponen otras dos apuestas de Ciudadanos por la mejora de la calidad democrática aquí, en nuestra Comunidad. 45 días para que el Partido Popular deje de bloquear en estas Cortes la tramitación de la reforma de la Ley Electoral que ha planteado Ciudadanos. Tan importante es el compromiso del Partido Popular de desbloquear la tramitación de la reforma como su reconocimiento implícito de que llevaban meses empleando a sus 42 escaños para no dejar que dicha tramitación avanzase. Pues eso, también eso se va a terminar.

Hoy, los castellanos y leoneses tienen un poco más cerca reformar por primera vez en 30 años la Ley Electoral y modernizarla para garantizar debates y primarias, para desbloquear las listas y poder así elegir tanto a partidos como a personas, para poder abaratar lo que cuestan las elecciones, reduciendo las subvenciones de los partidos políticos. Y lo mismo sucede con los aforamientos: el partido conservador firma un compromiso de limitar en Castilla y León unos privilegios anacrónicos, que bien sabemos que pueden ser usados como otro elemento de protección, más aún, ante los episodios de corrupción que ejemplifican todo aquello que los ciudadanos ya han



dejado de soportar de sus representantes políticos. Los lloros, los gritos, las protestas, no, pero, ¡oiga!, aquí tienen un acuerdo que nos permite decir hoy que estamos más cerca de limitar los aforamientos en Castilla y León. Demostramos, nuevamente, que un techo de gasto creciente, que permitirá mejorar los servicios públicos, la sanidad, la educación y la dependencia, pueda, a su vez, servir para reformar la Ley Electoral y limitar los aforamientos en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Insisto una vez más: responsabilidad y estabilidad, por reformas y cambio.

Eso es Ciudadanos, a eso venimos y eso es lo que estamos consiguiendo en estos dos años. Mi grupo parlamentario facilitará con su voto la aprobación del techo de gasto no financiero para dos mil dieciocho en Castilla y León en base al acuerdo suscrito, que formula avances en cuatro medidas clave para la regeneración democrática en Castilla y León. Somos coherentes con lo que le dijimos tanto los ciudadanos en el dos mil quince en nuestro programa electoral como al Gobierno autonómico en esta Cámara hace unos meses; y esa es la senda que hemos de seguir.

Se abre ahora una etapa de tramitación parlamentaria de los Presupuestos autonómicos de Castilla y León, que debo reconocer que comienza con una gran ventaja respecto a los de dos mil diecisiete: esta vez, señores del Gobierno -los que están aquí-, ustedes están haciendo su trabajo a tiempo; toca que el resto hagamos el nuestro. Seguro que quien considera que su trabajo es la intrascendencia, las izquierdas rojas y moradas, ya están preparándose para gritar, para protestar y para llorar. Tampoco es que hayan dejado de hacerlo nunca, como hemos visto en las dos intervenciones anteriores; tampoco es que ni nosotros ni, lamentablemente, los ciudadanos esperen otra cosa de ellos.

Señorías, nosotros nos sentaremos en la mesa a negociar con el fin de que Castilla y León pueda volver a tener unos Presupuestos con menos impuestos, con mejor sanidad y educación, con inversiones, y que llevan demasiado tiempo pendientes; y a eso dedicaremos nuestros esfuerzos las próximas semanas, a mejorar la vida de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, yo creo que los debates que hemos mantenido esta mañana en el fondo hay un hilo común y un hilo conductor, aunque aparentemente no lo parezca. A primera hora debatíamos en torno a la unidad de nuestro país, de nuestra Nación; después hablábamos de un derecho, como es la gratuidad de los libros de texto, reconocido en la Constitución, a la cual se hacía referencia hace un momento con fervor patriótico, pero, a continuación, parece que se olvida de los discursos, y es que la gratuidad educativa es un precepto que recoge la Constitución, a la cual nos acordamos cuando queremos; y también a la Constitución hace referencia, en el fondo, el debate en el que hoy estamos, puesto que el debate de techo de gasto no es otra cosa que la expresión inmediata de la reforma del Artículo 135, pactado entre los grandes grupos que se encuentran hoy en esta Cámara, entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, cuando, a petición del director del Banco Central Europeo, José Luis Rodríguez Zapatero propuso modificar nuestra Constitución para



atender los requerimientos de la troika. Aquello que no se hace cuando lo piden sectores de nuestra ciudadanía, sí que lo hacemos con alta velocidad cuando se nos pide desde quienes tienen los dineros.

Esto es algo que es importante y que es necesario explicar y que es necesario debatir. El marco normativo que da lugar al techo de gasto, al debate que hoy tenemos, proviene de dicha reforma del Artículo 135, que se concreta en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Originalmente, el motivo se encuentra en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del noventa y siete y en el Pacto por el Euro Plus de dos mil once. Básicamente, lo que se hace en dichos pactos es establecer un límite al déficit estructural, que tendrá que ser cero; un límite a la deuda, que no podrá superar el 60 % del PIB en su conjunto; y un límite al crecimiento anual de gasto –el techo o regla de gasto que hoy venimos a debatir un año más–.

En particular, el Artículo 16 de la mencionada ley le concede al Gobierno central la facultad de fijar los objetivos concretos de cada Comunidad Autónoma en cada ejercicio presupuestario, y más adelante establece los mecanismos para posibilitar al Gobierno a forzar el cumplimiento, incluso reteniendo créditos.

De los tres elementos que planteaba inicialmente (el déficit, la deuda y el techo de gasto), en los años anteriores era el déficit el que tenía un mayor protagonismo; la posibilidad de contraer deuda estaba vedada a las Comunidades Autónomas, ya que carecían de posibilidades de acceder a los mercados. La imposición de la necesidad de reducción de déficit en el porcentaje del PIB era, por lo tanto, mucho más restrictiva que la regla de gasto, debido al elevado punto de partida.

Una vez aplicados los recortes –que hemos visto durante los pasados años– para reducir el déficit en los grandes servicios públicos gestionados por las Comunidades Autónomas y en el escenario de supuesta recuperación que se viene pregonando desde el Gobierno, quien pasa a tener un efecto constrictivo más determinante va a ser, precisamente, el techo de gasto.

La gran trampa, o una de las grandes trampas, en el techo de gasto –como venimos denunciando debate tras debate desde Izquierda Unida-Equo en esta Cámara– se encuentra en la concepción de la tasa de referencia. La tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo se define, según la Comisión Europea, como la media de las estimaciones de los cinco años anteriores, la del año corriente y la de las predicciones para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta el crecimiento del PIB potencial. Lo cual da para analizar, porque hay varios elementos en esta definición:

La Comisión Europea no deja claro, en primer lugar, si se trata de la tasa nominal o de la tasa real, con lo cual, en el caso español se da lugar a una trampa, que es que se utiliza la tasa real, pero, si la inflación es superior al 2 %, se emplea como deflactor dicho 2 %.

En segundo lugar, que, al tratarse de una media con los años anteriores y la previsión a futuro, si en los años anteriores ha habido crecimiento negativo cero, es decir, como ha venido sucediendo durante los años más duros de la crisis económica, la media baja. El efecto es evidente: si se prevé un crecimiento del PIB determinado pero los años anteriores lo que hubo fue caída, el gasto público, evidentemente, debe crecer menos de lo que crezca realmente la economía para este año. Por lo tanto, el sector público retrocede, de acuerdo a las propias reglas de juego que hemos aceptado por mandato de la troika europea.



En tercer lugar, el propio concepto de PIB potencial es digno también de análisis. El PIB potencial no es el PIB efectivo, sino que el que podría alcanzarse si se emplearan todos los recursos de la economía, siempre con una condición, que es que no se cause inflación. Aquí entra un elemento que es acientífico y que venimos denunciando desde hace tiempo, que es un elemento mucho más ideológico que racional: la llamada NAIRU, o tasa natural de desempleo; es decir, la tasa de paro mínima que se puede alcanzar sin que los precios suban. A mayor rigidez, mayor tasa NAIRU; a mayor desregulación, mayor PIB potencial. Estamos ante una construcción ideológica por naturaleza imposible de definir con unas bases mínimas de cientificidad o de racionalidad con un mínimo de garantías. Se calcula empleando una metodología de la Comisión Europea que se basa en una función de producción agregada, constructo, que carece de cientificidad y que está garantizado su presencia ideológica.

Un modelo, por lo tanto, que garantiza los recortes, un modelo, por lo tanto, que constriñe el crecimiento del sector público, y, por lo tanto, volvemos a manifestar nuestra oposición a este techo de gasto, que no es más que racionalizar a través de la ley los recortes y la pérdida de derechos de la población.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Santos Reyero tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, subido aquí, señor Fuentes, me han entrado... me han asaltado las dudas, y en algún momento he tenido hasta la intención de contestar a una entrevista suya que decía algo así de "yo jamás pactaré por carreteras", o algo así decía usted. Pero, fíjese, voy a ser más elegante que usted, no lo voy a hacer. Usted pacta por primarias como las de León, con catorce personas eligiendo al secretario provincial o al coordinador; bien, está en su derecho, yo ahí no voy a entrar, está en su derecho. Pero si yo jamás... yo jamás le he criticado a usted absolutamente nada, pero tampoco he hecho ninguna alusión; cada uno pacta por lo que quiere pactar, esa es la realidad, y cada uno defiende lo que quiere defender.

Dicho esto, señor Fuentes -y se lo digo a todos-, decía el portavoz del Partido Socialista que era un poco el debate de la marmota, y la verdad es que sí, quizá es un poco el debate de la marmota, porque, fundamentalmente, venimos aquí cada debate del techo de gasto a repetir prácticamente las mismas obviedades, y lo único que cambian son las cifras. Y hay que reconocerle, señora consejera... -y en eso se lo tengo que decir, porque a mí no me cuesta tampoco reconocer cuando hay una leve mejoría, como le decía anteriormente al alcalde de León- es verdad que ustedes plantean un incremento del 3,54 %, por un total de 9.575, y esa es una realidad, yo ahí no voy a entrar -por supuesto que es verdad-. Es una estimación; veremos si al final se cumple, veremos a ver lo que puede pasar. Yo no sé si usted es pitonisa, si va a acertar o no va a acertar. Ojalá, ojalá no acierte, pero porque al final sea mayor. Lo único que le puedo decir realmente es que nosotros dudamos de la ejecución final y dudamos de que, al final, esa cantidad lo sea.

Pero, fíjese, el voto negativo de la UPL no va a ser tanto ni siquiera por eso, porque a nosotros lo que nos preocupa más -y lo hemos mantenido durante mucho tiempo- es casi más el debate conceptual, ¿no?, el debate conceptual cuando se



habla del techo de gasto. Decía el portavoz del Grupo Podemos... -y ahí tengo que reconocerle que estoy un poco de acuerdo- yo veo... veíamos necesaria la necesidad de buscar la estabilidad presupuestaria, veíamos necesaria un límite a todo el gasto público que durante los últimos años hemos estado soportando, porque, al final, la crisis ha llegado para todos, y al final nos hemos dado cuenta de que vivíamos como ricos cuando realmente no lo éramos. Pero a mí no me gustan las imposiciones, a mí no me gustan las imposiciones y el estrangulamiento financiero, y no me gusta el encorsamiento. Y por eso no nos gusta el concepto de techo gasto, y por eso nosotros no vamos a aprobar este techo de gasto.

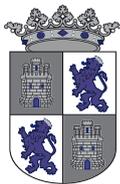
Y no lo vamos a hacer porque tampoco creemos absolutamente que esto sea lo más importante. Han dicho por aquí hasta la obviedad, lo han dicho en este debate y lo han dicho en los siguientes, y todos los años repetimos lo mismo: aquí lo que nos importa realmente es el suelo de gasto social. Pero no solo el suelo de gasto social; a mí lo que me importa realmente del debate... -que yo creo que este es un debate lejano, virtual, que a la sociedad no llega, que tampoco tiene mayor importancia- lo que a mí me importa realmente es cómo se va a gastar; lo que a mí me importa o me hubiera gustado oír en algún momento es que vamos a ser capaces de cambiar las normas de ejecución presupuestaria que hemos tenido hasta ahora, y no hablo de las normas en cuanto así, sino a las intenciones. Y me hubiera gustado que alguien hubiera dicho aquí que vamos a ser capaces... que esa... esas dos velocidades que decía el proponente del Partido Socialista en una proposición anterior, que eso fuera lo que intentáramos hacer. Sí el suelo... el suelo... -perdón- el suelo de gasto social; sí también a cambiar un poco la inversión o el modo de invertir que ha tenido el Partido Popular en los últimos treinta años en esta Comunidad Autónoma. Porque, fíjese, superamos dos filtros -yo lo decía el año pasado-: superamos el primer filtro, que es el filtro de Montoro, y después tenemos que superar también el filtro que ustedes hacen, convirtiendo no solo a Comunidades Autónomas pobres en ricas y ricas en pobres, sino a provincias que, al final, se diferencian también en ser provincias ricas y provincias pobres.

Yo no voy a entrar a un debate porque no es mi labor el debate técnico, porque yo soy político, y a mí me interesa más en qué se gasta que no otras cuestiones. Yo sé que a usted... pero usted tiene técnicos perfectamente, que la van a invitar a hacer las cosas de forma legal y de forma justa. Lo que sí le digo es una cosa: usted hace una previsión... hace o lanza una previsión de cómo va a evolucionar el paro en esta Comunidad Autónoma, y habla del 12,2 %. Y yo le pregunto: ¿usted cree que es real?, ¿usted cree que va a ser capaz del 12,2 %... -de media, claro- pero ese se lo va a decir... eso se lo va a decir a la gente de León, de Zamora y Salamanca, que ahora mismo tienen una tasa de desempleo, una tasa de paro, cercana al 17 %? Esa, si me lo permite, es la verdadera realidad.

Se me acaba el tiempo. Tampoco voy a ir más allá. Sí que le voy a decir -usted lo sabe, yo se lo he dicho también en esa... en ese debate de la proposición anterior-: las previsiones para León, las previsiones para Zamora, las previsiones para Salamanca, para lo que es la región leonesa, desde luego, no son tan optimistas como la que ustedes plantean a la hora de aprobar este techo de gasto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Debatimos lo que supone el primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil dieciocho. Y permítanme que antes que desgrane las ventajas que tiene este buen techo de gasto –el mejor de la serie histórica que se presenta en estas Cortes–, salga al paso de las declaraciones que se han efectuado reiteradamente por los portavoces que han manifestado su oposición al mismo.

Lo primero que me sorprende es que todavía, con un techo de gasto que crece en 327 millones de euros, se siga hablando de que va a haber recortes. No, mire, es que la economía evoluciona, evoluciona positivamente, y, afortunadamente, las perspectivas para el Presupuesto dos mil dieciocho mejoran sustancialmente las que tenemos hoy en el dos mil diecisiete.

En segundo lugar, que se reitera siempre en el debate presupuestario que se hable de la mala ejecución presupuestaria de Castilla y León. Yo me canso a debatir en la... en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, con datos del Ministerio de Hacienda, y comparo lo que es la ejecución de nuestra Comunidad con las Comunidades donde no gobierna el Partido Popular –aquellas que la izquierda tiene como referencia; ahora más el ejemplo de Castilla-La Mancha, con un gobierno de coalición entre el PSOE y Podemos, o Andalucía, o Extremadura–. Y, claro, a uno le sorprende que aquí se critique la baja ejecución presupuestaria, concretamente en el ámbito de las operaciones de capital, y cuando uno va a los datos del Ministerio, la ejecución presupuestaria de los gastos en las operaciones de capital de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Extremadura, es aproximadamente, de media, unos 25 puntos inferior históricamente a la de la Comunidad de Castilla y León. Es decir, ustedes plantean que es mejor su modelo que el nuestro, porque aquí critican; no sé qué harían en un debate parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, de Extremadura o de Andalucía.

Y lo mismo sucede con la ejecución de los ingresos. Es que la ejecución en materia de ingresos de la Junta de Castilla y León es sustancialmente mejor que la que plantean cualquier Gobierno de los que antes he hecho referencia. Claro, es que cuando uno ve cómo ha evolucionado el Partido Socialista y que hoy su portavoz aquí, en el seno del debate del techo de gasto dos mil dieciocho, critique ya no abiertamente, denoste el modelo de financiación del dos mil nueve, que han estado defendiendo hasta hace escasamente dos años, y diga: claro, es que este modelo de financiación no sabemos cuáles van a ser los recursos. ¿Sabe por qué? Porque es un modelo opaco, es un modelo opaco y que... y siempre desde el Grupo Parlamentario Popular ha planteado que tiene que modificarse y mejorar sustancialmente los recursos de las Comunidades Autónomas para garantizar, al menos, la calidad de los servicios públicos esenciales –de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales–.

Y mire, claro, luego ya entramos en el debate, cuando escuchas aquí que el techo de gasto supone una limitación a la soberanía, porque la estabilidad presupuestaria supone una limitación a la soberanía de los ciudadanos de Castilla y León y de España. Mire, señor Félix Díez, lo que hubiese supuesto una limitación clarísima a la soberanía de los españoles hubiese sido el rescate financiero de nuestra economía española. *[Aplausos]*. Y eso se evitó con esa modificación y con el objetivo de



estabilidad presupuestaria. Eso sí que hubiese supuesto una limitación a la soberanía del conjunto de los ciudadanos de España y de Castilla y León.

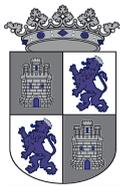
Y miren, permítanme que voy a entrar en lo que supone el acuerdo, que ayer se hizo público, entre el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos. Usted, señor Fuentes, ha puesto en valor ese acuerdo; yo lo que le puedo trasladar es que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León siempre tienen una voluntad de diálogo inequívoca, y que, desde luego, nosotros no nos va a dar lecciones nadie en materia de regeneración. Mire, políticamente, con un techo de gasto que crece en 327 millones de euros frente al anterior, solo la estabilidad económica, solo la estabilidad económica que supone ese crecimiento económico de cara a un Presupuesto, permitiría perfectamente, dentro de la sensatez, que cualquier grupo se abstuviese para facilitar la elaboración de un Presupuesto que luego entraríamos a debatir en estas Cortes; solo por eso -créanme-.

Pero nosotros apostamos por la regeneración, sí, y lo hemos demostrado, y lo hemos demostrado cuando se trajo aquí la Ley del Estatuto del Alto Cargo, que cumplía básicamente una gran parte de los acuerdos de investidura que se firmaron con su grupo. Y apostamos por la regeneración, pero con unos criterios muy claros, que ayer, además, el portavoz del grupo dejó muy claros: sensatez, sensatez; ámbito competencial de estas Cortes, que es muy importante; respeto absoluto al marco constitucional; y, desde luego, sentido común, que -créanme- en estos días es el menos común de los sentidos.

Miren, y ya desgranando lo que es el techo de gasto. El techo de gasto que se trae a estas Cortes es un techo de gasto que es el mejor de la serie histórica, supone 327 millones de euros más que el que tiene el Presupuesto aprobado para el ejercicio dos mil diecisiete. Para que nos demos cuenta del volumen de recursos en el gasto no financiero, eso supondría en la anterior legislatura el presupuesto de tres Consejerías: la Consejería de Hacienda, la Consejería de Cultura y la Consejería de Presidencia. Si computamos en esta legislatura el crecimiento del gasto no financiero en los últimos ejercicios, de dos mil dieciséis al momento actual, el gasto no financiero va a crecer en 688 millones de euros. ¿Saben qué supone eso? Supone el gasto disponible a día de hoy de la Consejería de Agricultura, excluida la PAC, de la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Cultura.

Por tanto, la evolución es positiva, y es positiva porque la economía de Castilla y León crece, y ha crecido cuatro años consecutivos: creció en dos mil catorce por encima del 1 %; en dos mil quince, el 2,9 %; en dos mil dieciséis, el 3,2 %; y en dos mil diecisiete crece a un ritmo del 2,3 %. Y es verdad que las previsiones de la Junta de Castilla y León, una vez más, son prudentes, porque fija un crecimiento similar al del conjunto del Estado español, con un crecimiento del 2,6 %. Y son prudentes también incluso en la creación de empleo, porque tenemos una tasa de paro muy inferior a la media nacional, y la evolución en esta legislatura del paro es que tenemos 4 puntos menos de tasa de paro que el que teníamos en el segundo semestre del dos mil quince; tenemos -sí, señor Martínez- 975.000 ocupados; y estamos próximos a alcanzar el objetivo de llegar al millón de ocupados que fijó el Grupo Parlamentario Popular como compromiso electoral con los ciudadanos de Castilla y León.

Y miren, lo principal es que estamos creando empleo. Y es verdad que queda mucho por hacer, porque el paro es un drama, y hay que superar los efectos de la crisis, y hay que mejorar también en la calidad del empleo, evitar la temporalidad. Y



hoy mismo hemos conocido medidas que se van a implantar en ese sentido por parte del Gobierno de España, que es el que tiene competencias concretas en esa materia. Pero mire, la realidad, la realidad es que cuando gobierna el Partido Popular se crea empleo, y la realidad incuestionable es que cuando ustedes gobiernan, cuando gobierna el Partido Socialista, siempre hay destrucción de empleo, y han llevado a este país al borde del rescate y de la pérdida de la soberanía, como antes manifestaba. *[Aplausos]*.

¿Y qué debemos hacer con esos 327 millones de euros? Con esos 9.575 millones de euros se puede elaborar un buen Presupuesto. Es que, además, la consejera ya ha dicho cuáles van a ser las prioridades, una vez más, de la Junta de Castilla y León en la elaboración del Presupuesto de cara al dos mil dieciocho. Es que nosotros somos previsibles, perfectamente previsibles, las prioridades son las que siempre nos hemos fijado. Primero, garantizar la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Castilla y León. Yo sé que al resto de los grupos de la Oposición les duele que, cuando se comparan los servicios públicos de esta Comunidad con el del resto de las Comunidades Autónomas, Castilla y León siempre sale como alumno aventajado en esos servicios públicos, tanto en educación, como en sanidad como en políticas sociales.

Y esa va a ser de nuevo la prioridad del gasto –estoy convencido– del Presupuesto de cara al dos mil dieciocho. Y con esa mejora de los recursos no financieros podremos mejorar también –y lo ha dicho la consejera– las inversiones públicas. Que sí, que reconocemos que ha habido que parar inversiones públicas muy importantes durante los últimos años, porque la prioridad era garantizar la calidad de los servicios. Y la prioridad, además, en esas inversiones públicas estará otra vez de nuevo en las inversiones sociales prioritarias; esa será de nuevo, seguro, una prioridad del Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el próximo año.

Pero además, con esa mejora de los recursos que vamos a tener para el conjunto de la ciudadanía de Castilla y León, vamos a seguir apostando por el municipalismo, y ahí, ahí, podremos avanzar, si ustedes desbloquean definitivamente la Ley de Ordenación del Territorio, porque eso es lo que esperan los municipios de Castilla y León, mejoras en el municipalismo, cuando ustedes abandonen el no por sistema. *[Aplausos]*.

Y miren, yo creo que la credibilidad de la clase política está cuando se trabaja codo con codo, lo que pasa que aquí la Oposición siempre está en el no, en el recorte, en no trabajar para los ciudadanos. Súmense al Proyecto de Presupuestos, súmense al techo de gasto, y estaremos dando un paso significativo para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Las prioridades del Presupuesto son esas: calidad de los servicios públicos, consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo, avanzar, desde luego, en las inversiones sociales prioritarias, y también el apoyo al mundo rural y el municipalismo. Y eso es posible porque, aunque a ustedes les duela, la situación económica ha variado, ha variado para bien; y hoy la economía en Castilla y León crece, el empleo baja y los recursos del sistema de financiación, que son insuficientes, permiten un crecimiento importante de las cuentas públicas.

Lo decía al principio de mi intervención: tenemos el mejor techo de gasto de la serie histórica desde el año dos mil doce, que nos va a permitir –estoy convencido–, con la colaboración de todos, aprobar un buen Presupuesto, que debe fijar esas prioridades, y para eso lo que tienen que hacer ustedes es abandonar el no y ponerse a



trabajar con el Grupo Parlamentario Popular y con la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación ACUER/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tomen asiento, por favor. Señor Martín. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de siete de septiembre de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciocho. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero; los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. Treinta y siete en contra. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciocho acordado por la Junta de Castilla y León el siete de septiembre de dos mil diecisiete.

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PL/000007

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Antes de dar la palabra al consejero para la exposición, quiero dar la bienvenida a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, a su presidente y a los miembros que le acompañan. Y, además, recordar que fueron reconocidos con la Medalla de Oro de las Cortes de Castilla y León, por lo tanto tienen la máxima distinción de esta Cámara. Tiene la palabra... *[aplausos]* ... tiene la palabra el consejero de la Presidencia para presentar este proyecto de ley.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señorías. Mis primeras palabras han de ser para dar la bienvenida a los representantes de las víctimas del terrorismo de Castilla y León presentes en esta tribuna, para reiterar la condena más firme de este Gobierno a cualquier forma de terrorismo y para dedicaros a todas las víctimas del terrorismo y a vuestras familias nuestro sincero homenaje, cargado de solidaridad, respeto, afecto y compromiso.

Hace poco más de dos años -lo recordaba ahora la presidenta de las Cortes- las víctimas del terrorismo de la Comunidad recibieron en este mismo salón plenario, en este hemiciclo, la Medalla de Oro de las Cortes de Castilla y León y el abrazo y apoyo



unánime de toda nuestra sociedad. En aquel momento les ofrecimos una página de nuestra historia, un pedazo de nuestra memoria, un lugar de nuestro corazón en el que siempre van a estar presentes.

Hoy, al traer este Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo de Castilla y León ante este Pleno, no hacemos otra cosa que dar cumplimiento a aquel compromiso con un nutrido grupo de castellanos y leoneses; con aquellos que un día recibieron un duro golpe, que en realidad iba dirigido contra toda la sociedad, contra nuestra democracia y contra nuestra libertad. Y también con aquellos que –ojalá no sea así– la violencia y la sinrazón pueda convertirlas en el futuro en víctimas del terrorismo.

Hoy, al presentar este proyecto de ley, seguimos dando pasos en el empeño de generar una sociedad más sana, libre, tolerante y solidaria, que dé respuesta a cualquier situación de necesidad. Y además, hoy, con este proyecto, abordamos una actuación política que deriva de un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto a la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que de cualquier otra forma atente contra la igualdad y la dignidad de las personas. Lo encontrarán sus señorías en el Artículo 16, en los principios rectores del Estatuto. Hoy, por fin, al presentar este proyecto de ley, damos cumplimiento a uno de los compromisos de investidura del presidente Herrera.

Dos son los aspectos que a mi parecer deben resaltarse del proyecto de ley que sometemos esta mañana a su consideración y posterior votación: por una parte, la propia iniciativa y su tramitación; y, por otro, las medidas articuladas en la búsqueda de la protección integral de las víctimas que en él se llevan a cabo. La preparación, presentación, debate y aprobación de un proyecto de ley de esta naturaleza representa en sí mismo una aportación de nuestra Comunidad a la lucha contra el terrorismo. Para empezar, porque este proyecto es fruto del trabajo compartido y del acuerdo de todos los grupos políticos de esta Cámara según la votación del dictamen de la Comisión.

Lo que nos une en este proyecto tiene mucho más valor que las diferencias o las renuncias que cada uno hayamos podido hacer en algunos de nuestros planteamientos. Y esa unión tan importante, como el contenido mismo del proyecto de ley, es el mejor instrumento para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo. Acuerdo que ha sido posible gracias al esfuerzo y a la capacidad de diálogo y entendimiento de los ponentes de todos los grupos parlamentarios (Juan José Sanz Vitorio y Ramiro Ruiz Medrano, del Grupo Popular; Gloria Acevedo y Luis Briones, del Grupo Socialista; Ricardo López, del Grupo Podemos; José Ignacio Delgado, de Ciudadanos; y José Sarrión, del Grupo Mixto), los cuales han estado magníficamente atendidos técnicamente por la letrada Laura Seseña.

Estoy seguro que en este punto me van a permitir que también agradezca al secretario general de la Consejería de la Presidencia, José Manuel Herrero, y a un alto funcionario de la misma, Luis Heredero, el trabajo y el impulso dado al proyecto de ley.

Señorías, con esta unidad entre partidos políticos de tan diversos planteamientos estamos transmitiendo a la sociedad de Castilla... de Castilla y León la idea de que no existe objetivo político alguno que pueda reclamarse mediante la violencia. A



través de este consenso, no dejamos ni un solo resquicio para el abandono, la estigmatización o el silencio obligado de las víctimas; circunstancias que, por cierto, hay que recordar que sufrieron muchas de ellas, que, tras sufrir un atentado, regresaron a las peores condiciones a sus pueblos y ciudades de nuestra Comunidad.

Gracias a este acuerdo, la sociedad de Castilla y León acompaña unida a las víctimas en su duelo, porque es algo imprescindible que no debe cronificarse y que debe realizarse junto a una sociedad unida, una sociedad que comparte su dolor y que respeta sus legítimas aspiraciones de verdad y justicia.

En segundo lugar, otra de las bondades, a mi entender, que ha supuesto la presentación de este proyecto de ley ha sido la visibilidad de las víctimas del terrorismo. Visibilidad porque son imprescindibles para recordarnos que todos estamos amenazados, incluso aquellos que justifican o amparan las fanáticas pretensiones de los asesinos; visibilidad porque son la referencia ética de la sociedad española, y porque han constituido un elemento muy importante para la estabilidad social desde el momento que jamás quisieron invocar la venganza o el odio, sino que, muy al contrario, se acogieron a valores de convivencia y respeto mutuo.

En aras a esa visibilidad, desde la Consejería pusimos el empeño en que la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León desde el principio fuera protagonista en la elaboración del presente proyecto de ley. Y si tuviera que calificar de algún modo el trabajo y el talante de la Asociación de Víctimas, y especialmente el de su presidente, durante estos meses compartidos de trabajo en la Consejería, lo haría diciendo que la generosidad y la serenidad que hemos apreciado no ha restado firmeza a una exigencia que mantienen como irrenunciable: la Justicia; la Justicia con mayúsculas; la Justicia que implica, además, memoria, dignidad y verdad.

Y con ese objetivo compartimos... compartido estamos hoy aquí, hasta el punto en que nos encontramos, más que ante la ley para las víctimas, ante la ley de las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, acuerdo político y visibilidad de las víctimas son dos de las bondades que destacaría de este proyecto de ley.

Pero, además, este texto va más allá de las medidas de atención concretas a las víctimas: es una contribución al fortalecimiento moral de la sociedad frente al terrorismo, y lleva aparejado un mensaje nítido a esa misma sociedad. Ese mensaje es que en Castilla y León no existe espacio para aquellos que hacen apología del terrorismo, para aquellos que legitiman sus prácticas, denigran e insultan a las víctimas, o equiparan a víctimas y asesinos, ni tampoco para los que se empeñan en ese equilibrio imposible de honrar a las víctimas sin querer deshonrar demasiado a los terroristas.

Señorías, ya algunos autores clásicos nos enseñaron que la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio. Por eso, del mismo modo, la búsqueda por esta ley de esa fortaleza moral ha de servir para superar lo que nos quede de apatía y pasividad respecto al terrorismo y a sus víctimas, y evitar la complicidad pasiva de lo que se ha venido en llamar, en relación con el terrorismo, el espectador indiferente.

Señorías, una vez expuesta la transcendencia que a mi juicio conlleva la tramitación y aprobación de la iniciativa que nos ocupa hoy, paso a explicar someramente el contenido de la misma.

Para empezar, Castilla y León se incorpora hoy a ese grupo de ocho Comunidades que cuentan ya... que cuentan ya con una ley reguladora de esta materia. En



consecuencia, nos hacemos responsables de la asistencia a las víctimas del territorio de Castilla y León en el marco de las competencias que nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía. Con este proyecto de ley se lleva a cabo, por una parte, un tratamiento jurídico unitario de asistencia, beneficios y ayudas reconocidas ya anteriormente de manera sectorial por la Junta, y que se encontraban hasta entonces reguladas en diversas disposiciones de carácter reglamentario, que hoy elevamos a rango de ley. Y a ellas se le suman ayudas nuevas y complementarias a las anteriores.

Por otra parte, se establece un nivel de asistencia diferenciado en función del destinatario, distinguiendo tres grupos de víctimas: el primero, las que sufren directamente la acción terrorista; el segundo, los hijos y cónyuges o asimilados de los anteriores; y, por último, el tercero, a efectos solo de reconocimiento y memoria, los padres, hermanos, abuelos y nietos.

El objetivo fundamental del proyecto es abordar la reparación integral de las víctimas del terrorismo en todas sus dimensiones, en sus cuatro dimensiones: la primera, protección y rehabilitación; la segunda, compensación; la tercera, reconocimiento y memoria; y la cuarta, dignidad.

De este modo, se incorporan, en primer lugar, medidas destinadas a la protección y rehabilitación de las víctimas como consecuencia de la existencia de unas necesidades especiales. Se trata de facilitar su recuperación médica y psicológica, atendiendo también al gasto farmacéutico ocasionado. Con esta finalidad, se regula la asistencia en el sistema educativo, algunas de las medidas de acceso al empleo, y además podemos considerar en este grupo las ayudas para las viviendas adaptadas a las necesidades derivadas de las consecuencias del atentado o el acceso a centros residenciales para personas mayores.

En segundo lugar, se regulan las medidas de compensación. Son aquellas que buscan equilibrar diversas situaciones de desigualdad originadas en la víctima y en su familia como consecuencia del atentado. En este grupo encontramos, por ejemplo –y sin ánimo de querer ser exhaustivo–, las ayudas en el ámbito escolar, los beneficios fiscales o los beneficios en el acceso a la cultura.

En tercer lugar, un tercer grupo de medidas las constituyen las relativas a su reconocimiento y memoria. Esto tiene que ver con la visibilidad de las víctimas a las que antes me referí y a una de sus reivindicaciones tradicionales, que es la memoria y la verdad. No debemos permitir que se blanquee la historia del terror. Las distinciones, el reconocimiento institucional y el recuerdo y la memoria de las víctimas, procurando la presencia de su testimonio directo como medidas incluidas en este grupo, contribuirán, sin duda alguna, a que se sientan apoyadas y acompañadas por la sociedad. La pervivencia de su sacrificio en la memoria colectiva aliviará, en parte, el dolor por lo vivido y por la ausencia de los asesinados.

Por último, cabe citar lo que podemos denominar medidas en defensa de la dignidad de las víctimas, que persiguen evitar la realización de actos, manifestaciones o símbolos vejatorios o de humillación para las víctimas, o de exaltación u homenaje a los terroristas. Aquí aparecen como medidas de extraordinaria importancia las de carácter educativo, referidas tanto a la promoción de los valores democráticos como el conocimiento histórico, evolución y consecuencia de las distintas formas de terrorismo.

Este sistema se completa con la previsión de ayudas de carácter extraordinario ante la posible eventualidad de la insuficiencia de otras ayudas existentes, y también



con las medidas urgentes que se incluyen para prever la reacción inmediata de la Administración tras la comisión de un atentado con víctimas.

Por fin, fuera del ámbito de las ayudas, pero pudiendo considerarlo como soporte administrativo para las víctimas del terrorismo, encontramos en los tres últimos títulos de la ley el fomento del movimiento asociativo, el fomento -también- del movimiento fundacional con apoyo económico y técnico, la creación del comisariado para las Víctimas del Terrorismo, y, por último, la información administrativa que afecta a las víctimas y su atención a través del Servicio 012.

Señorías, con esta ley hemos querido mejorar la asistencia y la atención a las víctimas del terrorismo y prepararnos para situaciones que todos deseamos que nunca lleguen. Pero, además, hemos pretendido que ayude a saldar, en alguna medida, una deuda que la sociedad de Castilla y León tiene, o tenía, con ellas. Y, por fin, hemos buscado rendir un homenaje a los castellanos y leoneses que sufren cada día por el recuerdo, la ausencia, las heridas o las mutilaciones.

No elegiste ser... no elegisteis ser víctimas del terrorismo, pero hoy aquí, en las Cortes de Castilla y León, queremos transmitir que vuestro sufrimiento no ha sido en vano, porque sois la mejor expresión de la resistencia de nuestra sociedad ante el terrorismo, porque vuestra presencia y testimonio es esencial para mantener la firmeza de la lucha contra este, y porque vuestra serenidad confiere la fortaleza necesaria a nuestras convicciones democráticas. Finalizo.

Hoy me siento profundamente honrado de haber sido testigo de vuestro espíritu inquebrantable, de vuestra seguridad y de vuestra dignidad en el dolor; como también me siento honrado de formar parte de un Parlamento que es capaz de unirse contra la injusticia y la barbarie en torno a un grupo de castellanos y leoneses que la padecieron. Termino, señorías, pero antes me gustaría añadir tres cuestiones: la primera, recordar con emoción a todas las víctimas del terrorismo de Castilla y León, de España y de fuera de España; la segunda, disculparme públicamente si en alguna ocasión me pude comportar como un espectador indiferente -pienso que muchos de nosotros, en la larga y dramática historia del terrorismo en España, hemos podido cometer, por distintos motivos, ese error-; y la tercera, amigos de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, enviaros un mensaje muy claro: no estáis solos y no vais a estar jamás solos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Pasamos a debatir las enmiendas que subsisten para defender en este Pleno. En primer lugar, las del Grupo Mixto, las números 1 y 2. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada que objetar en lo que plantea esta ley. Nosotros estamos de acuerdo en que se reconozcan los derechos que plantea esta ley, y, por lo tanto, nuestro voto será favorable. Aunque nos gustaría vivir en una sociedad en la que no fuera necesario garantizar derechos como el acceso a los museos o como los comedores escolares, porque, sencillamente, fuera gratuito para todo el mundo.



No obstante, nosotros estamos a favor de lo que se plantea en esta ley, nos parece correcto, y lo que nos gustaría es que llegara a más, que llegara a más colectivos. Por eso nuestras dos enmiendas se resumen en una sola, en una sola idea, que es que lo que aquí se plantea en esta ley llegue también a otras víctimas de otras formas de violencia, de otros terrorismos cotidianos, como son las víctimas de la violencia de género, las víctimas de delitos de odio, las víctimas de agresiones sexuales, las víctimas de abuso sexual, las víctimas de abusos y agresiones a menores de 16 años, las víctimas de acoso sexual, las víctimas de delitos relativos a la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores, y las víctimas de trata de seres humanos, así como también las personas o sus... descendientes de personas represaliados y represaliadas por el franquismo. Sencillamente, ampliar este elenco de derechos, que a nosotros nos parece positivo y favorable, que se aplique también a más víctimas de otras formas de violencia, que también deben ser protegidas por la ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario quiero dar la bienvenida, como lo ha hecho ya la presidenta, a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. Por razones de reglamento, los turnos van así y los tiempos son los que son, y por eso también voy a darle respuesta desde aquí, desde el escaño.

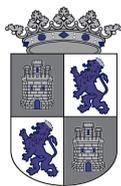
Señor Sarrión, yo, en primer lugar, quiero agradecerle sinceramente lo que ha sido su actitud tanto en la fase de Ponencia como en la fase de Comisión, desde la absoluta de las discrepancias en lo que han sido sus enmiendas planteadas a este proyecto. No voy a entrar en el fondo de las mismas. Usted plantea dos enmiendas: una al Artículo 2, del ámbito de la propia ley; y otra, en coherencia, lógicamente, con la acreditación de lo relativo a las consecuencias que se derivarían de aprobar su enmienda en el Artículo 2. Mire, yo -le dije en Comisión y se lo reitero- no entro en el fondo; estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de atención, acompañamiento también a esos colectivos que usted ha dicho. Es verdad que a veces se echa un poco en falta que, de la misma manera que reivindicamos acompañamiento, también lo hiciéramos para las víctimas, y eso es lo que vamos a hacer hoy en esta ley.

El no aprobar sus enmiendas es la consecuencia de la coherencia, porque entendemos que, siendo absolutamente loable su intención, entendemos que no tienen cabida en el ámbito de aplicación de esta ley, y la aprobación de las mismas supondría, entre otras cosas, una incoherencia entre el resultado de la aprobación de las mismas para estos artículos y el resto del texto que hoy vamos a aprobar.

Dicho eso -como no voy a utilizar además segundo turno-, reiterarle mi agradecimiento por su actitud y el respaldo a este proyecto de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas número 2, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 17, 20, 21, 22 y 23 del Grupo Podemos. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar -como no puede ser de otra forma-, manifestar de nuevo nuestro respeto a la Asociación Víctimas del Terrorismo de Castilla y León y a su presidente, Juan José Aliste, a quien tuvimos la oportunidad de saludar personalmente hace unos meses en estas Cortes. Y en ese encuentro que tuvimos, hablamos de este Proyecto de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, que se había remitido a nuestro grupo parlamentario, con la intención de conocer el relato sobre las dificultades derivadas del daño injusto que han sufrido y conocer de primera mano el significado que abarca para la asociación este proyecto de ley. Posteriormente, me puse en contacto con él y le remitimos nuestras consideraciones particulares al proyecto, que hemos hecho a través de 23 enmiendas, para que, si lo consideraban oportuno, pudieran expresar su opinión o sus criterios sobre nuestras propuestas de corrección al texto, dada su condición de única organización de ámbito autonómico que agrupa a las víctimas del terrorismo.

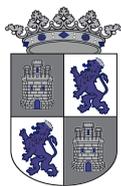
Pero además también hemos querido dar la oportunidad a otros colectivos representativos de las víctimas del terrorismo en el conjunto del Estado, para que -si lo tenían a bien- pudieran expresarse en este proceso de elaboración normativa que se estaba desarrollando en Castilla y León. Y, en este sentido, queremos agradecer también públicamente a la Asociación 11M Afectados por el Terrorismo el hecho de que nos hayan remitido varias observaciones a este... y propuestas a este proyecto de ley, que hemos tratado de trasladar al proyecto a través de nuestras enmiendas.

En definitiva, estamos muy satisfechos por este procedimiento; nuestro grupo parlamentario lo valora de forma muy positiva, tanto la comunicación que ha existido como por el amplio consenso en la Ponencia y en la Comisión con todos los grupos parlamentarios, que era principalmente una de las propuestas, de los... del objetivo que nos había transmitido la Asociación Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

Entendemos que estamos dando un paso muy importante para el reconocimiento de los derechos de las víctimas al terrorismo, en cualquiera de sus formas, en Castilla y León. El terrorismo es una de las lacras... de las mayores lacras que sufre y soporta nuestra sociedad, y en los últimos años en un contexto de terrorismo mundial sin precedentes, por lo que es necesario que se reconozcan los derechos de todas las víctimas castellanas y leonesas que hayan sufrido actos terroristas dentro y fuera de nuestra Comunidad. Y, de la misma manera, consideramos que esta iniciativa abre el camino a la promoción de normas específicas en Castilla y León para garantizar la protección, la memoria y la asistencia a cualquier víctima de violencia, en toda su extensión y en todo su alcance.

Y este es el sentido de nuestras 23 enmiendas, 23 enmiendas que ha presentado Podemos Castilla y León: 4 enmiendas han sido a las disposiciones finales y transitoria y 19 enmiendas han sido al articulado, de las que, gracias a ese consenso, se han incorporado 11 enmiendas al articulado del proyecto de ley; se han incorporado casi la mitad, podríamos decir que el 50 %.

Nuestra única intención no ha sido otra que la de mejorar técnicamente el proyecto de ley, incorporando las recomendaciones del Consejo Consultivo y del Consejo Económico y Social de Castilla y León, cuya motivación ha sido la de aportar una mayor seguridad jurídica al texto, y también aquellas reivindicaciones de otros colectivos representativos, a los que hemos pedido colaboración, como es la Aso-



ciación 11M Afectados por el Terrorismo, cuya motivación ha sido la de incorporar reivindicaciones y aspiraciones propias en un necesario proceso participativo.

Dicho esto, nosotros mantenemos 12 enmiendas, después de los trámites de la Ponencia y la Comisión. Una de ellas es al Artículo 2, con el objeto de dar una mayor concreción al ámbito de aplicación. En este sentido, lo extendemos a cualquier actuación encaminada a alterar la paz y la seguridad pública, y no solo con el objeto de subvertir el orden constitucional; y esta recomendación, esta enmienda, está relacionada con las leyes de reconocimiento del Estado y de Euskadi, y también con la observación sexta del Consejo Económico y Social.

En coherencia con esta definición dada, mantenemos también la enmienda al Artículo 3, ¿eh? Si las definiciones son distintas, los actos administrativos por los que se reconoce la condición de víctimas del terrorismo han de ser distintos.

También mantenemos nuestra enmienda al Artículo 4, que regula la asistencia sanitaria. Proponemos que los tratamientos psicológicos sean de carácter inmediato, desde el momento del acto terrorista o desde que aparezcan las secuelas como consecuencia de dicho acto hasta que sea necesario; entendemos que estos tratamientos no pueden haber sido cubiertos por otro sistema público o privado o por un régimen de ayudas a las víctimas de actos terroristas; de la misma forma, entendemos que debe ser la Junta de Castilla y León quien tome las medidas necesarias para ofrecer una formación especializada a profesionales sanitarios que forman parte de los equipos multidisciplinares, para que aborden la atención y el tratamiento de las víctimas. También pedimos establecer un régimen de exenciones o de bonificaciones. El Consejo Económico y Social, en este sentido, recomienda hacer una regulación impositiva o fiscal específica, ya que, si cambia... se cambia una ley, se corre el riesgo de falta de coherencia, con los problemas de seguridad jurídica que ello conlleva.

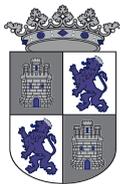
Respecto al Artículo 12 del proyecto de ley, pues la misma motivación que el caso anterior: los apartados de este artículo están recogidos en la Ley de Vivienda de Castilla y León y en la orden correspondiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que determina los criterios para establecer los ingresos familiares en materia de vivienda; por lo tanto, esta enmienda ofrece una mayor seguridad jurídica, y así lo explica muy bien el Consejo Económico y Social.

La enmienda al Artículo 15 también tiene que ver con una observación del CES.

Y la enmienda al Artículo 16, en relación con el gasto farmacéutico, en este caso, la observación es del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Hay otra enmienda que sí que hemos querido mantener, que es la referente a las distinciones honoríficas. Entendemos que son las Cortes de Castilla y León las que representan al pueblo castellano y leonés, y, por lo tanto, reviste de una mayor formalidad y participación democrática la entrega por parte de estas Cortes de las condecoraciones, a propuesta, eso sí, de la Junta, de un grupo parlamentario, de un procurador o por las propias víctimas.

En definitiva -no voy a emplear más tiempo-, creemos que estas enmiendas... mantenemos estas enmiendas porque creemos sinceramente que ofrecen mayores garantías para las víctimas del terrorismo y porque ofrecen una mejor regulación y, por lo tanto, una mayor seguridad jurídica. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio. *[Murmullos]*. Tenía anotado su nombre, pero es verdad que el señor Ruiz Medrano me lo había dicho. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Me sumo, por supuesto, al saludo y a la bienvenida entrañable y afectiva y llena de apoyo y complicidad con el presidente de la asociación, así como con sus representantes, que están hoy aquí. Y también nuestro recuerdo para todas las víctimas del terrorismo.

En su exposición de motivos, el proyecto de ley que hoy debatimos dice que la ley parte de la consideración del reconocimiento a las víctimas del terrorismo no como simples perceptores de ayuda, sino como parte fundamental de la sociedad de Castilla y León, valorando su enorme aportación a esta como sujetos dinámicos y participativos y esenciales para hacer frente a los efectos de la violencia terrorista. Esa es, señorías, una de las claves de esta Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León. Ese es también el mandato que, como demócratas, recibimos de la sociedad, y por ese motivo es esencial que actuemos como de nosotros se espera, con diligencia, con eficacia y con la responsabilidad que en nosotros depositan los ciudadanos de Castilla y León.

Hoy tenemos una oportunidad única para hacer eso, para reconocer y atender -como dice el título de la ley- a quienes con su sacrificio personal, único e intransferible, han servido para conformar la sociedad que queremos. El apoyo unánime a la ley sería una buena noticia, en tanto supondría un homenaje en sí mismo a todas las víctimas del terrorismo de Castilla y León.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 16, establece que los poderes públicos han de orientar sus actuaciones y adoptar las medidas necesarias para garantizar el fortalecimiento de la sociedad civil, la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que de cualquier otra forma atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.

Pues bien, creo que ese mandato claro y meridiano es lo que hoy tenemos la oportunidad de cumplir de una forma rotunda y sin ambages, y no solo porque vamos a sacar adelante una ley importante para las víctimas y para Castilla y León, sino porque tenemos la oportunidad de que su tramitación sea -yo creo que está siendo- el reflejo de eso que queremos para nuestra Comunidad, para nuestra tierra. Y eso es precisamente lo que, a mi juicio, todos los grupos de esta Cámara han hecho, hemos hecho, durante la tramitación parlamentaria previa al Pleno de hoy, porque, si me lo permiten, me atrevería a decir que la forma en que se apruebe la ley es casi tan importante como el contenido. La ley, en definitiva, es, en sí misma, como he dicho, un homenaje a las víctimas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado -como muy bien decía también el portavoz de Podemos-, tanto en Comisión como en Ponencia, 11 de las 23 enmiendas presentadas por su grupo; y yo quiero agradecer tanto sus aportaciones como ese espíritu constructivo en toda la tramitación. Y decir que las no aprobadas entendemos que son en su mayoría cuestiones técnicas que poco afectan



al verdadero sentido e intención de la ley, y que ya se recogen con más precisión y garantías en el texto original.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos impulsar esta ley y contribuir desde esta Cámara a que el relato de la realidad que hace las víctimas del terrorismo cobre aún más sentido y sienta un mayor respaldo, ese respaldo que debe de venir también por los representantes de Castilla y León. Ese mismo espíritu, objetivo y deseo es el que hemos observado en las importantes y acertadas enmiendas presentadas por los diferentes grupos, y, ¿cómo no?, por las del Grupo Podemos, que han sido aceptadas y recogidas en el texto que hoy debatimos.

En este punto también quiero destacar la labor –como se ha dicho– de la letrada de la Comisión y de los técnicos de la Junta de Castilla y León, que han sabido recoger de las enmiendas transaccionadas el espíritu que fluye de la norma, que ha emanado directamente de los anhelos, las demandas y las necesidades planteadas por la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. Asociación que, como digo, ha sido el germen de una ley que hoy veremos hecha realidad en este Parlamento.

Con respecto a las doce enmiendas de Podemos que no vamos a poder aceptar –brevemente–, las número 2 y 4 hacen referencia a una modificación del término recogido a nivel estatal y que es el propuesto por el proyecto de la ley presentada, y que se sustenta en las necesidades planteadas, también, por la propia Asociación de Víctimas del Terrorismo. La redacción inicial se ajusta mucho más a sus necesidades, y que esa debe ser nuestra principal prioridad. El marco definitorio está claro, y plantearlo de otra forma podría provocar confusión e inseguridad en los beneficiarios.

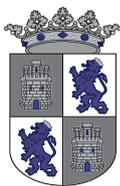
En relación con la Enmienda número 5, que es la relativa a la asistencia sanitaria, entendemos suficientemente acreditado que el sistema sanitario público de esta Comunidad, y sobre todo por parte de sus profesionales capacitados y por los equipos multidisciplinares para atención a las víctimas en cualquiera de las circunstancias que pudieran ser demandadas, está perfectamente cubierto.

Sobre la exención de precios públicos y tasas en el ámbito educativo, acceso a la vivienda y beneficios fiscales, que son las Enmiendas 8, 10 y 12, entendemos que el texto del proyecto de ley es más apropiado, pues se recogen las medidas necesarias en distintos ámbitos, y que, aunque puedan aparecer en las normas específicas, de este modo obtienen un nivel de protección especial, y además cumplen con el objetivo último de la ley, elevando el rango de las mismas.

La número 13, relativa al gasto farmacéutico, está recogida pertinentemente en el Real Decreto-ley 16/2012, sobre exenciones de los usuarios con pensiones no contributivas, y por ello también entendemos que no ha lugar su inclusión.

Sobre la distinción honorífica, que es la Enmienda 17, entendemos que la redacción propuesta en el proyecto facilita la concesión de esas condecoraciones por parte de la Junta, y evita también la modificación del Reglamento de las Cortes, que ordena ese extremo. Es el Ejecutivo quien, sin interferencias de otras instituciones, adquiere ese compromiso para reconocer públicamente a las víctimas, al igual que, como ya se ha dicho, las Cortes de Castilla y León tienen en su propio Reglamento de honores y distinciones. De hecho –lo decía la presidenta–, ya las propias víctimas del terrorismo fueron galardonadas con el máximo reconocimiento que tiene la Institución, en el año dos mil quince.

Sobre la Enmienda a la Disposición Transitoria número 20, la redacción original entendemos que es más clara, sencilla y aporta mayor seguridad jurídica a las vícti-



mas. Así como la número 21, que tampoco podemos apoyarla, en coherencia con las enmiendas rechazadas anteriormente.

Finalmente, y con respecto a la número 22, que propone una Disposición Final, más el articulado, entendemos que está suficientemente recogido en su articulado relativo al acceso a vivienda.

Y la número 23, consideramos que tampoco es necesario incluir esta nueva Disposición Final, una vez que no hemos aceptado la 17, porque interferiría... interferiría -perdón- en la autonomía de esta Cámara, y no entendemos que la ley deba entrar en otras atribuciones que no son de su competencia.

Para terminar, recordar que el relato de la realidad es lo que hoy, sobre todo, brindamos a la víctimas, esa es nuestra obligación, y para ello ponemos en sus manos y en las de todos los ciudadanos de Castilla y León cuestiones tan importantes como la asistencia necesaria para garantizar la dignidad, un espacio de nuestros currículos educativos, una asistencia sanitaria específica o el homenaje merecido y debido.

Todos los grupos políticos debemos de felicitarnos hoy. Y yo, si me lo permiten, pues también quiero hacerlo expresamente en el procurador de Podemos, el señor López Prieto. También, gracias a la Consejería por el trabajo previo realizado, sin el que habría sido pues imposible el desarrollo de esta ley; por supuesto, a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, inspiradoras de la misma y sustento formal de las reivindicaciones de las víctimas; y a nosotros, a los parlamentarios, como representantes públicos, nos corresponde pues iniciar esa invitación al relato de realidad, hacerlo de una forma coherente y responsable. Estoy convencido de ello. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

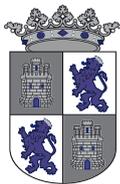
Gracias, señor Ruiz Medrano. Tiene la palabra el señor López Prieto, para un turno de réplica.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues repetir que valoramos muy positivamente el consenso que se ha dado para el reconocimiento de los derechos de las víctimas del terrorismo en Castilla y León, y, como dije en mi primera intervención, que nos abre el camino para la promoción de normas autonómicas específicas para garantizar la protección, la memoria y la asistencia a cualquier víctima de violencia. Nosotros mantenemos estas enmiendas porque creemos que ofrecen mayores garantías para las víctimas del terrorismo en Castilla y León. Y nada más, agradecer el tono, y también el trabajo de la letrada Laura Seseña en esta Ponencia de la Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a debatir las Enmiendas números 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24... *[Murmullos]*. ¿Qué? Le había entendido que no quería tomar la palabra; como había movido la cabeza en sentido negativo... pero tiene la palabra para un turno de dúplica, si lo quiere.



EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Treinta segundos, ¿eh? Yo creo que hoy su grupo, señor López, pues está demostrando una gran sensibilidad, y yo se lo agradezco y reconozco ese esfuerzo que ha hecho su grupo para votar favorablemente. Se han recogido las enmiendas de su grupo parlamentario de mayor calado, y yo creo que han servido pues para mejorar el texto. Por lo tanto, creo que todos debemos de darnos por satisfechos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Bien, pues sí que debatimos ahora las Enmiendas -las vuelvo a repetir- 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 27 y 29, del Grupo Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

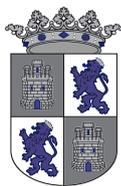
Muchas gracias, presidenta. Sean mis primeras palabras para saludar y dar la bienvenida aquí, a su casa, a las Cortes de Castilla y León, a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. Quiere el Partido Socialista reconocerles su sacrificio, su fortaleza, su templanza, en la asunción de los terribles hechos que injustamente les ha tocado vivir. El daño no hay ley ni indemnización ni prestación que lo repare, solo podemos minimizarla y hacerles saber que estamos con ustedes. Y desde esta perspectiva afrontó el Partido Socialista la tarea de enmendar la ley que hoy debatimos.

En la mente de los ponentes solo teníamos una máxima: no provocarles más daño con discusiones titánicas. Hemos hecho un esfuerzo de integración de todas las posturas ideológicas con el fin de incorporarlas y que esta fuese su ley y la ley de todos. Gracias al carácter constructivo que hemos vivido, hemos mejorado el texto. Se elaboraron 30 enmiendas, de las cuales fueron aprobadas 15, y el resto han subsistido, a la exposición de motivos y al articulado.

Comencemos por las no admitidas a la exposición de motivos. Y ustedes se preguntarán por qué el Partido Socialista introdujo enmiendas en esta parte de la ley; en esta parte de la ley, que, aunque se trate de preámbulos o exposiciones que carecen de valor normativo, sin embargo gozan de criterio interpretativo de las disposiciones normativas a las que acompañan para la búsqueda de la voluntad del legislador, y a esa voluntad del legislador apelamos en los sistemas democráticos.

La vulneración de los derechos fundamentales que se inculcan con los actos de terrorismo deben removerse a través de la actuación preventiva y reparadora de los poderes públicos. El terrorismo ha sido, y tristemente es, una astilla en el tronco de la democracia. Sin perjuicio de la extrema valentía y loable dignidad con que las víctimas del terrorismo han demostrado frente a los terroristas, defendiendo por encima los valores superiores de la democracia, no podíamos olvidar en el Partido Socialista las víctimas de violaciones de derechos humanos, haciendo expresa referencia a cuando el terrorismo partía del Estado en un contexto de motivación política.

En todo caso, señorías, el terrorismo vuelve a formar parte de nuestras vidas, en una modalidad distinta, sí, son sujetos activos distintos, sí, pero los sujetos pasivos siempre son, siempre somos los mismos: los ciudadanos de a pie. Hoy, más que nunca, los conflictos que dan como resultado matanzas y barbaries como la vivida en



Barcelona obliga a los responsables de las organizaciones políticas y a los poderes públicos al diálogo permanente, a la coordinación, a la unidad en la prevención y en las políticas a desarrollar, porque esto es lo que se espera de nosotros.

Señorías, no podemos seguir viviendo en un mundo con graves desequilibrios en los derechos y en la dignidad de los seres humanos. Ese desequilibrio constituye el caldo de cultivo favorecedor de los extremismos; es la fuente de agua milagrosa que lleva al terrorismo a cometer el acto más atroz que una sociedad evolucionada puede sufrir, que es que se atente contra la vida de las personas.

Señorías, el problema es mundial, todos debemos de contribuir a su pacificación, no podemos dejar de condenar y rechazar cualquier acto terrorista que se produzca en cualquier parte del mundo; por muy lejos que nos parezca, la globalización nos convierte en potenciales acreedores y deudores de la sociedad que, como seres humanos, nos debemos. Nuestro Estado de derecho debe reconocer sus propias debilidades, tiene que ser consciente y hacer reflexión de que es el principal garantista con la paz, y, desde ese reconocimiento íntimo y expreso, tener la humildad suficiente como para identificarse como parte del conflicto y, así, contribuir a su reparación, no ocultando ni sus errores ni la historia de las víctimas del terrorismo. Estos extremos deben siempre estar visibles en la sociedad y en la memoria colectiva como medio para que vuelva a suceder y para aprender de sus errores.

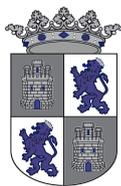
Deben ejercitarse políticas de visibilidad notoria y pública de las víctimas; este es el espejo con que el Estado de derecho siempre se debe reflejar, porque los errores del Estado no tenemos por qué pagarlos los ciudadanos, y para que la sociedad civil valore el injusto sufrimiento que las víctimas del terrorismo han recibido. No hay ideología en el mundo que esté por encima de los derechos fundamentales, por otro lado inherentes a nuestra condición de seres humanos.

Y toda la sociedad amparamos el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. La reparación integral constituye una de las partes de la responsabilidad de los poderes públicos en la garantía de la paz social, pero no es el único. Hasta aquí, señorías, el contenido de las enmiendas a la exposición de motivos.

En relación al articulado, entendemos que son víctimas del terrorismo quienes hayan sufrido la acción terrorista de forma directa, pero también son víctimas del terrorismo los que hayan sufrido situaciones de extorsión, de amenazas o coacciones. Como ya se expuso en la defensa de las enmiendas a la exposición, la libertad deambulatoria de los ciudadanos y la universalidad de los actos terroristas nos lleva a ser sujetos pasivos del mismo, tanto en el territorio de la Comunidad Autónoma como en el territorio del Estado, como fuera de nuestras fronteras. Y lo mismo les sucede a los que nos visitan, como ha sido en el caso de Barcelona, en que perecieron turistas.

En función de lo expuesto, se debe de reconocer como beneficiarios a las personas que, no residiendo en la Comunidad Autónoma, sean víctimas de un atentado con ocasión de su estancia en ella, así como los atentados que sufran los castellanos y leoneses en cualquier parte del mundo.

El conjunto de medidas reparatorias que deberá acometer la Junta de Castilla y León deberán materializarse en indemnizaciones por daños físicos, psíquicos, daños materiales, por situación de dependencia, acciones asistenciales que abarcan el



ámbito sanitario, educativo, laboral, vivienda social, distinciones honoríficas, medidas en materia de empleo público, subvenciones a entidades, así como otras medidas de carácter económico que pudieran determinarse.

Dentro de las ayudas de carácter educativo, hemos concretado todos los ciclos a los que puede estar sujeto un alumno, no solo los obligatorios, sino que abarcase hasta los estudios de postgrado; así como la relevancia de la gratuidad de los comedores escolares y su adaptación a las posibles incompatibilidades alimenticias que pudiesen derivar de las lesiones sufridas.

Así mismo, hemos incorporado una enmienda para que, a través del sistema público, se pueda hacer frente a todas las necesidades que precisen las víctimas, estén estas necesidades dentro o no del sistema de cobertura de la Seguridad Social; todo ello dentro del principio de reparación integral.

Una enmienda relativa a que forme parte de los Presupuestos una partida para que las asociaciones y fundaciones que contribuyan a la memoria, a la justicia y la dignidad de las víctimas pueda ser materializada. Asimismo, coadyuvarán a la acreditación de la condición de víctimas tanto las resoluciones judiciales como las resoluciones administrativas, y dispondrán las víctimas de letrados especializados en terrorismo para ejercitar sus derechos y acciones que le puedan corresponder, tanto en el ámbito de los... en los distintos ámbitos de la Administración como en sede judicial. Y hasta aquí, señorías, el contenido de las enmiendas del Partido Socialista.

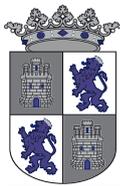
Quédense, señorías, con dos ideas fundamentales: la Ley de Víctimas del Terrorismo solo minimiza el daño que los atentados terroristas nos han infringido; ni todo el contenido más expansivo que podemos dar desde los poderes públicos a la reparación integral sosiega el dolor producido. Esta ley debe servir para entender que todos hemos de luchar contra el terrorismo, con eficacia y evitar errores. Necesitamos diálogo, con atención, con respeto, con dignidad y justicia, los mismos valores que las víctimas nos han enseñado, para poder ofrecer una respuesta desde la política; y estas respuestas deben de estar presididas con cabeza y con corazón.

Quería hacer referencia al discurso... a unas palabras que se dijeron en la sede de las Naciones Unidas en materia de terrorismo: no debemos pretender que todos los terroristas son dementes o que la decisión de recurrir al terrorismo no guarda relación con la situación política, social y económica en la que se encuentran las personas, ni que la fuerza militar, por sí sola, puede derrotar al terrorismo. Solo se derrotará al terrorismo si nos empeñamos en resolver las controversias políticas y los conflictos de larga data de los que el terrorismo obtiene su apoyo. Si no lo hacemos, nos hallaremos actuando como sargentos reclutadores para los mismos terroristas que tratamos de reprimir.

Para combatir el terrorismo no solo debemos de luchar contra los terroristas, tenemos que ganarnos los corazones y la mente; debemos empeñarnos en resolver controversias políticas; concebir una visión de paz, de desarrollo, y esforzarnos... esforzarse por hacerla realidad y fomentar los derechos humanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, nuevamente –ahora desde esta tribuna– doy la bienvenida y en nombre de mi grupo, a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. Y aprovecho también –que no lo hice antes– para agradecer el trabajo de apoyo por parte de la letrada a los trabajos, especialmente de Ponencia y de Comisión, y también quiero dar las gracias a la Consejería de la Presidencia en aquellas cuestiones de asesoramiento sobre el espíritu de la ley, que en algunos momentos nos han venido a ser de gran utilidad.

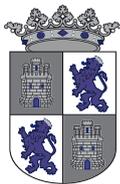
Señoría, efectivamente, han presentado ustedes 30 enmiendas, de las cuales permanecen vivas el 50 %. Y, brevemente, pero solamente querría decir que, de este 50 % que permanecen vivas, aproximadamente el 50 % se corresponden con enmiendas a la exposición de motivos. Por lo tanto, esto me parece relevante también en cuanto a la... a la calidad de las mismas aprobadas, ¿no? Las que no se han aprobado fundamentalmente vienen porque son... que resultaría incoherente la exposición de motivos –en muchos casos– con el contenido de la ley. En otros casos, estamos hablando de expresiones que no se consideraban adecuadas. En otros casos, estamos hablando de definiciones que se recogen en la propia ley estatal, y por eso se ha considerado más oportuno. En otros casos, están recogidas en leyes sectoriales. Y, en algún caso, lo que hacemos es atender recomendaciones del propio Constitucional y Consejo Consultivo.

Por lo tanto, ¿por qué digo esto? Y digo esto: no me parece importante siquiera; siéndolo, no me parece importante. Lo verdaderamente relevante es destacar la aportación de la calidad de las enmiendas presentadas por su grupo y que han sido incorporadas. Lo importante es la aportación que han hecho a la mejora del texto presentado inicialmente, y eso es lo que quiero destacar, así como su nivel de aceptación. Sobre todo, por lo tanto, agradecer su disposición al diálogo, pero también, especialmente, su disposición –tanto el suyo como el señor Briones– a lo que es el acuerdo; hablar es fácil, acordar no siempre es tan sencillo.

Y todo ha sido posible desde la discrepancia política para alcanzar puntos de encuentro. Estamos hablando de posicionamientos diferentes, pero estamos hablando de un proyecto de ley de víctimas, de un proyecto de ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo, y, sinceramente, todos coincidíamos en que se lo merecían. Supone avanzar en un ejercicio de justicia obligada hacia las víctimas, pero, desgraciadamente, también en estos momentos me temo que de triste actualidad.

Las víctimas han sido ejemplo, son ejemplo y referente, y mi intervención pretende ser fundamentalmente un ejercicio de agradecimiento y homenaje a las mismas, desde el respeto y la admiración, y más teniendo en cuenta que yo no sería capaz de explicar mejor el contenido de la ley de lo que ya se ha hecho aquí por parte del consejero y por parte de los anteriores intervinientes.

Hoy damos un paso más en este reconocimiento. Es un paso importante, en un camino que todo apunta a que seguirá siendo largo y seguramente duro. Tal vez, nada como utilizar las palabras de las víctimas, dos ejemplos, para ver cómo ha sido este camino, su evolución, y así comprender mejor, comprender mejor, lo acertado y lo oportuno de esta ley. Y quiero empezar utilizando un párrafo de alguien a quien tuve el honor de conocer y que, desgraciadamente, hoy ya no nos acompaña. Decía Ana María Vidal Abarca –que fuera presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo–, con motivo de la concesión de la medalla de honor de la Universidad Carlos III

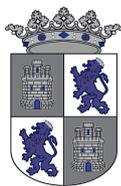


a la Fundación Víctimas del Terrorismo, porque nos puede parecer lejano; decía: "Aunque en estos tiempos pueda resultar absurdo, lo cierto es que en aquellos años tremendos de comienzo de los ochenta, cuando las acciones de la banda terrorista se producían a diario, existía, desde las instancias oficiales, una extraña manía de ocultar a las víctimas. Los funerales se celebraban sumarísimamente, los féretros eran enviados a su ciudad o pueblo natal por vía de urgencia, y, por desgracia, vuelta a empezar, dada la frecuencia escalofriante con la que se producían los atentados mortales. Así las cosas, a la víctima se le creaba un extraño complejo, no sé bien si de culpabilidad o de enfermo contagioso, en virtud del cual intentaba ocultar esa condición, como si eso fuera un menoscabo para su honorabilidad. La falta de amparo institucional operaba en este mismo sentido. La consecuencia era que nada se sabía, más allá del día del entierro, de los familiares de las víctimas o de los heridos tras la noticia del atentado".

Más recientemente, el veinticinco de febrero del dos mil quince, en lo que, en mi opinión –y reconozco que esto es subjetivo–, una de las más acertadas concesiones de medalla de esta casa a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, en un momento que... como el presidente de la Asociación de Víctimas definía como convulso y complicado por algunos antecedentes y decisiones, en especial de índole judicial, decía Juan José Aliste: "Por eso hoy, al hablar en nombre de todas las víctimas de esta región ante los representantes de nuestra Comunidad, quiero agradecer a toda la sociedad castellano y leonesa las muestras de cariño recibidas por las víctimas del terrorismo a lo largo de estos años. Nunca nos hemos sentido solos –decía–, pues siempre hemos percibido el apoyo y el calor de toda la sociedad. Es más, en ocasiones, nos ha llegado plenamente vuestra solidaridad y afecto, no nacidos de una blanda compasión, sino fruto de un verdadero y enorme cariño. Habéis sido leales, constantes y generosos en vuestro apoyo; incluso en esos momentos en los que todos quedábamos confundidos ante resoluciones sorprendentes y odiosas. Gracias por dedicar esta medalla a todas las víctimas del terrorismo, a los cientos de héroes anónimos que ya no están con nosotros, pero que recordamos cada día porque no podemos dejar que su memoria muera en el olvido. Están vivos en nuestras propias vidas. Caminan a nuestro lado, van con nosotros, los llevamos como estandartes de la defensa de la libertad y dignidad humana. Gracias en nombre de todos los huérfanos que no volverán a ver a sus padres. De todas las viudas que aún sienten en la mejilla el último beso de sus maridos en tan cruel e inhumana despedida. De esas mujeres que han sabido educar a sus hijos lejos del odio y el rencor que los asesinos demostraron hacia sus padres. Gracias en nombre de esos padres que nunca se podrán recuperar de la pérdida de un hijo y se aferran a sus recuerdos para mantenerlos vivos en sus corazones. Gracias en nombre de todos esos miles de amigos y familiares que están condenados a vivir con la ausencia de un ser querido, despojado de su vida de forma tan absurda y brutal. Y también de los cientos de heridos y sus familias, a los que el terrorismo ha marcado un antes y un después en sus vidas y que siguen aprendiendo cada día a comprender y a perdonar, aunque resulte tan costoso y tan duro".

Ambos relatos, sinceramente, son, en mi opinión, estremecedores, pero están llenos de una inmensa generosidad. Se desprende una percepción tan diferente del cómo y el cuánto de acompañados se sintieron si leemos y escuchamos con atención ambos relatos.

Queda mucho por hacer, señorías, sin duda. Esta ley es un importante avance, honestamente así lo creo; desgraciadamente, además, de plena actualidad. Memoria,



dignidad, justicia, reconocimiento y atención, pero también verdad, mucha verdad. Decía García Márquez que las cosas nunca son como fueron, son como alguien las recuerda, pero, sobre todo, como uno las recuerda para contarlas. Pues, señorías, el relato aquí solo puede ser el de la memoria y el recuerdo de las víctimas, ni la más mínima opción a la tan de moda posverdad.

En aquellos momentos, Ana María Vidal pedía además el respaldo para una iniciativa legislativa; hoy este proyecto de ley lo va a tener, y lo va a tener por unanimidad, y eso hace que, por lo menos en nuestro grupo, nos sentamos satisfechos, orgullosos, incluso útiles, desde la convicción y la certeza de hacer justicia con las víctimas, y también con la convicción de que las víctimas han sido, son, el referente de la dignidad, los valores y lo mejor de nuestra sociedad. Lo decía el consejero: aún nos queda juntos un largo camino por recorrer, pero nunca las víctimas estarán solas, no en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/00007

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a votar las enmiendas que han sido debatidas. Sometemos, en primer lugar, a votación las Enmiendas 1 y 2 del Grupo Mixto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: uno. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas 2, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 17, 20, 21, 22 y 23 del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas número 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 27 y 29 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y dos. Dieciséis abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

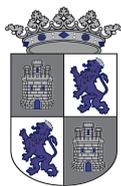
Votación PL/00007

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León. Votamos los Artículos 1 a 28, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales Primera a Cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León. *[Aplausos]*.

¿Algún grupo que no ha intervenido en este debate desea consumir un turno de explicación de voto? Sí. Señor Delgado, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, simplemente desde mi grupo parlamentario, Ciudadanos, darle la bienvenida también a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.



Para nosotros, y para mí personalmente, es un día complicado, cuando hemos tenido compañeros y amigos que ya no están con nosotros, ¿no? En mi caso, soy funcionario de prisiones, y sí que hoy quería tener un recuerdo especial a Ortega Lara, a Máximo Casado y a tantos otros que no están con nosotros.

Pero bueno, tenemos que decir que esta lacra del terrorismo, estos tiempos que vivimos son duros, y, desde luego, también por parte de la sociedad a la que pertenecemos yo creo que a veces tenemos que también pedir perdón porque no hemos sido capaces todos de defender a las víctimas como deberíamos, seguramente. Pero es verdad que tenemos que ser capaces, lo que estamos haciendo ahora en concordia, entre todos, de unirnos, pues para que esta nueva ley que hemos aprobado hoy aquí entre todos los grupos de Castilla y León sirva al menos para dar esa verdad, esa memoria, esa dignidad y esa justicia que a todos nos hace tanta falta. Un abrazo sincero. Y yo creo que hay más palabras que sobran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].